



ESCUELA DE HISTORIA

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Ciudad de Guatemala,  
1 de marzo de 1993

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
ESCUELA DE HISTORIA

RECIBIDO  
MAR. 5 1993

F. 10:25 Horas \_\_\_\_\_

EH310193

Señor licenciado  
Edelberto Cifuentes Medina  
Director de la Escuela de Historia,  
Su despacho.

Señor Director:

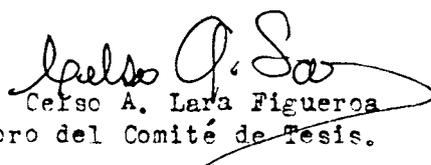
En forma atenta nos dirigimos a usted, y por su medio al Consejo Directivo de la Escuela, a efecto de informar sobre el trabajo de tesis de el estudiante JUAN MARCELO REYES ARRIOLA, con carnet No. 4148, que se titula: " CONFLICTO BELICO ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR EN EL AÑO DE 1966 ".

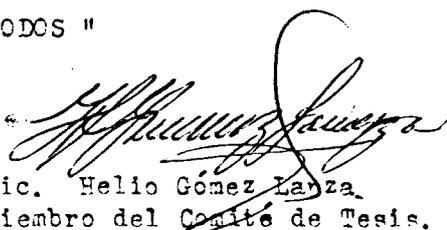
De conformidad con lo establecido por el "Reglamento de Tesis", cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo, habiendo formulado al autor las observaciones y correcciones que consideramos pertinentes, las cuales fueron ya atendidas en la versión que ahora presentamos.

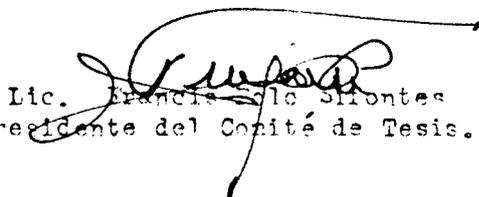
Habiéndose llenado dichos aspectos, rendimos nuestro dictamen, indicando que a nuestro criterio el trabajo de tesis del estudiante Reyes Arriola merece nuestra aprobación, para que pueda sustentar su examen previo a obtener el grado académico de licenciado en historia.

Aprovechamos la ocasión para suscribirnos del señor Director y de los miembros del Consejo Directivo, muy atentamente,

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "

  
Lic. Celso A. Lara Figueroa  
Miembro del Comité de Tesis.

  
Lic. Helio Gómez Larza  
Miembro del Comité de Tesis.

  
Lic. Francisco Siles Briones  
Presidente del Comité de Tesis.

365265

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central



ESCUELA DE HISTORIA

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

DL  
14  
T(134)  
TRANSCRIPCION No. 172/93

16 de Marzo de 1993.

Estudiante  
Juan Marcelo Reyes Arriola  
Escuela de Historia  
Presente

Estimado Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes me permito transcribir a usted el PUNTO TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No. 09/93' de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 9 de marzo del corriente, y que literalmente dice:

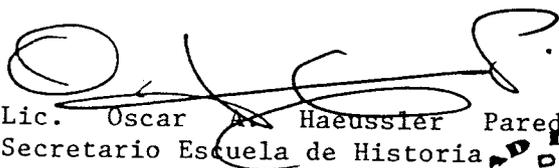
"TERCERO: DICTAMENES: 3.6 Se dio lectura a la nota de fecha 1 de marzo de 1993, firmada por los Licenciados Francis Polo Sifontes, Presidente; Helio Gómez Lanza y Celso Lara Figueroa, miembros del Comité de Tesis del Estudiante Juan Marcelo Reyes Arriola, Carnet No. 4148, quienes dictaminan favorablemente el trabajo de tesis que se titula: CONFLICTO BELICO ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR EN EL AÑO DE 1906.

El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar dicho dictamen del Comité de Tesis".

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Oscar Haeussler Paredes  
Secretario Escuela de Historia

/vymo

c.c. Expediente  
Archivo



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**ESCUELA DE HISTORIA**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE HISTORIA**

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| <b>DIRECTOR</b>      | Lic. Edelberto Cifuentes Medina  |
| <b>VOCAL PRIMERO</b> | Licda. Rita Grignon Cheesman     |
| <b>VOCAL SEGUNDO</b> | Licda. Olga Pérez de Lara        |
| <b>VOCAL TERCERO</b> | Br. Mario Enrique Sosa Velásquez |
| <b>VOCAL CUARTO</b>  | Br. David Guzmán Heredia         |
| <b>VOCAL QUINTO</b>  | Br. Rafael Valladares            |
| <b>SECRETARIO</b>    | Lic. Oscar A. Haeussler Paredes  |

**COMITE DE TESIS**

|                   |                            |
|-------------------|----------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b> | Lic. Francis Polo Sifontes |
| <b>LECTOR</b>     | Lic. Celso Lara Figueroa   |
| <b>LECTOR</b>     | Lic. Helio Gómez Lanza     |

## I N D I C E

|  |         |
|--|---------|
| PROLOGO  | Pág. 6  |
| PANORAMA HISTORICO DE CENTROAMERICA AL INICIO DEL SIGLO XX         | Pág. 7  |
| ANTECEDENTES HISTORICOS A LA GUERRA DE 1906 OCURRIDOS EN GUATEMALA | Pág. 17 |
| ACTIVIDADES BELICAS DE 1906  | Pág. 31 |
| COMENTARIO   | Pág. 48 |
| CONCLUSIONES   | Pág. 57 |
| BIBLIOGRAFIA   | Pág. 59 |
| ANEXOS   | Pág. 60 |

CONFLICTO BELICO ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR EN EL AÑO DE 1906

## PROLOGO

Es bastante difícil escribir sobre el Gobierno del Lic. Manuel Estrada Cabrera, pues se trata de un personaje histórico sumamente controvertido, aparte de que hay poca literatura al respecto, con el agravante de que sus partidarios son muy escasos, quienes estarían a su favor y por el contrario, sus adversarios, más numerosos, han sido muy agresivos al enfocar su actuación al mando de la Nación.

Pero hay hechos que llaman la atención poderosamente, como por ejemplo, la similitud que tiene la situación política actual de Centroamérica, en que un grupo de países trata de obtener la paz para esta región, con la que existía a principios del siglo actual, cuando Estados Unidos y México, hacían una labor similar, aunque tuviesen intereses distintos y usaran procedimientos diferentes.

Al analizar uno tan sólo, de los sucesos del Gobierno de don Manuel, como es la guerra de 1906, es interesante observar la preocupación norteamericana, como también la del gobernante mexicano, don Porfirio Díaz, acerca de los acontecimientos que se sucedían en el istmo, así como sus maniobras para que los centroamericanos cesaran las hostilidades que abundaban entre sí.

Pareciera que la situación culminara con la reunión a bordo del Marblehead, posterior a la guerra de 1906 entre Guatemala y El Salvador, por los compromisos que ambos países adquirieron y, esa es la razón por la que se hace el presente estudio.

Se hace necesario examinar las causas de tal conflicto bélico, así como las circunstancias que caracterizaron la conducta de los gobiernos de ambos países, para hallar una explicación que satisfaga el interés de los estudiosos de la materia. Ojalá que dicho objetivo se cumpla.

C A P I T U L O    I

PANORAMA HISTORICO DE CENTROAMERICA AL INICIO DEL SIGLO XX

Aunque se pretende dar solamente un esbozo de lo ocurrido en la patria centroamericana durante el siglo actual, se hace necesario dirigir una mirada retrospectiva a la centuria anterior, para situarnos a partir de 1821 y comprender en mejor forma la posición política de quienes forjaron la vida independiente, para luego empuñar el timón de la nave istmeña y proceder a su conducción por las agitadas aguas que casi les hacen zozobrar.

Ya desde el momento de la memorable sesión del 15 de septiembre, se iniciaba la división entre los concurrentes a la misma, pues había partidarios de una independencia absoluta, como el doctor Pedro Molina (1), en tanto que otros aprobaban la separación de España, pero para unírnos a la nación del norte, recién emancipada bajo el Plan de Iguala.

Como si esa conducta hubiese sido un funesto vaticinio, nos viene luego el trago amargo de la anexión, que hubo de apurar la Patria (2) recién nacida a la libertad y cuyas consencuencias se proyectaban a los años subsiguientes, para alcanzar aún a los inicios de la presente centuria. La lucha se vuelve fratricida, al principio por un simple quitame esas pajas, para llegar posteriormente al terreno bélico, manchando de sangre la feraz tierra centroamericana. En 1823 se organiza la República, bajo el acápite (3) de Provincias Unidas de Centro América, pero se acentúa la división, ya sea por la estructura política que desea darse la Nación (centralistas y federalistas) (4), como cuando se presentan las candidaturas para ocupar los cargos públicos y hasta llegar al colmo de oponerse a que Guatemala sea la capital de la República, a la vez que no se quería aceptar la designación para sus propias ciudades....

El clímax de la pugna entre liberales y conservadores llega en el año aciago de 1838, cuando se rompe el Pacto Federal y por más esfuerzos que se hagan posteriormente, jamás volverán a unirse las (5) parcelas centroamericanas.

Diversos motivos condujeron a esta situación, pero todos giraron alrededor de las pasiones políticas originadas por la ambición del poder y que llegan a alcanzar la redacción y aplicación del contenido de la Constitución de 1824. La causa del primer enfrentamiento ocurrido con motivo de la declaración de Independencia, no es otra sino las de ver con recelo la hegemonía que debía tener el Estado de Guatemala, por las supremacías política, económica y religiosa, ya que las autoridades residían ahí, amén de que para fines electorales, contaba con la mayoría de la población. Una forma de contrarrestar esta superioridad, era la de contar con Chiapas, pero esto no se permitió, por la actitud imperialista mexicana, que por medio de la prepotencia militar manejada a través del tristemente recordado general Santanna, sustrajo a la Nación tan rico territorio. Por otra parte, se auspició (6) la formación de un nuevo Estado: Los Altos, experimento que (7) tuvo muy poca duración al ser acallado con la fuerza de las armas. Es así como se buscó la unión con el imperio mexicano de Agustín de Iturbide, como medio de neutralizar la supremacía guatemalteca ya citada y bajo esa condición se aceptó la emancipación política de 1821.

Luego, al declararse la Independencia Absoluta, por el Congreso Federal de 1823, revive la pugna al redactar nuestra primera Carta Magna y es así como los liberales apoyan el sistema federalista, mientras los conservadores luchan por el centralista; al final se imponen aquellos, aunque con desaciertos

reflejados al elaborar la Constitución, como son el haber olvidado fijar una capital que recibiese a las autoridades federales (8), el excesivo caudal de soberanía concedido a los Estados, la autorización para que todos los Estados tuviesen su propio ejército, medida que daba como resultado que hubiera seis ejércitos, tomando en cuenta el federal... Los liberales proponen la candidatura de Manuel José Arce, pero éste, una vez (9) obtenida la primera Magistratura, se pasa al bando conservador.

Posteriormente, vendrá la guerra que citamos anteriormente con sus terribles consecuencias, principalmente, el odio entre hermanos centroamericanos, amén de las consecuencias económicas que todo conflicto bélico acarrea. Todo ello hará vanos los esfuerzos y las perspectivas económicas que se abrieron cuando se hizo cargo de la Jefatura del Estado de Guatemala, el ilustre estadista doctor Mariano Gálvez, quien a pesar de todos los obstáculos que se le enfrentaron, logró hacer el mejor gobierno del (10) siglo XIX, con sus disposiciones para mejorar la agricultura, los decretos para mejorar la condición civil de la población, las actividades para combatir la epidemias y de esa forma, cuidar la salud de los guatemaltecos. La gota que colmó el vaso de las pasiones políticas fue colocado por sus propios compañeros de partido, quienes le retiraron su apoyo, como lo hiciera el prócer José Francisco Barrundia o lo comprometieran con sus actitudes, como el general Francisco Morazán cuando dispuso el exilio del Arzobispo Ramón Cassaus y Torres (11), situación que fue aprovechada por los conservadores para poner en efervescencia a los campesinos, explotando sus creencias religiosas y brindar la base para el surgimiento del caudillo del Régimen de los 30 años, el Capitán General Rafael Carrera.

Al tener el poder en sus manos nuevamente, el partido conserva or aprovecha la coyuntura de la posición del resto de Estados, que para 1838 iniciaba la desbandada y debido a ello, en el 39, Guatemala también dispone separarse del vínculo federal, dejando solo a El Salvador y concluyendo con los quince años de vida de la Nación centroamericana que nunca más volvería a reunificarse. Se agudizará, eso sí, la lucha por la hegemonía del istmo, que se inicia con el enfrentamiento de Carrera al General Morazán, a quien primero se elimina del gobierno y finalmente, se preciará en sus esfuerzos centroamericanista, con un pelotón de fusilamiento (12). Solamente un Estado, no podía haber federación, pese a los vanos esfuerzos que se hicieran posteriormente, como la Convención de Chinandega que se reunió en este lugar el 17 de marzo de 1842 (13), con la presencia de El Salvador, Honduras y Nicaragua solamente, ya que Guatemala se hizo presente posteriormente con la carta de presentación de considerar dicho esfuerzo estéril, por lo que no ofrecía grandes esperanzas. También se hizo otra tentativa en Nacaome, con resultados similares. La mejor demostración del espíritu centroamericanista que siempre animó a los habitantes de los Estados disgregados, se dió con motivo de la nefasta presencia de los filibusteros (14) de William Walker, contratados por los liberales nicaraguenses, cuando se consideró la amenaza militar de los mercenarios norteamericanos como un peligro común y la reacción fue anánime: alistar tropas y combatir al enemigo común que fue derrotado finalmente, aunque a costa de un fuerte derramamiento de sangre, ya que la guerra iniciada en 1855, no cesó prácticamente sino hasta que fuera fusilado Walker en 1860 (15). Pero una vez pasado el peligro, cada Estado continuó su aislamiento con el agravante de que hubiese siempre algún gobernante con la pretensión de obtener para sí, la hegemonía política.

Por si no bastara el desastre provocado por las guerras entre los Estados y las luchas intestinas por el poder, la mayor de las cuales fue posiblemente la que libraran León y Granada, que llegó a provocar la invasión filibustera, una nueva amenaza se cernía sobre la sufrida tierra centroamericana, con la presencia del tristemente célebre cónsul inglés Frederick Chatfield, (16) quien permaneció en tierras centroamericanas desde 1834 hasta 1852, lapso durante el cual se sucedieron hechos lesivos a nuestra soberanía, como la ocupación militar de la isla de Roatán, en 1839, la creación y sostenimiento del reino de la Mosquitia y para nuestros intereses particulares, el abuso de poder con el que se consumó la mayor complicación para la pérdida del territorio guatemalteco de Belice. (17) Si se considera el desgaste ocasionado por las continuas guerras, las molestias generadas el imperialismo inglés, necesariamente debían hacer mella en los esfuerzos unionistas y es así, como algunos historiadores consideran las actividades del cónsul británico como una de las causas del fracaso del Pacto de Chinandega; por nuestra parte, sospechamos de la influencia que, sobre Manuel Francisco Pavón, haya podido tener el pernicioso inglés, particularmente, si se toma en cuenta que el señor Pavón es uno de los personajes del tinglado político del Régimen de los Treinta Años, presente en el tratado de 1859 (aunque ya había fallecido) que diera origen a los límites que separaran al lejano departamento de El Petén de nuestro Belice.

El fracaso de la Dieta de Nacaome, los sucesivos bloqueos al puerto de Corinto, los problemas de la isla de Roatán, la Isla El Tigre (18), las presiones económicas contra los Estados separados, el intervencionismo en los asuntos internos, como el apoyo a Rafael Carrera para solucionar el problema del separatismo de Los Altos, la pérdida de Belice y tantos otros problemas, minimizan las contribuciones iniciales de Chatfield a las actividades gubernativas federales y estatales, como la ayuda para organizar los aranceles y las aduanas centroamericanas.

Las febriles actividades británicas para obtener algunas posesiones en tierras centroamericanas, dan lugar a protestas de los gobiernos centroamericanos y sobre todo, a demostrar que la decisión de separarse fue la peor que hubiesen podido adoptar, por cuanto eran sumamente débiles y merecedoras del menosprecio con que fueron tratadas por la soberbia Albión. Los esfuerzos para resguardarse en brazos del Tío Sam fueron vanos, ya que Estados Unidos también codiciaban los intereses centroamericanos y los Tratados Clayton-Bulwer y Dallas-Clarendon que signaron ambas potencias (19), sólo protegían sus particulares intereses y por añadidura, fueron cumplidos parcialmente únicamente.

Con el Régimen de los Treinta Años, se acentúa la lucha por obtener la hegemonía política de Centroamérica, especialmente, después del triunfo de La Arada, cuando se consolida Carrera en el poder, acrecentando al recibir la distinción de Presidente Vitalicio, en 1854. (20) Ya desde la creación de la República de Guatemala, en 1847, se vislumbraba el espíritu separatista guatemalteco, auspiciado por los conservadores, situación que procura fomentar el gobernante de los treinta años, instalando mandatarios de este partido, o bien, apoyando a quienes ya tenían el poder en sus manos, como es el caso de Frutos Chamorro en Nicaragua; también combatió a los regímenes liberales o sus simpatizantes, tal el caso de José Trinidad Cabañas (21) con quien se llega al estado de guerra, que gana el Presidente Vitalicio, por medio de las tropas que confiará a Vicente Cerna. Finalmente, se debe mencionar la disputa que tuvo con el presidente salvadoreño, Gerardo Barrios, a quien derrota en su propia capital, para colocar en el solio presidencial, al conservador Francisco Dueñas (22).

Pero no había concluido aún la actividad para mantener la hegemonía política en alguna de las Repúblicas, pues con la muerte de Carrera, ocurrida en 1865, la calma que sigue en los años subsiguientes, concluye con las acciones que promueve en Guatemala, el General Justo Rufino Barrios, luego del triunfo de la Revolución de 1871. Ahora, los gobernantes deben ser liberales o proclives a su partido; así, en ese mismo año, se reconoce a Tomás Guardia, como gobernante de Costa Rica; (23) en El Salvador, el general Santiago González tenía el mando, mientras que el problema estaba en Honduras, ya que José María Medina, el mismo a quien citamos en el párrafo anterior, auspiciaba los preparativos revolucionarios de los exiliados guatemaltecos pero fue derrocado al año siguiente y en su lugar, asumió el mando, el liberal Celio Arias, quien con su política interesada, influye en actitudes que provocan ser sustituida por Ponciano Leiva. Esto se alió con el mandatario salvadoreño y se hicieron sospechosos de aliarse con los conservadores, despertando así, las sospechas de Justo Rufino Barrios, todo lo cual, dio como resultado la guerra de 1876 entre Guatemala y El Salvador, con resultados negativos para la primera. Sin embargo, Barrios logró colocar en la Presidencia salvadoreña a Rafael Zaldívar y a Marco Aurelio Soto en el mando hondureño; ambos eran sus correligionarios y sin embargo, se sintió traicionado Barrios, cuando se enteró de sus actividades centroamericanistas, por lo que logró deponer a Soto en 1883 y se enfrentó a Zaldívar en el 85 (24), en la guerra unionista que le llevó a la tumba, como resultado final de que deseaba hacer la unión de los cinco países, pero en calidad de caudillo.

Después de la muerte de Barrios, prosiguió la lucha por la hegemonía política de Centroamérica: Zaldívar cayó y en su lugar asumió Francisco Menéndez. Mientras, en Honduras, continuó Luis Begrán, quien fuera el único aliado que tuviera el general Barrios en sus planes unionistas; en Costa Rica, Bernardo Soto obtuvo el mando, mientras en Nicaragua lo tuvo Evaristo Carazo, pero a su muerte, lo sucedió Roberto Sacasa, conservador (25), quien al aliarse con los leoneses, provocó descontento que terminó con el liderazgo de José Santos Zelaya, nueva figura política destinada a convertirse en el caudillo de su país y de todo el istmo en el final de siglo anterior y principios del presente, lo cual provocó el recelo del presidente guatemalteco, Manuel Estrada Cabrera.

Zelaya continuó con la política intervencionista que procuraba el dominio en los cinco países y así fue como apoyó al liberal Pelicarpa Bonilla para obtener el gobierno hondureño, en tanto que favoreció las actividades de Rafael Gutiérrez por instalarse en la presidencia salvadoreña. (26) Solo quedaron conservadores gobernando en Costa Rica, con la asunción de Rafael Iglesias.

A la par de su política en Centroamérica, su decidido enfrentamiento a la pérvida Albión le convirtió en el máximo líder de los centroamericanos, al haber decidido la reincorporación del territorio de la Mosquitia y con este pase, se opuso al imperialismo británico, acrecentando su firme decisión, al responder a la protesta respectiva, con la expulsión del cónsul inglés, medida que provocó la enésima vez en que fuera bloqueado el puerto de Corinto. Pero la habilidad diplomática de Zelaya logró que, como consecuencia, se constituyera la República Mayor o República Central de Centroamérica, formada por los países centrales: El Salvador, (27) Honduras y Nicaragua, que tuvo una vida efímera, como otros esfuerzos intergracionistas, pues solo duró de 1895 a 1898, con la decisión adaptada por El Salvador, donde el general Tomás Regalado había derrocado el gobierno de Rafael Gutiérrez.

Pero los sentimientos centroamericanistas no se habían apagado y con esa base, el Presidente Zelaya hizo un llamado a los cuatro países restantes, para

reinstaurar la Patria Grande; tuvo eco dicha vez en 1902 con las decisiones adoptadas (28), aunque con sentimientos adversos por parte de Guatemala, cuyo gobernante, Manuel Estrada Cabrera, no veía con buenos ojos el prestigio de que gozaba el mandatario nicaraguense.

Nuevas complicaciones iban a surgir en el panorama político centroamericano, pues el gobierno estadounidense desesperaba por construir el canal interoceánico, máximo, cuando se iniciara el trabajo respectivo bajo la dirección de Fernando de Lesseps, pero el tratado Clayton-Bulwer tenía maniatados a los norteamericanos, pues disponía que ni éstos, ni los ingleses, podían hacer algo en este sentido, sin el consentimiento (29) del otro país, situación de la cual fueron liberados los Estados Unidos, con la firma del tratado Hay-Pauncefote en 1901.

Aunque en principio se tenían planes para hacer el canal sobre el río San Juan, los norteamericanos no lograron se accediera a sus pretensiones, pues por una parte, Costa Rica debía modificar su Constitución para permitir tal construcción, ya que tiene derechos sobre esas aguas puesto que el río San Juan Sirve de frontera con Nicaragua, pero el Senado tico no aprobó la enmienda. Por otra parte, también estaba de por medio, el nacionalismo del Presidente Zelaya, quien se opuso a las pretensiones de Estados Unidos, de contar con tribunales suyos en la zona del canal, para juzgar a sus ciudadanos, oposición justificada con los antecedentes que dejaron los británicos en sus turbias manipulaciones, particularmente, de la época de Chatfield. El resultado final de estas discrepancias, fue que Estados Unidos dirigiese sus miradas hacia Panamá.

La actuación norteamericana de 1903, es de un decidido intervencionismo; la independencia panameña se produjo el 3 de noviembre; dos días después Estados Unidos reconocieron al nuevo país y 15 días más tarde, negociaron el tratado que permitiría la construcción del nuevo canal (31), para concluir en 1904 con la inclusión de un artículo en la Constitución de Panamá, en donde se permitía la intervención norteamericana en los asuntos internos de la nueva Nación.

Los enfrentamientos entre mandatarios centroamericanos no se habían suspendido, en los inicios del siglo actual, ya que Manuel Estrada Cabrera y Tomás Regalado amenazaban con acciones bélicas y por otra parte, miraba el primero de los citados con bastante recelo, la prioridad evidente de José Zelaya, llegando también a inmobilizaciones de tropas, aunque, afortunadamente, no estallara la guerra. Sin embargo, en 1906, sí hubo lucha armada entre Guatemala y El Salvador, que culminó con la muerte del general Regalado (32). Ello trajo el corolario de la reunión a bordo del Marblehead y los tratados suscritos en Washington el año siguiente, así como la creación de la Oficina Centroamericana con sede en Guatemala y el Instituto Pedagógico cuya sede fue la ciudad de San José de Costa Rica, además de la Corte Centroamericana de Justicia establecida en Cartago, Costa Rica.

Conviene aquí hacer una breve pausa, para reflexionar y aunque sea un poco, sobre los sucesos que se han mencionado, o sea, sobre la situación de Centroamérica, desde los inicios de su vida independiente. Es lamentable que, desde un principio, se haya notado una tirantez, una división que siempre estuvo haciendo muy difícil que los Estados Unidos pudieran desarrollarse, puesto que desde el momento en que se da la emancipación política de España, ya hay división; unos, que quieren sencillamente, separarse de España, mientras otros quieren unirse a Méjico. Eso tiene que dar como consecuencia,

la lucha por el poder, que se acentuará cada vez más, hasta llegar al triste caso de derramar la sangre de los hermanos. La pugna que se da entre liberales y conservadores, tendrá como consecuencia fatal, que en el año 1838, para conformar la Patria grande y como si eso no fuera suficiente, viene entonces, el problema de las consecuencias de la anexión a Méjico, empieza a cercenarse el territorio nacional, se pierde Sonsonate, más adelante, veremos cómo se perderá Chiapas también, en forma definitiva, puesto que, además de las estratagemas de que se valen los mejicanos, como nos narra Marure en su conocida obra, también las provincias centroamericanas están indecisas y Chiapas no escapa de ello, pues estará tornándose hacia uno u otro lado, pero cede ante la voracidad de la vecina nación. Continúa la pugna entre los políticos cuando se trata de fundar la nueva República, veremos cómo liberales y conservadores, se disputan la presidencia, cuando tratan de conseguir la mayoría en el Congreso y finalmente, cómo el resultado final de las elecciones, dará como consecuencia lógica, que haya algunos descontentos; los partidarios del Lic. José Cecilio del Valle nunca aceptarán la elección del Brigadier Arce y esto da como consecuencia, que se acentúen, que sean cada vez mayores las pugnas entre los hermanos centroamericanos, vendrán los enfrentamientos, se derramará la sangre, se llegará al uso de las armas, se hará lo imposible por estorbar la acción de un gobierno tan ilustre como el que desarrollara el Dr. Mariano Gálvez y eso, lógicamente debía traducirse en impedir que la evolución, que el progreso se hubiera podido alcanzar, fuera menor. Las contiendas van a llegar hasta al campo de la religión, se expulsa al Arzobispo Casaus y Torres, eso repercutirá en el Gobierno liberal del Estado de Guatemala y finalmente, se llega al año aciago que hemos mencionado, de 1838, cuando se inicia la desbandada para concluir al año siguiente, en el cual, se queda solo San Salvador.

Prosigue la lucha por la hegemonía política de Centroamerica, que se agudiza cuando toma el poder el general Carrera, ya que éste, no cejará en sus intentos por mantener ese poder a nivel centroamericano, lo cual, va a lograr en el momento en que vence en la célebre batalla de La Arada, aunque tuvo una magnífica actuación, con motivo de la invasión filibustera, cuando se logra que se integre la unión centroamericana, momentáneamente, puesto que se hace frente al enemigo común; eso, fue en adelante, desafortunadamente, tal logro, cesó al pasar el peligro. Posteriormente, la presencia del cónsul inglés, Frederick Chatfield, también será motivo de trastornos en la patria centroamericana, cuando, debido a sus esfuerzos, se pierde algún territorio, como con la ocupación militar de la isla de Roatán, así como también, al firmar el tratado de límites de 1859, se inicia la pérdida de Belice, al igual que al establecer el Reino de la Mosquitia. Todas esas actividades, a la vez que están demostrando la ineficacia, que es consecuencia de la desunión, también son una muestra de la política imperialista que siempre esgrimió la Gran Bretaña ante estos países durante el siglo pasado. Todo llega a demostrarse con los tratados Clayton Bulwer y Dallas Clarendon, que son firmados por las potencias inglesa y norteamericana, con un evidente desdén hacia los intereses centroamericanos, pues ambas potencias llegan a acuerdos, sin tomar en cuenta los intereses, ni tan siquiera la opinión de estos países.

Pues bien, se queda el general Carrera como presidente vitalicio, combate a otros mandatarios centroamericanos, quita a unos, pone a otros, así se llega hasta el final de su mandato, cuando va a entrar en escena el general Barrios.

Siempre, en todo este tiempo, ha continuado la lucha entre liberales y conservadores, por eso es que unos gobernantes liberales, otros conservadores, **están** tratando de llegar al poder o de derribar a sus contrarios políticos, aunque se trate de otros países. Llega entonces, el momento crucial de la unión centroamericana, después de algunas guerras sin mayor trascendencia, como la de 1876, hasta que finalmente, muere el caudillo guatemalteco al tratar de hacer la unión política de Centroamérica. Posteriormente, caerán sus contrincantes como Zaldívar y así sigue la lucha, hasta que surge un nuevo caudillo, el general José Santos Zelaya que también va a estar enfrentándose a un nuevo gobernante guatemalteco, el Lic. Manuel Estrada Cabrera. Zelaya continúa con la política intervencionista, apoyando a sus correligionarios y enfrentándose a sus contrarios. Sin embargo, su actuación ante los ingleses le da un lugar preponderante en Centroamérica y eso es lo que hace que él logre, aunque sea en parte, con la constitución de la República Mayor de Centroamérica, que se vislumbren nuevas esperanzas de alcanzar la unión centroamericana. Pero la fuerte oposición del mandatario guatemalteco hará imposible que se llegue a ese acuerdo, aunque su actitud frente a los ingleses, ante sus propósitos de hacer un canal en el istmo centroamericano, hará que los europeos desistan de sus pretensiones, pero dará lugar a que entren en escena los norteamericanos, con quienes también habrá de enfrentarse el Presidente Zelaya.

De todos es sabido, la forma en que se enfrenta a Estados Unidos, con una firmeza tal, que los norteamericanos se deciden por hacer su canal en Panamá, fomentando, con una intervención sumamente encubierta, la situación que produce la Independencia de aquel país. El reconocimiento y el tratado que hacen posible la autorización para la construcción del nuevo canal.

De esta manera, se llega hasta el año de 1906, cuando habrá un nuevo enfrentamiento entre Guatemala y El Salvador.

Como conclusión de estas breves consideraciones, podemos resumir que, desafortunadamente, siempre hay luchas intestinas, que hay guerras entre las parcelas centroamericanas, que hay enfrentamientos, aún en el seno de los mismos países, pero todos con un denominador común, que es la guerra por llegar al poder, entre liberales y conservadores, no van a detenerse en sus intentos y que van a hacer aún más profunda la división entre estos pueblos.

NOTAS:

- |      |                             |   |         |
|------|-----------------------------|---|---------|
| (1)  | Chinchilla Aguilar, Ernesto | La vida moderna en Centroamérica                        | pag.392 |
| (2)  | Chichilla Aguilar, Ernesto  | Op. Cit.  | pag.431 |
| (3)  | Chinchilla Aguilar, Ernesto | Op. Cit.  | pag.433 |
| (4)  | Marure, Alejandro           | Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamerica | pag.123 |
| (5)  | Herrarte Alberto            | La Union de Centroamerica                               | pag.128 |
| (6)  | Herrarte Alberto            | Op. Cit.  | pag.144 |
| (7)  | Chinchilla Aguilar, Ernesto | Op. Cit.  | pag.453 |
| (8)  | Herrarte, Alberto           | Op. Cit.  | pag.104 |
| (9)  | Herrarte Alberto            | Op. Cit.  | pag.113 |
| (10) | Chinchilla Aguilar Ernesto  | Op. Cit.  | pag.481 |
| (11) | Hernandez de Leon Federico  | El Libro de las Efemérides T.VI                         | pag.519 |
| (12) | Chinchilla Aguilar Ernesto  | Op. Cit.  | pag.484 |
| (13) | Herrarte Alberto            | Op. Cit.  | pag.136 |
| (14) | Herrarte Alberto            | Op. Cit.  | pag.242 |
| (15) | Herrarte Alberto            | Op. Cit.  | pag.247 |

|      |                            |                                    |                |
|------|----------------------------|------------------------------------|----------------|
| (16) | Herrarte Alberto           | Op. Cit.                           | pag.232        |
| (17) | Herrarte Alberto           | Op. Cit.                           | pag.248        |
| (18) | Herrarte Alberto           | Op. Cit.                           | pag.233        |
| (19) | Herrarte Alberto           | Op. Cit.                           | pag.227<br>238 |
| (20) | Chinchilla Aguilar Ernesto | Op. Cit.                           | pag.484        |
| (21) | Chinchilla Aguilar Ernesto | Op. Cit.                           | pag.485        |
| (22) | Chinchilla Aguilar Ernesto | Op. Cit.                           | pag.525        |
| (23) | Chinchilla Aguilar Ernesto | Op. Cit.                           | pag.526        |
| (24) | Chinchilla Aguilar Ernesto | Op. Cit.                           | pag.526        |
| (25) | Rodríguez Mario            | América Central                    | pag.141        |
| (26) | Rodríguez Mario            | Op. Cit.                           | pag.142        |
| (27) | Rodríguez Mario            | Op. Cit.                           | Pag.143        |
| (28) | Rodríguez Mario            | Op. Cit.                           | pag.147        |
| (29) | Herrarte Alberto           | Op. Cit.                           | pag.250        |
| (30) | Rodríguez Mario            | Op. Cit.                           | pag.146        |
| (31) | Rodríguez Mario            | Op. Cit.                           | pag.147        |
| (32) | Zamora Castellanos Pedro   | Vida Militar de Centroamerica T.II | pag.34         |

C A P I T U L O    I I

ANTECEDENTES HISTORICOS A LA GUERRA DE 1906 OCURRIDOS EN GUATEMALA



Es imperativo revisar la situación que viviera Guatemala desde inicios de régimen que encabezara el Lic. Manuel Estrada Cabrera: Cabe recordar la lucha por la hegemonía política y militar sostenida durante el siglo XIX, desde el principio de la vida independiente, en la que destacan las figuras de Rafael Carrera y Justo Rufino Barrios, lo cual explica la preocupación del Lic. Estrada Cabrera respecto de las actitudes de Tomás Regalado y José Santos Zelaya. (1)

Por otra parte, la situación existente en el interior del país, con descontentos por un lado y, por el otro, algunos que preferían el ostracismo, aunque tal vez para preparar una lucha tendiente a efectuar un cambio en el Poder Ejecutivo. Tal sugiere Arévalo Martínez en su *Ecce Pericles*. (2)

Desde su Arribo al poder, el Lic. Estrada Cabrera fue objeto de murmuraciones por parte de sus contendientes políticos, que recoge el autor de *El Libro de las Efemérides*, así como si hubiese tenido alguna participación en el magnicidio de que fuera víctima el Presidente José María Reyna Barrios, lo que se agrava con la circunstancia de que llevara redactado el decreto que le otorgaba la Presidencia interina, cuando luego del crimen contra Reyna Barrios, se presentara ante el Consejo de Ministros a reclamar su derecho como Primer Designado. (3)

Ya como Interino, se presenta como candidato oficial a optar la Presidencia de la República, como lo acostumbraran hacer en el siglo XIX Justo Rufino Barrios, su sobrino José María Reyna Barrios y Manuel Lisandro Barillas, según lo describe el autor del *Ecce Pericles*, quien transcribe al periódico *La Ley* que, durante los meses de abril a julio de 1898, propugnó por la candidatura de José León Castillo. Los otros contendientes a la justa electoral del 98, fueron Francisco Fuentes y Próspero Morales. Mientras que otro periódico, *Pro Patria*, realiza tarea similar, en números publicados durante los meses de junio y julio del año citado. Tomaremos una cita de *Pro Patria* (4): "La presente contienda electoral entre el "Señor Castillo," candidato independiente y el "Señor Gobierno Interino", candidato del gobierno está probándonos el acierto con que la constitución de 1879 prohibió que los designados pudiesen ser elegidos para la presidencia, suponiendo que darían al traste con la libre elección, metiendo de por medio el público dinero y la fuerza pública. Así pasó con Manuel Lisandro Barillas: presidente interino por la muerte de J. R. Barrios ya con las armas en las manos hizo reformar la constitución y borrar el artículo que ata las manos al designado en el ejercicio del poder, sin prohibirle retirarse de él dignamente si quiere ocupar el puesto de candidato. Hoy el "candidato gobierno" vigila con sus espías y cañones al modesto "candidato independiente" José León Castillo, hace su propaganda por medio de los empleados públicos, invierte en ella gruesas sumas y entraba (sic) por todos los medios los trabajos de su antagonista, dando el risible espectáculo de un candidato que tiene el poder de aprisionar a los partidarios del otro, y de dar vuelta a los criminales para que lo ayuden a triunfar, manteniendo sobre los ciudadanos que no están en favor de la candidatura impuesta la natural desconfianza que inspira la posesión del mando y de la fuerza, y desequilibrando los fueros de la igualdad en la que debiera ser honorable y patriótica lucha." (4)

Si lo que denuncia el periódico citado era verdad, indudablemente había abuso de poder, pues daba una superioridad enorme al interino sobre todos los otros candidatos.

Impresionan también las menciones de "La Ley", acerca de una supuesta conjura en Chiquimula, persecución a los vencedores del periódico, las

dávidas de despachos militares, la negativa para dotar de boletos de ciudadanía a los castillistas, los derroches de dinero del erario público como son el mantenimiento de un periódico en México, extranjeros que le hacen la propaganda en el oriente del país y erogaciones millonarias de pesos, mientras que no se podían pagar las soldadas y las literalmente minúsculos salarios de los empleados públicos. Reiteramos que si las denuncias eran verdaderas, indudablemente habría ostensible ventaja del candidato oficial y daría como corolario descontento general, pero por otra parte, sugiere que había gran libertad de expresión del pensamiento, al publicar artículos tan terribles.

Lo cierto es que surge la revolución por el occidente del país, bajo el mando de Próspero Morales, quien invade por el lado de Tapachula, toma San Marcos y Ocós, pero fue derrotado posteriormente y su movimiento desbaratado totalmente.

Luego vendrá el momento de la elección, cuando se logró el triunfo del candidato oficial, "gracias a una enorme mayoría alcanzada por el voto de analfabetos: manipulados, policías y soldados sin uniforme..."(5)

El 25 de septiembre de 1898, la Asamblea Nacional Legislativa declaró popularmente electo como Presidente Constitucional de la República al licenciado Manuel Estrada Cabrera para el período que debía empezar el 15 de marzo de 1899 para concluir en 1905, según lo especificaba la Constitución de 1879, vigente en ese entonces (6)

Entre los primeros actos de su Gobierno, iniciados en su calidad de interino y luego, ya como constitucional dictó nombramientos de sus partidarios, para cargos militares y políticos, de altos funcionarios o simples empleados públicos, aunque con remuneraciones muy bajas, lo que equivalía a correr el riesgo de estimular el latrocinio, el negocio turbio, las dávidas forzadas y otros tipos de expoliación, como expone Arévalo Martínez (7)

Uno de sus decretos como interino, promulgado el 5 de octubre de 1898, en el que Estrada Cabrera concedía amnistía e indulto general para los delitos políticos, fue visto con desconfianza.

Por otra parte, la situación económica del país se había deteriorado bastante, según los contrarios políticos del gobernante, por haber usado los dineros del Erario Público para la campaña electoral, pero también había otras concomitantes como el descenso en el precio internacional del café; la moneda de oro y la plata se habían escaseado y debido a ello, se inicia la costumbre de emitir moneda en forma de billete de banco, lo que necesariamente debía repercutir en el cambio con el dólar, algo similar a lo que ocurre en nuestros días, en cuanto al cambio se refiere. (8) También se dispuso rebajar el impuesto del café, debido al descenso de su precio y rebajar los sueldos de los empleados públicos. Por otra parte, se mostró interés en los trabajos de la construcción del ferrocarril, obra que ya iba bastante avanzada y que daría un gran impulso a la economía nacional, aunque posteriormente, se otorgara en 1904 una concesión onerosísima que no tiene explicación lógica por lo ruinososa que es (9).

En otro orden de cosas, se emitió un decreto que ordenaba la reapertura de las escuelas públicas, que habían sido cerradas por el difunto Reyna

Barrios. Hay una Ley que llama la atención, destinada a favorecer a los hijos procreados fuera de matrimonio, que tuvo además, la peculiaridad de habérsele dado efecto retroactivo. En lo relativo a la Educación Superior, se promulgó un decreto que concedía autonomía a la Universidad, pero nunca se publicó en el diario oficial, al parecer, por haber sido vetado por el Ejecutivo (10)

En años subsiguientes, destacan entre otros sucesos, en primer lugar, la creación de las llamadas Minervalías: "Considerando que es un deber de todo gobierno mejorar la condición y porvenir moral de un pueblo, cosas ambas que radican en la educación que se dé a la juventud; y que es justo tanto el coronar de una manera digna los trabajos del magisterio, en cuyas manos está depositado el porvenir de la nación, como el estimular con manifestaciones de público regocijo los esfuerzos y tareas de la juventud estudiosa", según reza el decreto promulgado con fecha 28 de octubre de 1899, que dispone por lo tanto " que se destine el último domingo de octubre de cada año para celebración de una solemne fiesta popular en toda la república, consagrada a ensalzar la educación de la juventud." (11)

Lamentablemente, esas celebraciones las tergiversaron los aduladores, ya que las convirtieron en oportunidades para ensalzar al Señor Presidente, además de otras varias como la de su cumpleaños, el de doña Joaquina, el aniversario de su ascenso al poder y otras más, No importaron las condiciones en que hallara el país, como ocurrió en Quetzaltenango con motivo del terremoto de 1902, cuando al coincidir el fenómeno telúrico con las fiestas de Minerva, se trató de ocultar la verdad de lo ocurrido y posteriormente, cuando se tuvo que informar al respecto, se minimizó en todo lo posible lo sucedido; a pesar de los graves daños que causara la lava y arena eruptadas por el volcán Santa María, particularmente en la agricultura del occidente del país, según la cita que se hace en Ecce Pericles, de los reportes de Manuel Valladares. Vale la pena recordar en este momento, que don Manuel había nacido precisamente en Quetzaltenango.

Se ignora el motivo que tuvieron los cortesanos para ocultar ciertos acontecimientos que coincidían con las Minervalías, como el terremoto ya mencionado, la muerte de un jinete bajo las patas del caballo que montaba, acaecido el mismo año 1899, al año siguiente se derrumbó el templo construido a la diosa festejada, pero eso palidece si se compara con la denuncia que hace Arévalo Martínez en cuanto a que los maestros devengaban míseros salarios que no siempre tenía oportunidad de cobrar, la suspensión de las escuelas normales, el elevado porcentaje de analfabetismo y la carestía de material didáctico, finalmente, las escuelas prácticas que no respondieron a los objetivos trazados. (12)

Se ha dejado deliberadamente para este lugar, mencionar la lucha armada que se desarrolla al día siguiente de haber ocupado la primera Magistratura de la Nación el Lic. Esstrada Cabrera, es decir, el 9 de febrero de 1898, porque se usará a manera de preámbulo para la cita del movimiento armado del año siguiente, además del otro conato de revolución que ya se indicó anteriormente, encabezado por Próspero Morales.

Efectivamente, los militares reaccionaron lentamente, después de haber sido notificado del magnicidio y de la toma de posesión de la Presidencia provisional por parte de don Manuel, quien además, como suele hacerse, exigió el respectivo juramento de fidelidad a los altos jefes militares. Así fue

como se alzaron el general José Nájera, Comandante de Armas del Departamento de Guatemala y el coronel Salvador Arévalo, Mayor de Plaza. En posición dubitativa se colocaron el general Salvador Toledo y el Jefe de la Guardia de Honor, Coronel José Reyes.

La Compañía de Cadetes de la Escuela Politécnica acudió a Palacio para hacer guardia de honor a los restos del mandatario asesinado; el general Toledo se decidió finalmente a ordenar que los Cuerpos Militares reconocieran al nuevo presidente y fue así como, cuando luego de haber asesinado al general Daniel Marroquín, quien había sido nombrado para el cargo de Comandante de Armas por el Lic. Estrada Cabrera y así se le impidió tomar el mando, la Comandancia de Armas atacó el Palacio de Gobierno. Apoyaron al nuevo gobernante los Cadetes y las fuerzas que con ese fin, envió el coronel Reyes y luego de alguna lucha, los atacantes se sintieron perdidos y se desbandaron, por lo que fueron perseguidos hasta la Barranca, sita donde es actualmente el Puente de El Incienso. (13)

En el mismo año de 1898 se dio el nuevo intento de rebelión de Próspero Morales, que ya fue descrito brevemente para luego, el 2 de diciembre de 1899, ocurrir el levantamiento que encabezó José León Castillo, al frente de los emigrados que se hallaban en El Salvador y Honduras. Sin embargo, fueron derrotados por las fuerzas del Gobierno, bajo el mando del general Francisco Villela y únicamente lograron ocupar brevemente la plaza de Jutiapa. (14)

El 2 de marzo de 1900, la Asamblea Nacional Legislativa emitió un decreto en el que declaraba al Lic. Estrada Cabrera, Benemérito de la Patria, "por su entereza de carácter, valor cívico con que correspondió a la confianza que los pueblos depositaron en él prestando a la nación relevantes servicios, cuando estaban seriamente amenazadas la tranquilidad pública y las instituciones liberales". (15)

Fue bastante famoso el sistema de espionaje que mantuvo el dictador guatemalteco de los 22 años y así se explica el fracaso de los movimientos revolucionarios que trataron inutilmente de derrocarlo, ya que cuando arribaban a las fronteras patrias, los esperaban las tropas leales. Tal ocurre el 27 de enero de 1903, cuando hizo el Gobierno una movilización relámpago, ya que - - - en el término de unos pocos días, puso sobre las armas a más de 30 mil hombres, para cubrir la frontera con El Salvador, bajo el mando del general Gregorio Contreras. Y es que Estrada Cabrera había sido informado que por gestiones del general Tomás Regalado y de José Santos Zelaya, se habían aliado El Salvador, Honduras y Nicaragua para atacar a Guatemala. (16)

El 7 de febrero se declaró el estado de sitio y se suspendieron las garantías constitucionales; Regalado apoyó a los invasores quienes no eran sino emigrados guatemaltecos bajo las órdenes de José León Castillo; José Santos Zelaya colaboró al enviar el vapor Momotombo con numerosos pertrechos de guerra. Finalmente, no hubo acción de armas alguna, más bien, parece que se trataba de una maniobra de Regalado para colocar en la Presidencia de Honduras al general Manuel Bonilla y para lograrlo, distrajo la atención de Estrada Cabrera. Como no se produjo encuentro alguno entre los contendientes, la voz popular dio en llamar a estas actividades "guerra del Totoposte", en alusión al alimento de ese nombre con que se proveía al ejército guatemalteco. (17) Se levantó la suspensión de las garantías y el estado de sitio, en el mes de mayo del mismo año.

Pero también en ese mismo mes, el día 29 para ser exactos, se convoca a la Asamblea Nacional Legislativa, para considerar la reforma de la Constitución, con el fin de suspender el artículo que prohibía la reelección; como consecuencia, se convocó a una constituyente para que trabajara en ese sentido, desde el 4 de julio de 1903. Dicha constituyente estaba compuesta por 100 diputados, de los cuales, votaron en favor de la reforma 98; en el artículo se estipulaba solamente la duración del período presidencial, sin alusión alguna a la reelección. (18)

La situación conflictiva continuó con el decreto promulgado el 28 de abril de 1904, para convocar a elección de presidente; ésta se llevó a cabo el 3 de julio y luego del escrutinio que realizó la Asamblea Nacional Legislativa, se emite el decreto que lleva fecha 7 de agosto, en el que se declara popularmente electo presidente de la República, al Benemérito de la Patria, para el período comprendido del 15 de marzo de 1905 a 1911. Así se afianzaron las bases para que los descontentos justificasen sus intentos de derrocar al mandatario y sus enemigos políticos de otras naciones reanudasen sus esfuerzos para quitarlo del poder. (19)

Para resumir el primer período presidencial de Estrada Cabrera, deberá escrudiñarse la tarea legislativa, resultado de sus disposiciones; varias leyes promulgadas en diferentes fechas, tendientes a imponer la circulación del papel moneda, en un infructuoso intento de consolidar la deteriorada economía del país, que lejos de tener un resultado positivo, fue más bien paradójico. Se creó durante esa administración, la Dirección General de Agricultura. Se inauguró a fines de 1903 la vía férrea de Cocales a Mazatenango. El año siguiente otorga una concesión onerosísima para el país, como lo fue que una empresa transnacional terminase la construcción del ferrocarril del norte, o sea, el tramo que faltaba desde El Rancho hasta la capital, recibiendo a cambio, el derecho de explotación de la parte ya construída. (20)

En febrero 18 de 1904, se aumentó el impuesto al aguardiente, con el fin de destinar el dinero resultante de tal medida, al pago de los sueldos de los maestros, según irónica disposición, pues fue famoso el bajo nivel de dichos salarios.

Se promovió grandemente el generalato y el coronelato, como una forma de comprometer a los agraciados, aunque, como se verá más adelante, estuviesen divididos hasta en momentos difíciles, como lo fue en las mismas campañas de guerra que se tuvieron que afrontar.

El 20 de abril de 1901 fueron aprobados por la Asamblea Nacional Legislativa los tratados sobre derecho mercantil, derecho penal, propiedad literaria, artística e industrial, celebrados en el 2o. Congreso Jurídico Centroamericano realizado en febrero de ese mismo año en San Salvador. Otro tratado de importancia fue el que celebraron los representantes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua el 2 de noviembre de 1903, por el cual se obligaron al mantenimiento de la paz, como corolario del principio de no intervención, al haberse comprometido a no intervenir en los asuntos domésticos de los vecinos, además de aceptar el arbitraje obligatorio para resolver diferencias.

El 15 de enero de 1904 se reconoció la independencia de Panamá; Guatemala se adhirió a las convenciones de Ginebra y de La Haya. (21)

Un asunto de suma gravedad era la forma de manejar las órdenes dadas a los militares, especialmente cuando se hallaban en campaña, para que consultasen e informasen directamente al Jefe del Ejecutivo, en su calidad de Comandante General del Ejército, haciendo caso omiso de su inmediato superior.

Por último, la explotación de que fueron objeto los obreros, campesinos y otros trabajadores, cuando se les obligaba a laborar gratuitamente, casi en condición de prisioneros y con una alimentación mala y escasa, similar al hospedaje que se les daba. En resumen, todo lo citado se conjugaba para un descontento grande, abono propicio para preparar atentados, revoluciones, o para las víctimas de todo ello, pensarán únicamente en expatriarse... (22)

Los emigrados guatemaltecos en El Salvador:

Los hechos analizados suscitadamente en la vida de los guatemaltecos, mantenían un descontento bastante generalizado, ya se indicó que se generaban revoluciones o se tomaba el camino del exilio. Dichas reacciones se observan desde las primeras de cambio, cuando el señor José León Castillo, en una actitud que algunos juzgan ingen.<sup>ua</sup> (23), dispuso enfrentar a Estrada Cabrera en la contienda electoral que éste debía realizar para legalizar su ascenso al poder. El señor Castillo gozaba de una gran popularidad, lo que se consideraba un as en su poder para obtener el triunfo en una elección honesta; al producirse la invasión que conducía el licenciado Próspero Morales ya citada, se persiguió igualmente a castillistas, al grado que don José León se vio obligado a asilarse en la Legación mexicana, como lo hiciera posteriormente al ingeniero José León Samayoa y el licenciado Tránsito Rojas, mientras don Antonio Monterroso lo hacía en la Legación de Francia. (24) La situación se complicó cuando se rodeó el edificio de la Legación con numerosos policías secretos, por lo que se temía un asalto para apresarse a los asilados, lo que dio lugar a que el Ministro mexicano, Carlos Américo de Lera, advirtiera al Gobierno de las consecuencias que podían derivarse de semejante acción; todo se resolvió cuando el diplomático mexicano logró sacar del país a los refugiados, exceptuando a Samayoa, ya que se había escapado de la Legación y fue apresado en Chiquimulilla. Sin embargo, hubo problemas para Castillo, pues no pudo asilarse en El Salvador, por gestiones que hiciera el propio Estrada Cabrera ante el Gobierno de aquel país, a través de un enviado especial, el licenciado José Beteta. (25)

Otro episodio digno de mención, acaecido a otros emigrados, es el que protagonizaron los señores Antonio Monterroso y Belisario Díaz, quienes al trasladarse de Nicaragua a El Salvador a bordo de un buque, fueron sacados del mismo, por solicitud que hiciera ante José Santos Zelaya, la señora Antonia Zaldívar de Blanco, por encargo del gobernante guatemalteco, aunque no tuvo éxito en su gestión. (26)

Dos revolucionarios ecuatorianos, Manuel Antonio Treviño y Plutarco Bowen, hubieron de emigrar por saberse perseguidos en su país y pusieron sus ojos y esperanzas en Centroamérica, ya que habían estado antes por estos lugares. Sin embargo, fueron expulsados de Costa Rica, Nicaragua y El Salvador, así como de Guatemala, por lo que hubieron de seguir hasta territorio mexicano. Bowen se quedó en Chiapas y allí se unió al licenciado Próspero Morales en el fracasado movimiento que habíamos citado ya, aunque no se ha dicho la ayuda que dio el gobierno guatemalteco un grupo de expedicionarios ingleses. Bowen se volvió a Tapachula, sabido lo cual por don Manuel, dispuso la captura de los ecuatorianos, pero solo Bowen fue apresado en territorio mexicano por un tal Lambert; también fue aprehendido el señor Garzona Blanco y traído hasta la capital, mientras Bowen fue llevado a San Marcos, juzgado sumariamente y sentenciado a muerte, lo que se cumplió pese a los reclamos de México y las gestiones a su favor hechas por gobernantes de

Honduras y Nicaragua, en tanto que Garzona Blanco sí fue entregado a México por gestión que hiciera el gobierno de aquel país. (27)

En el *Ecce Pericles*, el autor hace una cita de una publicación de Manuel Valladares Rubio, hecha en *Nuestro Diario* en abril de 1928, bajo el acápito "Soplos de perversión y de muerte" : "La acción criminal de Cabrera se extendía a México, El Salvador y Nicaragua. Sus agentes se derramaban sobre la California, se presentaban en Cuba o se aventuraban a Colombia en la persecución de las víctimas señaladas por la tiranía : que ni aún saliendo de las fronteras patrias se encontraba asilo seguro! La muerte de Ricardo Trigueros en Barcelona horrorizó a los médicos españoles, que veían las huellas de tóxicos tenebrosos; la muerte llena de arrepentimiento y de dolor del químico Macías del Real consternó a Buenos Aires e hizo tronar de indignación a la prensa del Plata, cuando salieron a luz las confesiones del antiguo cómplice de Cabrera, de cuyo alcance pretendía huír el mísero y dolorido delincuente a los últimos confines del mundo. La más desacreditada república medieval de la revuelta Italia, atrás queda; la corte más corrompida y envenenada no tiene qué responder ante la moral y la historia de tantas enormidades, como el dictador de Guatemala..." (28)

Otro caso de los emigrados que merece citarse, es el mencionado con motivo de la invasión del territorio nacional, cuando el señor José León Castillo reunió guatemaltecos descontentos que se hallaban dispersos residiendo en Honduras y El Salvador; aunque tomaron Jutiapa fueron luego desalojados y finalmente derrotados, aparte de que las tropas del gobierno fusilaron a las personas que les habían dado alojamiento.

En cuanto a la movilización general de inicios de 1903, de la que se dio cuenta anteriormente, se trata de otro caso en que se dio ayuda a los emigrados guatemaltecos, por parte del general Regalado, aunque la ayuda no fue total, pues lo único que perseguía el expresidente salvadoreño, era distraer la atención de Estrada Cabrera para el logro de sus fines personales; en otras palabras, en este caso, los emigrados guatemaltecos fueron usados.

Aunque el propósito del presente estudio es considerar de manera especial a los emigrados que se asilaban en El Salvador, no puede dejar de mencionarse el caso del expresidente Barillas, pues tuvo realmente nexos con actividades desarrolladas en el suroriente del país, pese a que él actuó por el occidente. El caso es que debido a sus actividades políticas, se empezó a hostilizar al general Manuel Lisandro Barillas y por ese motivo, decidió trasladarse a Estados Unidos, lo que realizó llevándose a su propio hijo, pero tuvo que dejar a su esposa, ya entrada en años. Debido al control de que fue objeto, tuvo que sortear la vigilancia que se le había montado, pero logró salir y, coincidentemente, llegó a San Francisco California, el 18 de abril de 1906, día en que ocurrió el célebre terremoto que destruyó aquella ciudad; luego, se volvió con la intención de organizar una revolución, cansado del exilio y de tanta persecución. (29)

Parece ser que en este intento, le faltó rapidez a Barillas, ya que invadió Aytla y Ocós al frente de 400 hombres, pero gracias al espionaje de Estrada Cabrera, ya los esperaban varios miles de soldados. Además, el gobernante guatemalteco gestionó y obtuvo ante el gobierno mexicano de don Porfirio Díaz que el rebelde Barillas fuese internado en la capital mexicana. Posteriormente, éste se entrevistó en dicho lugar con José León Castillo y entonces, convinieron ambos en abrir dos frentes para atacar al gobierno de Estrada Cabrera : Barillas lo haría por el occidente, mientras el general Salvador Toledo y el propio Castillo atacarían por oriente. Por otra parte,

Barillas logró en San Francisco California que una fuerte empresa ferrocarrilera lo financiara, en tanto que el otro grupo logró el apoyo de Tomás Regalado. Barillas compró armas en San Francisco y los mandó a bordo de un buque llamado Empire State. (30)

Se debe recordar que Barillas fue asesinado el 7 de abril de 1907 en la calle del Reloj, hoy avenida Guatemala, en la capital mexicana, crimen que cometieron Federico Morales y Bernardo Mora, cuando el expresidente guatemalteco se preparaba para asistir a una comida a la que había sido invitado. Por órdenes del presidente Porfirio Díaz, fueron capturados y fusilados los criminales, quienes confesaron antes de morir, que el autor intelectual del asesinato fue el general José María Lima, cuya extradición fue solicitada para juzgarlo, pero nunca se logró.

En carta que le dirigiera Rafael Zaldívar el general Regalado, desde la ciudad de México, le habla de una Escuela Militar que se fundará en San Salvador, que sea "digna de su objeto y de la capital de la futura República de Centroamérica", con el regocijo de don Porfirio Díaz. En ésta y otras dos cartas más, hay muestras de que la política de don Porfirio era de intervención en Centroamérica, bajo el pretexto de mantener la paz. (31)

Desde el primer capítulo de esta obra, se hace mención de la lucha que sostienen los gobernantes centroamericanos, desde mediados del siglo pasado, por obtener y mantener la hegemonía política del istmo; lucha que llega hasta los tiempos actuales, pasando naturalmente por el inicio del siglo actual y dejando su huella en las relaciones entre los gobernantes.

Vienen a cuenta estas consideraciones al pensar en que, inicialmente, el general Tomás Regalado y el licenciado Manuel Estrada Cabrera mantuvieron relaciones muy cordiales. Ello se comprueba fácilmente al evocar las tribulaciones de José León Castillo, cuando con motivos electorales, allá por el 98, al enfrentarse al candidato oficial y sufrir persecución, tuvo la imperiosa necesidad de salir al exilio bajo la protección del pabellón mexicano y no fue admitido en el país del sur, por los oficios del licenciado José A. Beteta, quien, además, de hablar con el Presidente Gutiérrez, habló también con Regalado, oportunidad que éste aprovechó para manifestar las buenas relaciones que le unían con don Manuel, agregando que contra éste no tenía absolutamente algo "qué sentir" y que sus resentimientos eran contra el "presuntuoso" de Reyna; corolario de esas buenas relaciones es el envío de 20 mil pesos y un contingente de tropa, que hace Estrada Cabrera a Regalado, por intermedio del señor Díaz Durán, con el fin de deshacer la República Mayor que se formara en 1895, como respuesta de los centroamericanos ante el enésimo bloqueo al puerto de Corinto y que tuviera la efímera duración de tres años. (32) De tal manera, que si años más tarde, se les encuentra como enemigos acérrimos, no es obra de la casualidad sino de la lucha a que los empujaron las pasiones políticas.

Para entender mejor a estos contendientes, es conveniente hacer un esbozo de sus biografías: para la de Regalado, leemos un retrato que hace el Ministro mexicano, Federico Gamboa, en su Diario: "Muy interesante la figura del joven general D. Tomás Regalado. No representa más de treinta y cinco años de edad, es excesivamente flaco, de rostro exangüe, de grandes ojos interrogantes y dulces y tan parco en carnes como en palabras, habla en voz más bien baja, despaciosa, sin perder de vista a su interlocutor y llevando de tiempo en tiempo, por nervioso tic, la mano derecha a su mutilada mano izquierda, que conserva siempre sobre el muslo del mismo lado y a la que, con

excepción del pulgar, fáltanle los demás dedos, falta que él disimula infantilmente llevándola enguantada. Precisamente a causa de esa extrema frialdad, compréndese al verlo que ha de ser, en efecto, hombre inmovible frente al peligro y frente a la muerte, a la que ha galanteado de cerca tantas veces. Se comprende que se haya lanzado solo casi, a las tumbas de un cuartel; se comprende que cuando le agredieron a tiros en las calles de San Salvador, ni por un instante violentara su moderado andar de valiente y entenece el recuerdo de la poética leyenda que corona su juvenil matrimonio por amor, leyenda que consiste en suponer que uno de sus senados triunfos de guerrero adelantase a perturbar los castos sueños de la entonces doncella recatada y hoy dignísima esposa suya, la que entre pudores y alborozo quiso presenciar desde la ventana de la casa paterna la triunfal entrada del soldado victorioso y al conocerlo -la realidad no le deshizo la quimera - prendándose de él y como a él le ocurriera otro tanto, al poco tiempo estuvieron unidos con indisoluble y legítimo lazo.

No puedo decir si Regalado será un talento, pero sí digo que al despedirme de él en aquella primera entrevista, al estrechar su diestra completa y franca, sentí que estrechaba la mano de un hombre y, cualidad mucho más estimable para nosotros, que estrechaba la mano de un hombre que ama a México." (33)

Por otra parte, según otro autor, "el general Regalado era originario de Santa Ana, El Salvador, donde nació el 7 de noviembre de 1861. Hizo sus estudios en escuelas elementales en aquella población y siendo muy joven abrazó la carrera de las armas, para la cual tenía una gran vocación: era valiente y audaz.

En 1883 fue ayudante del presidente Zaldívar. En 1885 estuvo también como ayudante del presidente Potenciano Escalón. Cuando derrocaron a Zaldívar en 1894, le dieron el grado de general. Derrotó a Antonio Ezeta en la barranca de Carranza donde salió herido este último y sus tropas se declararon en derrota, buscando Coatepeque y dejando abandonado y herido en el campo de batalla al general Granillo. Ezeta llevaba tres mil hombres contra un número inferior con que peleaba Regalado. El fugitivo fue a refugiarse a bordo del cañonero americano Benington y de ahí salió al exilio donde murió.

Formaba pues, parte de los 44 patriotas salvadoreños que encabezaron la revolución que derrocó la oprobiosa dictadura de los hermanos Ezeta que, a base de la deslealtad y la traición gobernaban aquel país hermano, con la aprobación de los "acomodaticios de siempre" que olvidan sus deberes ciudadanos para convertirse en acémilas de la dictadura que cargan sobre sus espaldas por satisfacer conveniencias del estómago; pero aquellos patriotas entre los que se distinguió el general Regalado en las acciones que se libraron en varios puntos de la hermana República, dieron en tierra, en poco tiempo, con aquel nefasto régimen y libertaron a su patria.

Sucedió a los Ezeta - y decimos "los", porque ambos gobernaban aquella República - don Carlos Antonio Gutiérrez un ciudadano que tuvo que gobernar a un pueblo que acababa salir de la oprobiosa dictadura cuya tremenda transición fue suficiente para manter el desequilibrio administrativo, político y económico sobre todo, en un terreno completamente deleznable; por esa razón el general Regalado acaudilló un movimiento rápido y eficaz para derrocar al presidente Gutiérrez en pocas horas, enarbolando la bandera en el cuartel "El Quemado", la noche del 13 de noviembre de 1898, dejando como

consecuencia tan rápido triunfo al general Regalado en el interinato de la presidencia y al efectuarse las elecciones confirmado por voluntad popular en aquel alto cargo en 1899". (34)

Hemos decidido transcribir esta brevísima biografía del general Regalado, porque fácilmente se puede apreciar la similitud que tiene, con la manera de arribar a la presidencia, del licenciado Estrada Cabrera; tal parece que se trataba de un mal de la época.

En cuanto a Manuel Estrada Cabrera, trataremos de resumir el contenido del libro primero de la obra de Rafael Arévalo Martínez, "Ecce Pericles", en donde abunda en los rasgos que describen cual nítido retrato al "Benemérito de la Patria". Lemoas pues, lo que sobre este particular, apunta el autor:

En primer término, alude al origen oscuro del futuro mandatario, lo que importa porque explica determinada conducta de éste al hallarse en el poder, particularmente, las referencias hacia su madre, la célebre "doña Joaquina". Da como fecha de su nacimiento, el 21 de noviembre de 1857, así que casi era coetáneo de su antagonista salvadoreño. Luego, refiere la infancia del descrito Estrada Cabrera, en donde puede apreciarse un carácter huraño pero decidido, una buena inteligencia, según se desprende de su habilidad en cuanto a los estudios se relaciona. Igualmente, los motivos que tuvo para justificar el odio que siempre mantuvo contra la familia Aparicio, por haber mandado a la cárcel a su progenitora, por una simple presunción y por la coyuntura de tener que ganarse la vida vendiendo la comida que elaboraba para subsistir. También refiere la ayuda que recibió don Manuel, de un sacerdote jesuita para poder estudiar en la escuela de San José, aunque en su vida no hubiese predominado la religiosidad, sino más bien, la superstición. Al concluir la enseñanza primaria, logró ingresar al Instituto Nacional de Varones, en 1872. Especifica el autor, que para el sostén de sus estudios, siempre contó únicamente con el apoyo materno, en el aspecto económico. Añade el autor, que siempre mostró una gran inclinación hacia los estudios, posiblemente por la determinación de superarse y lograr sus propósitos de llegar a esferas muy altas. Obtuvo su bachillerato a la edad de 17 años, en presencia del mismo Reformador.

Continuó sus estudios en la Universidad de Occidente fundada en 1876, por lo que ingresó en enero del año siguiente y aunque no señala fecha de graduación, sí apunta que hubo necesidad de habilitarlo para el ejercicio de la profesión, que sólo podía hacerse hasta los 25 años de edad. Añade que tuvo necesidad de trabajar para sostener sus estudios universitarios, como oficial en el Juzgado 2o. de Primera Instancia de Quetzaltenango; también fue docente en una escuela de primeras letras en el lugar denominado Pila Chiquita de aquella ciudad. En resumen, le costó estudiar.

Ya como abogado, se dedicó a ejercer su profesión en un modesto bufete en un atilillo, contando con la ayuda de un escribiente, quien atendía a la clientela en el primer piso y en el relato que estamos siguiendo, se puede enterar el lector, de las artimañas de que se valía para apropiarse de los bienes de las personas que hacían uso de sus servicios profesionales, de buena fe, aunque en honor a la verdad, se debe asentar que eso se sigue produciendo en la actualidad. Además, abona en su favor, su condición de abogado durante su gobierno, especialmente en lo que a legislar se refiere, se trate de leyes promulgadas para bien de su administración o de un beneficio personal. Justo Rufino Barrios le nombró Juez de Primera Instancia de Retalhuleu; fue Jefe Político interino de ese departamento,

posteriormente, fue Juez también en Quetzaltenango y desempeñó una Magistratura en la Sala Cuarta de Apelaciones. Fue también Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, habiendo llegado al cargo de Decano de esa Casa de Estudios. Más adelante fue diputado en varias ocasiones y en 1891, presidió el Ayuntamiento en Quetzaltenango.

Al año siguiente, en 1892, el Presidente Reyna Barrios le designó Ministro de Gobernación y se le atribuye haber aconsejado al Presidente la disolución de la Asamblea Legislativa en los años de 1893 y 1897. También propició que su Viceministro ordenara a la Legislativa que el nombre de Estrada Cabrera apareciera en calidad de Primer Designado a la Presidencia de la República, o sea, el sucesor del Presidente en caso de que éste faltara por cualquier motivo, incluyendo la muerte...

Una Constituyente convocada en agosto de 1897 dispuso prorrogar el mandato de Reyna Barrios y, con ese motivo, estalló la revolución por el occidente, encabezada por Daniel Fuentes y Próspero Morales, quienes luego de algunos triunfos, llegaron a atacar la ciudad de Quetzaltenango. Pero el Presidente había ordenado apresar a Sinforoso Aguilar, Alcalde primero de Quetzaltenango y a Juan Aparicio (de la familia indicada en página anterior), hombre muy conocido en la metrópoli altense por su filantropía; la orden presidencial era la de fusilar a los rehenes, si los rebeldes atacaban la ciudad y en cuanto esto sucedió, Reyna Barrios dio el temido "ejecútense"; ahora bien, muchas personas intercedieron ante el mandatario para que revocara la orden, a los que finalmente complació, ordenándole a su Ministro de Gobernación que telegraficara tal disposición. Sin embargo, el citado Ministro retardó el envío del telegrama hasta que calculó que ya se había ejecutado la sentencia, como en efecto sucedió. En páginas anteriores se refirió la muerte de Reyna Barrios, a mano de Oscar Solinger, así como la conducta del Primer Designado para hacerse cargo del poder, como se lo concedía la ley. (35)

Para concluir el examen de las relaciones entre ambos personajes, protagonistas de la guerra de 1906 entre Guatemala y El Salvador, vamos a referir una visita que el general Regalado hiciera a nuestro País, en el año de 1902, cuando era Presidente de la vecina Nación del sur. El resto, hasta la muerte de Regalado, forma parte de los sucesos que nos ocupan en el presente estudio.

En el periódico La República, aparece en el número editado el jueves 13 de febrero de 1902, en primera plana, la noticia de la visita del Presidente salvadoreño y una breve descripción de su llegada al Palacio del Gobierno, notándose que el propio Estrada Cabrera fue a recibirlo en esa ocasión, hasta la Plaza de Armas (actual esquina de la 8a. calle y 7a. avenida de la zona 1).

Sucede que unos días antes, como resultado de una borrachera del presidente salvadoreño (parece que era dipsómano), cruzó la frontera y amaneció durmiendo bajo un árbol, ya en territorio guatemalteco. La patrulla que lo encontró, no logró reconocerlo, pero al conducirlo hasta la cabecera departamental, sí lo hicieron y telegraficaron inmediatamente al Presidente guatemalteco, quien ordenó que lo trajeran a la capital, pero con todas las consideraciones del caso, en su calidad de huésped distinguido del Gobierno, como correspondía a un Jefe de Estado. En modesta gacetilla de una página interior, aparecida en el número del día siguiente, informa La República de la partida de Regalado hacia el puerto de San José, para embarcarse de regreso hacia su país.

Coincidentemente, unos días antes se había celebrado en Corinto una asamblea con representantes de las cinco naciones centroamericanas, para suscribir un Pacto de Paz y Arbitraje Obligatorio, de que dimos cuenta en páginas anteriores; en esa ocasión, el representante guatemalteco se había retirado, al ser objeto de un desaire por parte del gobernante salvadoreño. Estrada Cabrera dijo en su informe del 1 de marzo a la Asamblea Nacional Legislativa: "recibió la visita de los excelentísimos señores Presidente de Costa Rica y El Salvador, visita que será fecunda en resultados prácticos para la paz y tranquilidad de Centroamérica y que dice, a voz en cuello, que no puede haber motivo ya para temer que se perturbe". En tanto que los salvadoreños consideraron una hombrada la actitud de Regalado, de haberse presentado en territorio guatemalteco, sin acompañamiento alguno. (36)

NOTAS:

- (1) Arévalo Martínez, Rafael      Ecce Pericles      pag. 53
- (2) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 46
- (3) Hernández de León, Federico      El Libro de las Efemérides T.IV      pag. 20
- (4) Pro Patria      No.5 del 26-VI-98
- (5) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 48
- (6) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 48
- (7) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 49
- (8) Solórzano Fernández, Valentín      Evolución Económica de Guatemala      pag. 403  
y 411
- (9) De León Aragón, Oscar      Los contratos de United Fruit Co.  
y las Compañías muelleras en Gua-  
temala      pag. 54
- (10) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 58
- (11) Hernández de León, Federico      Op. Cit. T. IV      pag. 168
- (12) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 72
- (13) Marroquín Rojas, Clemente      La Bomba      pag. 3  
y 4
- (14) Zamora Castellanos, Pedro      Vida Militar de Centro América  
T. II      pag. 327
- (15) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 63
- (16) Zamora Castellanos, Pedro      Op. Cit. T. II      pag. 338
- (17) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 76
- (18) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 78
- (19) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 79
- (20) De León Aragón, Oscar      Op. Cit.      pag. 55
- (21) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 89
- (22) Arévalo Martínez, Rafael      Op. Cit.      pag. 91  
a 103

|      |                            |  |                   |
|------|----------------------------|--|-------------------|
| (23) | Marroquín Rojas, Clemente  | Op. Cit.   | pag. 8            |
| (24) | Marroquín Rojas, Clemente  | Op. Cit.   | pag. 10<br>y 11   |
| (25) | Marroquín :Rojas, Clemente | Op. Cit.   | pag. 13           |
| (26) | Marroquín Rojas, Clemente  | Op. Cit.   | pag. 15           |
| (27) | Marroquín Rojas, Clemente  | Op. Cit.   | pag. 39           |
| (28) | Arévalo Martínez, Rafael   | Op. Cit.   | pag. 47           |
| (29) | Díaz Ovalle, Lizardo       | Estrada Cabrera, Barillas y<br>Regalado  | pag. 27           |
| (30) | Díaz Ovalle, Lizardo       | Op. Cit.   | pag. 89           |
| (31) | Díaz Ovalle, Lizardo       | Op. Cit.   | pag. 101<br>y 102 |
| (32) | Marroquín Rojas, Clemente  | Op. Cit.   | pag. 13<br>y 14   |
| (33) | Gamboa, Federico           | Diario (en la Revista Conservadora<br>del pensamiento Centroamericano de<br>marzo 1966 | pag. 7            |
| (34) | Díaz Ovalle, Lizardo       | Op. Cit.   | pag. 99           |
| (35) | Arévalo Martínez, Rafael   | Op. Cit.   | Libro I           |
| (36) | Arévalo Martínez, Rafael   | Op. Cit.   | pag. 64<br>y 65   |

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's revenue for the quarter. It shows that sales have increased by 15% compared to the previous quarter, which is a significant achievement. This growth is attributed to several factors, including a new marketing campaign and the introduction of a new product line.

The third part of the document discusses the company's expenses and how they have been managed. It notes that while expenses have also increased, they have remained within budget. This is due to careful cost control and the implementation of several efficiency measures.

The fourth part of the document provides a summary of the company's overall financial performance. It concludes that the company has achieved a strong financial position for the quarter, with a healthy profit margin and a solid cash flow. This success is a result of the hard work and dedication of the entire team.

The fifth part of the document outlines the company's financial goals for the next quarter. It sets a target for a 20% increase in sales and a 10% reduction in expenses. The company is confident that these goals are achievable with the right strategies and continued effort.

The sixth part of the document discusses the company's financial outlook for the year. It notes that the company is well-positioned to meet its annual goals and maintain its competitive edge in the market. This is due to its strong financial foundation and the leadership of its management team.

The seventh part of the document provides a final summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of accurate record-keeping and the need for continued financial discipline. The company is encouraged to stay focused on its goals and to continue to innovate and improve.

CAPITULO III

ACTIVIDADES BELICAS DE 1906

Se indicó anteriormente que el descontento originó revoluciones y hasta atentados, aunque el control ejercido por el gobernante hacía que los complots pudieran ser debelados, lo que obligó a que esta gente buscara asilo en otros países, unos en El Salvador, otros en México y algunos más, en otros países centroamericanos, no sin temor pues ya se señaló que la represión alcanzaba lugares distantes, sin que importara el debido respeto a gobiernos y pueblos. Así se explica que organizaran movimientos revolucionarios en un afán de cambiar el panorama político que se cernía sombrío sobre la República de Guatemala.

La gota de agua que colmó el vaso de la impaciencia fue la ambición del Lic. Estrada Cabrera, traducida en organizar planes reeleccionistas, que se inician durante el mes de marzo de 1903, cuando el país se hallaba bajo el estado de sitio, decretado por el temor a una invasión que nunca se produjo, que se citó anteriormente. La Asamblea Nacional Legislativa asienta en sus considerandos que se trataba de satisfacer las gestiones que, en ese sentido, formulaban los clubes políticos, las municipalidades y la ciudadanía en general.

Consumada la reelección, las aguas políticas se agitan de nuevo y con turbulencia, de manera que el 2 de junio de 1906, la plaza de Asunción Mita fue asaltada y ocupada por 400 hombres comandados por los coroneles guatemaltecos Isidro Valdés y Manuel Sandoval; al día siguiente, llegaron al lugar, tropas procedentes de Jutiapa y Santa Rosa, al mando de los coroneles Vicente N. Lemus y Juan Contreras, además del batallón San Raimundo de la brigada del general José Claro Chajón y, entre todos, lograron desalojar a los revolucionarios, quienes emprendieron la retirada por el camino que lleva hacia la hacienda Mongoy, pero fueron perseguidos por tropas de caballería al mando del Comandante Manuel María Moreno. (1)

Bien es cierto, que a inicios de 1906, había señales de calma y tranquilidad en el país; así se lee en el periódico La República del 8 de enero: "en el tren de ayer... salió al país del sur, el Dr. don Miguel A. Fortín, Encargado de Negocios de El Salvador, con su esposa y familia; los despidió el Subjefe del Protocolo y miembros del cuerpo diplomático. En el número editado el 5 de febrero se describe la inauguración de la Escuela Práctica de Señoritas. En el número del 2 de marzo, se informa del mensaje del Presidente a la Asamblea Nacional Legislativa, donde se dice que todo se halla en paz, que hay buenas relaciones con El Salvador; también se lee que hay una nueva Misión Diplomática y que se discute un tratado para extraditar criminales. La visita de buena voluntad del Marblehead, buque de guerra norteamericano que tendrá participación en la búsqueda de la paz, que se tratará posteriormente. Se menciona el problema de la fiebre amarilla, se habla de que ha habido buenos ingresos fiscales y finalmente, de un aumento de alumnos en la escuela primaria, más o menos en un 40%.

El 15 de marzo, se lee en el citado periódico sobre las celebraciones del primer aniversario del segundo período presidencial. En el número del 17 del mismo mes, se refiere la ceremonia de la entrega de Bandera al Regimiento de Caballería Estrada Cabrera. Hasta en el número del 31 de mayo, se habla de una Revolución, aunque sin especificar y en fecha 2 de junio, se informa de una manifestación que se pronuncia en contra de los alzados, resaltando las obras que ha hecho el Gobierno y las que se hallan en ejecución; la proclama está suscrita por Juan Barrios, Guillermo García Salas y numerosas firmas más.

En el número del 4 de junio aparece un boletín de noticias, el #2, alcance al No.69, Tomo LIX de El Guatemalteco, donde se informa que fueron

rechazados los facciosos 2 veces en Ocós. Al día siguiente, informa la República en el boletín de noticias No.3, que son considerados facciosos: Francisco Sandoval, Manuel e Ignacio del mismo apellido, Isidro Valdés y Justo Trujillo. Hay también un telegrama firmado por Manuel M. Aguilar, en el cual indica que el general Salvador Toledo está en Mongoy y que dirige a los atacantes, un general Cristales con fuerzas de El Salvador.

Por otra parte, en el Diario de Centro América, se puede leer en el número 7190 del lunes 21 de mayo de 1906, un artículo intitulado "La Paz", en donde el autor se lamenta de la situación en el istmo, postura asumida por la prensa y la posibilidad de la unión de los 5 países, así como enfatiza un tema muy citado en la época, como es la terminación de la construcción del ferrocarril del norte. Y en el número del 28 de mayo: "trastornadores del orden, por noticias que el Gobierno había venido recibiendo desde el principio de este mes, estaba ya enterado que algunos malos hijos de Guatemala, aconsejados y dirigidos por ambiciones puramente personales, se preparaban para invadir el territorio de la República, organizados en las fronteras de los países vecinos y con el objeto de subvertir el orden que felizmente permanece inalterable desde hace mucho tiempo. El Gobierno, en cumplimiento de su deber ha dado muchos y repetidos pasos en el orden diplomático para prevenir la desgracia nacional que sobrevendría al perturbarse la tranquilidad pública, hoy más que nunca indispensable a la Nación. Y en espera de ello, al mismo tiempo mandó cubrir con las fuerzas necesarias los puntos amenazados y el fruto de esta previsión ha sido considerado por telegramas insertados a continuación, que al presentarse a nuestro territorio los trastornadores del orden, fueron rechazados completamente, como lo serán en lo sucesivo si persisten en sus propósitos, dando el patriotismo y alta moralidad de nuestro Ejército..."

En el número del 29 de mayo, aparece otro artículo en Diario de Centro América que reza así: "hace tiempo que felizmente, la paz reina en las Repúblicas de la América Central. Esa paz, no cabe duda que fue consolidada con el manifiesto de Corinto del 21 de agosto de 1904. Documento importante que comprometía a la faz del mundo y sobre todo ante sus gobernantes, a cuatro mandatarios de Centro América; todos felizmente, han cumplido con lo consignado en esa leal y hermosa confesión. Hoy, que los enemigos del orden, los enemigos de la Patria, porque en justicia, tal nombre no les conviene, han hecho una intentona, más bien, con la idea de perjudicar los intereses del país, de perturbar su marcha progresiva, con la esperanza de un éxito".

"Se nos ocurre citar dos párrafos del referido manifiesto, el cumplimiento estricto de los pactos internacionales que nos ligan, será la norma a que sujetaremos nuestros actos, de manera que todo empeño contrario será vano y estéril, pues preciso es, reconocer que la generalidad de los trabajos de los enemigos de cada administración, no propenden de ningún fin laudable, sino que son la obra de intereses egoístas, de personales enemistades o de aberraciones de un criterio extraviado. No vacilamos pues, en hacer presente en cualquier obra disociadora, el empeño subversivo o situación que propendan a romper nuestra leal amistad, no encontrará apoyo en nosotros, porque la sinceridad y firmeza de nuestras relaciones, como representantes de los pueblos a quienes servimos, está y estará afianzada en este compromiso solemne a la faz de la América Central; contraemos compromiso que sintetiza los esfuerzos que hemos hecho como hombres públicos en ocasiones diversas. Estas frases de intenso patriotismo y de verdadero espíritu de fraternidad, formados por Jefes de Estado que han sabido respetar tan hermosas proposiciones, honra mucho a la América Central, de tal modo, que esas afirmaciones, hacen siempre segura y verdadera la armonía con

nuestras hermanas, son un motivo de graves esperanzas por los perturbadores del orden, pues como dice el citado manifiesto, el mantenimiento de la paz es el principal objetivo de nuestros gobiernos, no sólo porque ella constituye una necesidad de los pueblos que representan, sino también porque se impone como un deber que han cumplido las diferentes nacionalidades de las hermanas americanas".

Puede apreciarse en estas transcripciones, que la batalla se libraba hasta en los dominios literarios y periodísticos, en un afán por lograr una estricta neutralidad de los gobiernos vecinos y de ese modo, aislar a los emigrados en sus esfuerzos por organizarse y atacar al gobernante reeleccionista.

Vayamos ahora a los campos de batalla: En Diario de Centroamérica aparece un telegrama oficial expedido en Jutiapa y dirigido, como todos, al señor Presidente y dice así: "de Guacamayas he recibido el telegrama que dice: A Comandante de Armas, se me da parte oficial de que los revolucionarios asesinaron a Ignacio Roa, en Mita. Vicente N. Lemus". Otro telegrama similar, de la misma fecha y lugar: "de Guacamayas he recibido el parte que dice: en estos momentos ingresó el coronel Perdomo con oficiales y milicianos, manifestándome que el enemigo está disparando tiros en Mita, robando y maltratando mujeres. Vicente N. Lemus". Otro del mismo lugar y fecha: "A Comandante de Armas: Valentín Acuña se me presenta manifestando que el enemigo entró y se acuarteló en Mita, en número como de 500, inclusive 100 de caballería, todos armados de rémingtons reformados y con el distintivo de un listón rojo en la copa del sombrero, que obedecen órdenes de Francisco Sandoval y están mandados por el general Toledo. Ingresó sin novedad la sección de caballería al mando del Capitán Moreno. Firman: Vicente N. Lemus y Eligio Andrade". Todos estos telegramas están expedidos en Jutiapa y corresponden al 3 de junio de 1906.

Aparecen otros telegramas enviados al general Manuel M. Aguilar, quien según el autor de la Vide Militar de Centroamérica, era el general en Jefe del Ejército guatemalteco, aunque, según puede observarse en los telegramas transcritos, todas las comunicaciones se dirigían al Presidente Estrada Cabrera, quien, aunque la Ley Fundamental le confiriera el grado de Comandante General del Ejército, era, no obstante, un civil y por ende, profano en las artes de la guerra. Los telegramas rezan así: "Señor General en Jefe: en este momento a las 0925 queda ocupada esta plaza por las fuerzas de los coroneles Lemus y Contreras; mandé a reunir algunos vecinos a fin de reunir datos y de las declaraciones que tendré el honor de llevarle, se dice lo siguiente: el día 2 de ayer, entró el enemigo con más de 400 hombres, viniendo con ellos Francisco Sandoval; al encuentro con la vanguardia del coronel Lemus y el coronel Contreras, fue retirándose el enemigo, tomando la dirección de Mongoy, buscando el camino hacia Santa Ana. Se tomaron 5 armas Remington con cartuchos de bala recubiertos de acero y además, 3 bestias ensilladas, el capitán Moreno, de caballería, después de efectuar un reconocimiento, dice que el enemigo aún se encuentra en el camino de San Matías, oponiendo enérgica resistencia, los coroneles Lemus y Contreras continúan batiéndose. Firma Jorge Ubico".

Procedente de Asunción Mita, otro que dice así: "El enemigo completamente derrotado continuándose la persecución activa de la caballería y continuando sus órdenes de llegar hasta la línea divisoria de la República vecina, sin tocar a ella, daré más detalle en cuanto tenga tiempo. Firma: coronel Vicente N. Lemus".

Este otro, por demás interesante por su contenido: "Telegrama Oficial. Jutiapa, 3 de junio de 1906. Recibido en la Casa Presidencial a las 0650 minutos P.M. Al Señor Presidente: en este momento a las 0600 de la tarde me hizo dictar lo siguiente el general J. Claro Chajón: tengo el honor de dar parte que ahora son las 0530 de la tarde, hemos ocupado por completo esta plaza, el enemigo tomó el camino de Jicaral, mañana reconoceremos el campo y ahora tomaré todas las precauciones del caso, procuraré tenerlo al corriente de todo. Su subordinado, J. Claro Chajón. Por lo demás, Señor Presidente, se han ejecutado las providencias que he dado cuenta a usted y he ordenado al general Larrave que ocupe sus posiciones; he remitido algunas medicinas con un médico al general Chajón. Firma: Manuel M. Aguilar".

Otro recibido en Casa Presidencial dice así: "en este momento, recibo del general Claro Chajón, el parte telegráfico que dice como sigue: tengo el honor de poner del conocimiento de usted, que el enemigo en número de 1000 hombres tomó el camino de Mongoy; de nuestra parte, hemos recogido 2 muertos y 6 heridos graves; de parte del enemigo hay muchos muertos en el campo. Protéstole mis respetos. J. Claro Chajón. Firma: Manuel M. Aguilar".

Por otro lado, en la República de los días 6 de junio en adelante, se publica siempre el boletín de Noticias, en donde se encuentran múltiples adhesiones; en el número del 11 de dicho mes, hay una proclama del Presidente. Luego, en el del 21, se resalta la información acerca de la ceremonia de colocación del primer riel del Ferrocarril del Norte, en la estación que se hallaba al costado norte de la iglesia de Santo Domingo. El 27 un artículo sobre Diplomacia y el 30 uno sobre Arbitramento, ambos relacionados con los sucesos conflictivos acaecidos en las fronteras.

En otros documentos que hemos analizado, leemos en el Legajo 2457, exp. 54135, un telegrama fechado en Jalapa el 21 de junio, dirigido al Presidente y al coronel José Reyes, firmado por Isaías Palacios, en el cual protesta porque fue nombrado tercer jefe del Batallón Quiché, pero el segundo jefe ordenó que no le obedecieran y por ello pide su traslado. En el mismo legajo, aparece otro telegrama firmado por Enrique Haeussler y fechado en Malacatán el 21 de junio, dirigido al Presidente, donde le informa que los jefes revolucionarios se están yendo de Tapachula a Tonalá, para embarcarse rumbo a El Salvador y que este país declarará la guerra a Guatemala. Otro mensaje telegráfico en el mismo lugar y fecha en el que se informa de un barco que salió de Tonalá hacia El Salvador, con varias personas cuyos nombres cita. Un telegrama del 20 de junio, destinado al Presidente y fechado en Malacatán informándole que todavía no tiene noticias sobre una petición para que internen a los emigrados. Firma Alejandro Sáenz. También uno de Jalpatagua, firmado por José F. Flores y fechado el 20, en el que informa al Presidente que los derrotados en Mongoy fueron conducidos hacia Honduras. Un telegrama al parecer muy importante, que firma en Malacatán Teódulo Sáenz el 18 del referido mes, en el cual informa al Presidente "Vapor Brown americano, con despacho Corinto, a bordo doctor López, licenciado Conde, José León Castillo, general Medina mexicano, 6 cañones, 800 rifles, 20 mil cartuchos y 30 hombres más". Continúa: "Barillas México, doctores Obregón y Mendía márchanse Tonalá - Luis de la Cárda, Francisco de León Pérez, Ignacio Panamá entre los Cerritos,, Santa Rosa y Santa Rita".

En el legajo, 2457, expediente 54134, aparece un telegrama fechado en Jutiapa el 18 de junio, firmado por Eligio Andrade, en el que informa sobre los emigrados que andan en la revolución, reunidos por "orden del gobierno salvadoreño y los que se desbandan son perseguidos". Otro mensaje

fechado en El Jícaro el 17 de junio, enviado por el general en Jefe y Comandante de Armas de Jutiapa, donde informa que en la vecina República hay "muchu movilizaci3n de tropas, dirigiéndose hacia Ahuachapán". En el mismo expediente, aparece otro telegrama que dice así: Alturas Contepeque, 17 de junio de 1906. He recorrido todos los puntos en que están las avanzadas y la artillería cambien el lugar de una pieza por otro más dominante e indiqué se disminuyeran las fuerzas en algunas avanzadas para disponer de alguna reserva porque toda la tropa estaba repartida; también recomendé se estableciera el espionaje insistiendo que es de la mayor importancia para tener avisos oportunos si intentan una invasi3n. Establecí una patrulla de caballería que tenga un contacto este lugar con el Jícaro, donde está el coronel Barillas, aparte de las otras patrullas con direcci3n Atescatempa, Mita, El Adelanto y El Sill3n, pronto saldré para Yupe si no ordena otra cosa. Firma: Felipe S. Pereira". Finalmente, otro telegrama fechado en Trapiche Bajo el 26 de junio donde se afirma que "el 20 del corriente, estuvieron en El Pajonal, Salvador Toledo, Francisco Sandoval y Abelardo Méndez, haciendo observaciones con un antejo que portaban, diciendo a presencia de la señora (Josefa Cruz), cuántos chapines hay por esas cumbres..."

De todos los reportes que hemos transcrito anteriormente, se puede deducir que la acci3n del 2 de junio en Asunci3n Mita, no tuvo gran relevancia desde el punto de vista militar, pero sí se logró el objetivo que perseguían los revolucionarios, que no era otro sino el de poner en jaque a las fuerzas del Goabierno, ya que el ataque efectuado por ambas fronteras le obligaba a dividir su ejército. Bajo esas condiciones, el Presidente dispuso, en su carácter de Comandante General del Ejército, nombrar al general de divisi3n Manuel M. Aguilar, como general en Jefe del ejército expedicionario hacia oriente, quien dispuso establecer su cuartel general en Jutiapa y como Jefe de Operaciones, el Presidente nombró a los generales Francisco Villela y Manuel Duarte en la zona noreste, en Chiquimula; general Miguel Larrave y José Félix flores en la del sureste.

Las tropas situadas sobre la frontera oriental, habían sido distribuidas en la forma siguiente: los batallones de Mazatenango, El Quiché, Escuintla y Amatitlán, al sureste, para cubrir las posiciones de Montúfar hasta las alturas de el Jícaro; los batallones Santa Rosita, Totonicapán, Antigua y San José Pinula, en Atescatempa; las fuerzas de Jalapa, San Raimundo, Sanarate y Sololá fueron colocadas frente a las posiciones de Mongoy; la de Canales, Alta y Baja Verapaz, Zacapa, San Juan Sacatepéquez y Chimaltenango en el departamento de Chiquimula y las correspondientes a este último departamento que ya habían traspuesto la frontera hondureña, para amenazar el flanco derecho de los salvadoreños. Luego a manera de reserva, se situaron: en Jutiapa el grueso del ejército y la artillería, que iban bajo el mando del general Lima y el Instructor General Luis Chaigné, aparte de otras reservas que se escalonaron debidamente.

En tanto que los salvadoreños distribuyeron sus tropas de la siguiente manera: el general Salvador Toledo con su cuartel general en Santa Ana, de donde se movió el 6 de junio para situarse en las posiciones de Sanshul, cercano a Mongoy, lugar donde los coroneles Isidro Valdés y Custodio Porras habían colocado sus fuerzas, cerca de la aldea San Pedro; el general Félix Rodolfo Cristales salió ese día de Candelaria hacia San Antonio, a fin de dejar las posiciones que ocupara, a cargo exclusivamente de los emigrados guatemaltecos; entretanto, el general Cornelio Corzantes había ocupado las posiciones de Piedras Azules con una columna entre Candelaria y Atescatempa;

en el ala derecha de las fuerzas salvadoreñas, se hallaba el general hondureño Antonio Lara, quien al frente de una columna había ocupado la población de Matalapa en territorio guatemalteco y por último, en el ala izquierda, el general Joaquín López, con otras tropas, estableció su cuartel en la aldea Cara Sucia, al occidente de Sonsonate.

Al día siguiente, 7, tropas de Guatemala, bajo el mando del general Chajón, que iban de Mita hacia Mongoy, tuvieron algunas escaramuzas y con artillería, atacaron al enemigo desde las posiciones que tenían en Tuical, Trapiche Abajo y el casco de la hacienda; Chajón dispuso atacar con fuerzas que distribuyó así: en el centro, el coronel Contreras en la altura que domina Mongoy; en el ala derecha, fuerzas que comandaba el coronel Pioquinto Barillas, para cubrir el camino hacia Los Horcones y Atescatempa y finalmente, en el ala izquierda, para cubrir la cima de San Jerónimo, tropas que mandaban los coroneles Estrada y Lemus.

El 8 atacaron las posiciones de Mongoy, para desalojar a los revolucionarios de territorio guatemalteco; las fuerzas de Lemus trataron de ocupar el cerro de Los Achiotos, frente a Sanshul y San Miguelito, lo que hizo vacilar al enemigo; las tropas del coronel Barillas trataron de avanzar pero fueron rechazadas y se dedujo que las fuerzas del coronel Lemus podían obligar a retirarse al adversario ya que se hallaban en posiciones ventajosas, por lo que le mandaron dos compañías de refuerzo a la vez que se dispuso sustituir el fuego de las ametralladoras, por fuego de artillería del calibre de 80 mm. Se mantuvo el ataque todo el día, pero se suspendió al anochecer sin que se obtuviera ventaja para ninguno de los dos bandos.

Al día siguiente, el general Toledo se mantenía en las alturas de Mongoy, situación que informó al general Regalado; Cristales ocupaba Piedras Azules; el campamento que tenían en el cerro del Paxte se divisaba desde Atescatempa. Mientras, el general Regalado aún ignoraba que Guatemala iba a declarar la guerra a El Salvador, por lo que aún tenía su cuarte general en Santa Ana. Ese día, los guatemaltecos atacaron Mongoy con artillería y se propaló la noticia de que los salvadoreños habían sido destrozados, pero la verdad es que solamente tuvieron 11 heridos; a las 4 p.m. atacó también la infantería guatemalteca al mando de Lemus, pero fueron auxiliados por parte de Valdés y Porras, además del general Eulogio Flores, obligando a los guatemaltecos a guarecerse en la aldea Los Achiotos, donde Lemus fue protegido por unas tropas que ocupaban el cerro El Pisto y se concluyó la acción al anochecer.

El 10 siguió la batalla, cuando a las 9:30 de la mañana, las tropas del coronel Barillas iniciaron el fuego; al mediodía, las fuerzas enviadas por La Esperanza y San Cristóbal, hacían esfuerzos por alcanzar la cúspide del Mongoy, mientras que por el ala izquierda, se incendió la aldea de San Pedro. A la una y diez, el general Chajón ordenó calar bayonetas para ocupar la cumbre del Mongoy, lo que se logró en el lapso de 10 minutos. A las 14 horas, Lemus ocupó las alturas de Los Achiotos y el batallón Jalapa, las de Sanshul, habiéndose izado acá la Bandera de Guatemala. Entretanto, se peleaba todavía por el ala izquierda, porque por el camino de Agua Fría y Piedras Azules se habían retirado los salvadoreños, por lo que, con el fin de cortarles la retirada, se movieron las fuerzas del coronel Pereira y a su retaguardia, las del coronel Miguel López, desde Yupiltepeque por San Cristóbal y La Esperanza. El coronel Pereira fue detenido a las once y media por el fuego de unos 100 revolucionarios que se encontraban emboscados en el camino que llevaba; fue en su auxilio López con una sección de caballería y lograron rechazar a los invasores, capturaron varios de ellos, a las

vivanderas que bajaban del cerro, algunas bestias, armas y municiones, a la vez que el coronel Ríos trataba de perseguirlos pero desistió de su intento mediada la tarde. Los revolucionarios dejaron 80 muertos, entre ellos, el general Eugenio Monterroso; también tuvieron numerosos heridos y más de 30 prisioneros, entre ellos, el licenciado Tránsito Rojas y Carlos Klein.

Las tropas de Chajón ocuparon las posiciones de Mongoy y Sanshul con avanzadas en las Playas del Coyol, pero como se sintieron amenazadas por el enemigo, que invadió tierras guatemaltecas or Jerez, se reconcentraron en Yupiltepeque; a la vez, tropas salvadoreñas libraron la acción de Montúfar. El general Joaquín López, al frente de 200 salvadoreños había ocupado el 10 la hacienda aludida, situada en territorio guatemalteco, pero debido a la indisciplina de sus tropas, se vio forzado a desalojar sus posiciones a las 7 de la noche, tuvo que pasar el río Paz y abandonar sus barricadas, pero en la retirada halló López un refuerzo de 300 hombres y con ellos, se situó en la hacienda de El Salamar.

El día 12, por la tarde, las fuerzas del general Larrave ocuparon Montúfar, en tanto que, en la retaguardia, una columna bajo las órdenes del general José Félix Flores, estableció su cuartel en Zapotitlán. Esa noche fue atacado el general Larrave, pero con fuego de su infantería y de artillería, logró rechazar a los salvadoreños que tuvieron que volverse a su territorio. (2)

Por el momento, vamos a dejar aquí las acciones entre guatemaltecos y salvadoreños, que se han descrito profusamente, con el fin de notar la forma en que se produjeron las batallas y el espíritu denodado con que combatieron los chapines, a pesar de las dificultades que hubieron de vencer, especialmente, las intrigas palaciegas que, aún en el estado de guerra que se vivía, no se suspendieron. Retomaremos la campaña cuando analicemos las acciones que culminarán con la muerte del expresidente salvadoreño, general Tomás Regalado.

Ocurre que también había actividad en la frontera occidental, ya se había señalado anteriormente, con el fin de dividir la atención del Ejército guatemalteco, por lo cual nos ocuparemos de este otro sector, aunque sea en forma abreviada.

En el Ecce Pericles se lee que la revolución de 1906 fue acaudillada por Manuel Lisandro Barillas y José León Castillo, ambos enemigos acérrimos de Manuel Estrada Cabrera. Ya se había indicado anteriormente, cómo fue financiado el movimiento y de las armas que adquiriera Barillas; lo que interesa establecer ahora, es el apoyo que recibieran los revolucionarios del Presidente mexicano, don Porfirio Díaz. (3) En las páginas de su Diario, el Embajador de México nos describe la animadversión que se mantiene contra los representantes diplomáticos de aquel país, talvez por la protección que otorga a quienes buscan asilo en la Legación azteca, o bien, porque los espías informan del respaldo que ofrece Díaz a los descontentos guatemaltecos que se dirigen hacia aquellas tierras del norte, con el fin de protegerse de la persecución desatada en su contra, así como de lograr armar una revolución que derribe la dictadura que ahoga a los chapines. (4)

En lo tocante a las acciones de armas, en mayo del año de 1906, los emigrados guatemaltecos atacaron el puerto de Ocosingo, procedentes de territorio mexicano, se encaminaron por Ayutla. Fueron dos ataques sin éxito alguno,

pues fueron rechazados por la guarnición del puente. (5)

El Gobierno hizo los nombramientos siguientes, para el resguardo de la frontera occidental: al general de división Luis Ovalle, como general en jefe, con cuartel general en Retalhuleu; como jefes de operaciones en Coatepeque y Huehuetenango, los generales Flavio Ovalle y Joaquín Montt. Aquí, los revolucionarios esperaban que El Salvador iniciara las hostilidades, pero tuvieron que atacar al fin, el 10 de junio a las 11 a.m., por El Molino. El resguardo de la hacienda, compuesto de 18 hombres, tuvo que retirarse por El Trompillo, pues las aguas del río Melendres estaban crecidas. Al día siguiente, los coroneles Pedro de León y Doroteo Díaz, al frente de 270 hombres, atacaron a los invasores quienes tuvieron que retirarse por El Suchiate y desaparecieron. (6)

En el Diario de Centro América del 27 de mayo, se encuentra un telegrama oficial dirigido al Presidente, dice así: "Primeramente he sido atacado por el enemigo al lado del camino de Ayutla, frente al puente, aquel en número de 250 hombres, armados con winchester y máuser, he tenido muchos heridos y muertos que no han sido levantados aún; pero ha sido derrotado y ha huído cobardemente el enemigo. En seguida, como media hora después, me atacaron por el flanco izquierdo, por la playa cerca del Taxto, pero enérgicamente dispuse mi plan de ataque, resultando de nuevo derrotado el enemigo, haciéndole varios heridos y muertos. El parque y armas del enemigo causan trastorno en ellos mismos, por no estar de conformidad con el calibre máuser y winchester, nosotros tenemos 2 bajas; nuestras fuerzas, aunque muy reducidas, demuestran entusiasmo y energía para resistir el empuje del enemigo. Mientras tenga proyectiles, haré retroceder al enemigo, espero ser atacados esta noche, pues según datos, son más de 500 hombres los que atacan esta frontera, no dudo que usted confía en mí y que se servirá poder ayudarme en caso necesario, sírvase dar sus órdenes cuando lo crea conveniente. Viva Guatemala, viva el licenciado Manuel Estrada Cabrera, presidente constitucional de la República! Firma: Rosendo Estrada.

En el mismo número, otro telegrama que reza así: "El comandante del puerto de Ocos, por telegrama enviado a la oficina de Ayutla, me dice que fue atacado por el enemigo compuesto de 250 hombres, armados con winchester y máuser; los facciosos fueron derrotados, sufriendo la pérdida de algunos hombres que fueron levantados. De nuestra parte, dos bajas. He enviado al comandante de Ocos la merecida felicitación estimulándole para que haga frente a toda emergencia, mientras le llegan refuerzos; entretanto, permítame señor Presidente significarle mi satisfacción por el triunfo obtenido contra los trastornadores del orden público; al estar establecida la línea, tendré la honra de enviarle más detalles. Firma: Luis A. Ovalle".

En el número 7208 del martes 12 de junio, aparece el boletín de noticias #13, alcance del 73, tomo 49 de El Guatemalteco: "Guatemala 11 de junio de 1906. Limpia de facciosos nuestra frontera con El Salvador, por ese lado no ha habido ningún nuevo movimiento, después de la derrota completa que les han puesto las fuerzas nacionales; con no menos energía, se ha dado hoy en la mañana una nueva lección a los que volvieron a aparecer por la frontera de México. La población guatemalteca de Ayutla se hallaba guarnecida casi solamente por el resguardo de Hacienda, en vista de las seguridades dadas por aquel gobierno, de que había ordenado la concentración y vigilancia de los facciosos derrotados en Ocos y de los que pudieran organizarse nuevamente en suelo mexicano, burlando talvez, la vigilancia de las autoridades fronterizas, encargadas de cumplir lo prometido por los federales. Un grupo de revoltosos invadió ayer nuestro territorio, ocupando Ayutla, que como

hemos dicho, estaba desguarnecida, en la confianza de la formal oferta hecha al Gobierno de Guatemala, pero fuerzas desde varios puntos, atacaron esta mañana a los filibusteros y después de 3 horas de fuego, los echaron a la margen del lado izquierdo del Suchiate, quedando dicha plaza de nuevo, bajo la garantía de las fuerzas del gobierno..." Y a continuación, siguen varios de los telegramas enviados al Presidente, así como a los jefes del Ejército en campaña, aunque abundan más los que se dirigen al mandatario. Hay dos mensajes que se transcriben por su singularidad. Dirigido al señor Presidente: "Hoy a las 08:00 horas ingresamos a esta Plaza, acompañados con la tropa del coronel Doroteo Díaz; en la oficina encontré toda la correspondencia botada y destruida, faltándome el Libro de Caja y unos útiles del celador, la batería no sufrió nada, ayer escapamos los aparatos, habiendo dejado el ayudante uno oculto, hoy que lo buscaba, no lo encontré. Ruego dar sus órdenes me remitan otro. Firma S. P. Ovalle C."

Y el otro dice así: "Telegrama oficial. Retalhuleu, 11 de junio de 1906. Recibido en la Casa Presidencial a las 10:27 a.m. Al señor Presidente. En el telegrama que recibí del comandante de Ocos, me dice que hasta ayer a las 10:00 a.m. no había novedad en aquel puerto, una vez que se ha recuperado el puerto de Ocos, a fin de ponerse en comunicación y ver si hay alguna novedad. Firma: Luis Ovalle". Puede deducirse de ambos mensajes, que la situación jamás fue crítica para el Gobierno, por aquella frontera.

Entre los documentos consultados en el Archivo de Centro América, con la signatura B118.2, legajo 2457 y expediente 54132, aparece un telegrama firmado por Luis Ovalle, fechado en Retalhuleu el 9 de junio de 1906, dirigido al Presidente para informarle: "sin novedad, todos pagados y con víveres". En el mismo legaje, un reporte del 18 de junio de 1906, firmado por Lázaro Chacón en el que informa al Presidente: se equipó el 2o. batallón Quiché a cargo del coronel Mariano Taracena con arma 7 mm., 500 hombres, 100 cartuchos cada uno y 500 mil de reserva. - Se entregó al comandante Agustín C. Monzón 400 fusiles 11 mm. mil cartucheras de lona y un sable de caballería al capitán Manuel Cruz García. - Desertó el cabo Alejandro Rodas. Tiene membrete de Matamoros. En otro folio del mismo legajo, del 18 de junio y firmado por Lázaro Chacón informando la entrega de "bestidos de azul y aplomados, con el sello de la Guardia de Honor y firma de José Reyes.

Con la signatura B118.2, legajo 2457 y expediente 54131, se halla un telegrama fechado el 10 de junio, protestando porque impidieron a Jesús Valdez embarcarse en el vapor Acapulco.

En el Diario de Gamboa se lee con fecha 24 de mayo: "ha estallado una revolución contra Estrada Cabrera. Y todo este desventurado país, en tragedia continua de lágrimas y sangre desde que hombre tan funesto lo tiene entre sus garras, se estremece de esperanza porque el movimiento triunfo, de terror ante la posibilidad de que el Gobierno lo debele". Con fecha 27 de junio: "todos estos días sin tiempo siquiera para escribir estas anotaciones sobre el espectáculo de los seres y cosas que me rodean. Presa, por contagio, de la angustia que palpita en el país, apenas si es posible tratar de que la tempestad política no acabe con todos los desafectos a Estrada Cabrera y su horrendo régimen, lo que equivaldría a despoblar la República. De los principios de la revolución a hoy, con síntomas de seguir quién sabe hasta cuando, crímenes, atropellos y vilezas; todo lo innominable, lo inverosímilillo nauseabundo y lo negro; el salto atrás, la edad del lodo..."

Concedí y con cuanto gusto, el asilo número dos, dando, por supuesto, cuenta a mi Gobierno, el cual, bien al cabo de cómo la gastan aquí

los mandones, aprueba siempre mi conducta. ¿Para qué puntualizar las escenas que a diario se registran en esta casa de México, entre los deudos y los refugiados que México, por mi pecador conducto, salva de la muerte?... (7)

Fácilmente se deduce de estas líneas, el estado de ánimo que priva entre los habitantes del país, pues si en alguien que tenía la protección que concede la inmunidad diplomática, se da esta sensación, ya podemos imaginar el sentir de la ciudadanía expuesta a las consecuencias del ataque de los invasores que osaban desafiar la represión.

Las acciones del occidente, ya se ha dicho antes, se resumen brevemente, pues no fueron muchas ni importantes, pues solamente buscaban distraer la atención de las fuerzas del Gobierno; por eso, terminamos aquí, para continuar con la campaña oriental y ocupar nuestra atención en los sucesos que desembocan en la trágica muerte del caudillo salvadoreño.

En el Diario de don Federico Gamboa, se lee con fecha 11 de julio; "desde el inicio de la contienda, todas las mañanas, después de mi caminata a pie o a caballo, por los alrededores, voy y me instalo en uno de los bancos del parque, donde, sin llamar la atención, doy me cabal cuenta de las tropas que de aquí se despachan al teatro de los sucesos, después que el Ministro de la Guerra les pasa revista frente al palacio.

Hoy, al filo de la 1, la pobre ración de carne humana en marcha ya rumbo a la pelea y la muerte, disponíame yo a volver a casa cuando X. X., muchacho de buenos pañales, dueño de un bazar, pero furibundo adicto de Estrada Cabrera, hizome señas, a su salida del Palacio, de que lo esperara.

"!La gran noticia, la gran noticia, exclamó agitadísimo, al abordarme, ya mataron a Regalado;..."

La noticia es, realmente, de tal magnitud, que me sonrió y encojó de hombros.

¿No me lo crees...? pues acabo de leer el telegrama: lo mataron nuestros soldados, sin saber a quién mataban; el cadáver lo identificaron luego, unos oficiales, gracias a la mano "seca" del general ya su mula "la venada", caída con él... los acribillaron a tiros, con una ametralladora. dentro de unos instantes se hará público... Y te dejo, porque me voy corriendo a..."

Ignoro a dónde iría, pues ya iba lejos cuando me lo anunciaba.

Más tardé yo en prevenir a mis asilados con reticencias y circunloquios, que la noticia en esparcirse portodos los ámbitos. A eso de las 3, atronaban a la ciudad, pávida, los cohetes y los repiques a vuelo de todas las campanas, grandes y chicas, de sus muchos templos. E incontinenti, "extras" impresas, músicas militares, vivas al Gobierno, las calles colgadas, como por milagro, de guirnaldas de papel picado que cruzan de acera a acera y de miles de farolillos para la iluminación general de esta noche. !Ay de la casa que no adorne su frente y del individuo que no manifieste entusiasmo;"

Estampa viva la que nos pinta el autor, de cómo recibió Guatemala la noticia de la muerte del general Tomás Regalado. Pero vamos a retroceder

un tanto, al lugar y día donde dejamos a las tropas contendientes, para seguir ordenadamente la trama que se tejía en la historia de los pueblos hermanos que se enfrentaban por enésima vez, con las armas en la mano, por las pasiones políticas que dominaban a sus dirigentes de la época.

El 10 de julio, el licenciado Estrada Cabrera promulgó el decreto que disponía la suspensión de las garantías individuales, llamó a las armas a todos los ciudadanos comprendidos entre los 18 y los 50 años de edad y organizó la defensiva, al declarar la guerra a El Salvador. "El Gobierno de Guatemala acepta la injusta guerra a que lo obliga la ocupación del Territorio de la República por el ejército salvadoreño y en consecuencia, declina todas las responsabilidades consiguientes en el mismo gobierno de El Salvador, protestando ante las naciones por los atentados que se le irroguen de la manera más injustificable y que lo ponen en el caso de hacer uso de las armas para la legítima defensa de la integridad nacional". Tal es el célebre encabezamiento del decreto aludido, que declaró la guerra. (8)

Pero ya antes hubo sucesos dignos de merecer nuestra atención: el día anterior, 9 de julio, el ejército salvadoreño atacó proveniente de Amatepeque, sobre el flanco izquierdo de los guatemaltecos, que se hallaban bajo el mando del general Chajón. Este había dispuesto sus tropas de la siguiente manera: en el centro, el batallón Pacheco Quevedo; el ala izquierda con los batallones Antillón y Mirón; el flanco derecho con el batallón Barillas; la reserva al mando del teniente coronel Ernesto Carrera y la artillería de 42 mm. en las primeras líneas. Las avanzadas se replegaron hacia Atescatempa. Los salvadoreños cañoneaban a los chapines desde la falda del cerro Chingo. Las fuerzas de Chajón avanzaron protegidas por la artillería y el batallón Barillas inició el fuego sobre Coatepeque, pero luego se generalizó. Las tropas guatemaltecas se replegaron por la dureza del castigo que recibían y se sostuvieron, Barillas en las alturas de El Jícaro, Antillón en la plaza de Atescatempa, mientras Pacheco Quevedo por Los Horcones, en tanto que la artillería fijó sus posiciones en las alturas de Atescatempa. (9)

El Ejército de Guatemala había querido mantenerse en la defensiva a pesar de que sabía que el Presidente guatemalteco conocía los planes militares del enemigo y estos consistían en mantener su flanco derecho sobre Metapán y de ese modo, al llamar la atención del centro de los chapines, envolverlos con su ala izquierda para luego ocupar la plaza de Jutiapa y despejarse así la ruta hacia la capital de Guatemala.

Pero el general Regalado no esperó más y el 10 de julio dispuso atacar, a pesar de que su tropa andaba escasa de munición en el centro; el caudillo salvadoreño manifestó que el siguiente día se almorzaría en Jutiapa. La columna salvadoreña pasó por Jerez hacia El Jícaro y Yupiltepeque; los guatemaltecos se movieron hasta en la madrugada del 11. Cuando Regalado recibió un refuerzo de 700 hombres frescos que le llegaron de su País, dispuso desplegarlos hacia las alturas de El Jícaro. Chajón, por su parte, salió hacia Yupiltepeque con el batallón Jalapa; el general Lima con sus tropas y la artillería, se situó en las faldas del cerro Quimixtepeque y El Papaturre y en el ala derecha de Chajón, las fuerzas del coronel Archila, mientras a su izquierda se colocaron las del coronel Rosalío López.

Este último inició su ataque a las 6 de la mañana cruzando los barrancos en dirección a Coatepeque, por lo que se le reforzó con fuerzas de Momostenango y Sanarate; las tropas que comandaba Archila iniciaron el fuego hacia las 7 y media y pareció que los salvadoreños se retiraron para ocupar

Loma Pelona, entre Contepeque y el cerro Quimixtepeque, por lo que arrollaron a las fuerzas de Chajón al no resistir el empuje del adversario, se retiraron en desorden hasta que fueron detenidos y organizados en Yupiltepeque. La artillería había empezado a cañonear al enemigo, bajo el mando del general Lima y el Instructor General Chaigné. (9)

La explicación del sesgo que toma la batalla del 11, radica en la orden que dio el general Lima al coronel Archila, en el sentido de que con el batallón Sololá, entrara a reforzar las líneas que se hallaban a inmediaciones de El Jícaro, jurisdicción de Yupiltepeque; pero sucede que se trataba de tropas de refresco compuestas por indígenas que no tenían en absoluto a Regalado. Por otra parte, Regalado tuvo una confusión y era debido a que ignoraba que las tropas regionales de Guatemala usaban uniforme azul, similar al de los salvadoreños, mientras los demás, usaban de color caqui. Tal confusión le condujo a la muerte. (10)

En el diario de Centro América correspondiente al día 10 de julio, se encuentra un telegrama procedente de Coatepeque en el que felicita al Gobierno porque "fue completamente deshecha la facción que por la frontera de El Salvador invadió el territorio nacional..." Firma: general Francisco Fuentes. En el número del día 11 se lee una proclama de Estrada Cabrera donde afirma que los salvadoreños son los agresores y a la vez, agradece los buenos oficios del Presidente de Estados Unidos para preservar la paz. También se encuentra el decreto 660 donde Estrada Cabrera "acepta la injusta guerra a que nos obligaron la ocupación del territorio nacional". También el decreto 661 que suspende las garantías y el decreto 662 en el que se llama a servicio a los mayores de 18 y menores de 50 años.

Al observar el general Regalado que sus tropas se resistían a avanzar, al frente de su plana mayor y de su Bandera, en una muestra del valor que le caracterizaba, dispuso romper la defensiva de los guatemaltecos; se introdujo en el desfiladero de "El Entrecijo" bajo una lluvia de proyectiles, hasta que finalmente, se le vio caer de la mula que montaba, acribillado a balazos. Estaba muerto y con él, varios de sus acompañantes.

Los guatemaltecos concentraron sus fuegos sobre dicho punto y a las 7 de la mañana, se izó la Bandera guatemalteca en las cumbres de El Jícaro y se posesionaron del cadáver del caudillo salvadoreño. (11)

En el expediente 54191 de la signatura B118.2 se encuentra un folio firmado por Vicente Corado, en el que se reporta el combate del día 14 de julio, como muy encarnizado y que vivaban al Presidente, los enemigos vivaban al difunto general Regalado; está fechado en Comapa.

Fechado el 12 de julio, el Diario de Gamboa informa de haber tenido noticias de que la noche anterior había llegado el cadáver de Regalado y que había sido depositado en una cripta de San Francisco.

El regocijo forzado continuaba, los periódicos con felicitaciones al Gobierno y la mayoría, que se sentía perjudicada, pues eso le daba consolidación al régimen dictatorial, se veía obligada a fingir alegría. "Mis pobres asilados míranse abatidos y mudos frente a lo que puede reservarles este triunfo de su mortal enemigo".

En la tarde llega una persona a suplicarle que vaya a identificar los despojos del general Regalado, pues la gente se resiste a creer en el

hecho que se considera casual, lo cual no es exacto. Lo que ocurre es que la gente, desde hace mucho tiempo, está acostumbrada a que los gobiernos nunca le digan, ni en broma, la verdad y por eso, me buscan, no tanto porque conocí al difunto, sino porque mi testimonio servirá para que creyera todo el mundo. Naturalmente me negué, con el pretexto de que me sentiría dolido al contemplar el cadáver de una persona que distinguía con su amistad.

Esa noche supe que había hecho tal diligencia, Mr. Brown, Secretario de la Legación de Estados Unidos.

Corre el rumor de que Estrada Cabrera dispuso quedarse con el cadáver de Regalado en Guatemala!

Llega una persona de posición oficial, a contarme que el cadáver fue traído "a la buena de Dios" en el "realero" de que es dueño un señor Foronda, popular en su oficio de cochero.

En el día 14 de julio informa Gamboa, que al volver de felicitar al Encargado de Negocios de Francia, recibió un mensaje de México, de parte del propio Presidente Díaz, con carácter confidencial: "Procure devolución de los cadáveres Regalado y atenderlos y ayudarlos, cuando lleguen ésa".

De tal manera que salió cierta la disposición de Estrada Cabrera de no entregar el cadáver, embalsamado por tres de los mejores médicos guatemaltecos. En la fecha 15 de julio, informa Gamboa de haber recibido un mensaje de El Salvador, en el que la familia de Regalado le anuncia su arribo inminente y le pide que efectúe la gestión de la entrega de los sagrados despojos.

Por la tarde, se entrevista con Estrada Cabrera, quien dice -no pudo disimular la satisfacción que le cabía por este triunfo que le dio la casualidad- y que le afirmaba indefinidamente en el solio presidencial. Dicen que le escuchó con su habitual aspecto ritual para luego asegurar que jamás pensó quedarse con el cadáver y que había ordenado traerlo con el fin de que el pueblo se cerciorara por sus propios ojos de un suceso, que él era el primero en lamentar y que concluyó de hacer el embalsamamiento apenas se llenen otros requisitos indispensables, para entregar a la familia lo que solicita con sobrada razón, por tan digno conducto.

Sólo impone una condición sine qua non: el compromiso solemne de la familia ante Gamboa a que ya en El Salvador el cadáver, ni el Gobierno ni el pueblo haga manifestación alguna, ni que le hagan exequias por el momento. Todo eso puede venir después, cuando las pasiones ya se encuentren calmadas, comprometiéndose él por su parte, a que la entrega y el embarque del cadáver pasen inadvertidos.

Convine con la exigencia, por considerarla de política cautelosa elemental y al despedirnos, agregó que su Gobierno ofrece a los deudos, decoroso alojamiento por cuenta de El Estado. Como no podía mostrar el mensaje del general Díaz, solamente pudo responderle que ya les había ofrecido su casa y que ellos la aceptaron. A pesar de no mostrar alteración con los diplomáticos, sin embargo, reconoció la contrariedad que le produjeron tales palabras, por lo que hubieron de sentarse de nuevo y después de discutirlo, convinieron en que los hiciera ver que mostrarían descrédito a su Gobierno, al no aceptar su oferta y alojarse en la Legación de México. "Todo el mundo supondría que solamente en ella están seguros". Dice Gamboa que ese todo el mundo en el que se incluye, tendría razón al suponerle bajo

el temor de que la sagacidad de ese hombre inteligente, leyese sus pensamientos... (12)

Todos los jefes de las ~~tropas~~ tropas enviaron sus respectivos telegramas al señor Presidente, para darle parte de la muerte del general Regalado y naturalmente, relataban su participación en el suceso. Por ejemplo, el coronel Moisés García, desde Yupiltepeque, describió el galápago inglés de Regalado. "Tiene ribetes y pistoleras de charol negro, sobre los cuales están bordados con hilos de oro, ramazones de la divisa de general y en el centro, el escudo de El Salvador y frente al estribo, donde se coloca el pie, tiene cincelada en letra inglesa la leyenda General T. Regalado".

Los generales Lima y Chajón informaron telegráficamente que tenían el cadáver en su poder y pedían instrucciones. La respuesta del Presidente fue: "Felicítolos, mándelo a embalsamar y arreglado, envíenlo a esta capital". Efectivamente, llegaron el 15 los restos, pero en descomposición.

En El Salvador, el Presidente Pedro José Escalón volvió al mando y tuvo que mostrar pesadumbre, porque las fuerzas salvadoreñas estaban en Guatemala todavía y por la presión de los partidarios de Regalado así como por el poder de la acaudalada familia del difunto. Doña Concepción, su viuda, gestionó ante Estrada Cabrera, la devolución de sus restos, para lo cual, envió un telegrama a don Anselmo Valdés, quien era el Encargado de Negocios de Guatemala en El Salvador, cuando se inició la lucha, a principios de junio. Don Anselmo hizo lo que pudo, informándole que antes de exponer su solicitud, el Gobierno "había ordenado el embalsamamiento, pero que no se puede detener la descomposición del cadáver, por lo apresurado del trabajo y que ahora se halla sepultado en las bóvedas de Santo Domingo", lo cual no era cierto, porque estaba en San Francisco.

Pero doña Concepción no se limitó a pedir ayuda a don Anselmo, sino que se dirigió también al Gobierno de México, habiendo logrado que el general Porfirio Díaz ordenara al Secretario de Relaciones Exteriores, que enviara un mensaje cifrado al Ministro mexicano en Guatemala, Federico Gamboa, para que éste gestionara la entrega del cadáver ante el gobernante guatemalteco. Estrada Cabrera accedió bajo ciertos requisitos y la viuda dispuso viaje a Guatemala. La señora no aceptó el hospedaje que le ofrecier el mandatario guatemalteco y se alojó en la casa del señor Gamboa, habiendo salido el féretro sellado al amparo de la bandera mexicana hacia San José para embarcarse con destino a Ajacutla. (13)

Mientras tanto, prosiguieron las acciones en el oriente del país: las tropas de Chajón persiguieron a los salvadoreños por el camino de El Jícaro a Contepeque y La Esmeralda, para luego capturar hombres, bestias, armas y otros pertrechos. Por ambos bandos hubo fuertes pérdidas: los salvadoreños tuvieron 80 bajas y los chapines diezmados, ya que el batallón Sololá quedó con sólo 445 hombres, incluyendo los heridos.

El general Flores llegó a El Jícaro cuando todo había terminado; por eso, dispuso participar en la persecución y así ocupó Jerez el 12, pasó por Contepeque y la noche del 13 salió de La Esmeralda por Papaturreo hacia Jalpatagua.

Los salvadoreños exaltados por la muerte de su jefe, dieron un ataque general el 17. Las tropas de Cristales se hallaban en Las Escobas y El Platanar y allí fueron sorprendidos por los obuses de los cañones del 75,

que les disparaban desde lo alto de La Isleta, cuando Larrave atacó por el flanco izquierdo, con el batallón Quiché logrando avanzar sobre El Coyolillo y Las Escobas, junto con los batallones de Pinula, Palencia y otras más. Por la tarde suspendieron el fuego, acatando la orden presidencial de no cortar la retirada a los salvadoreños.

También en Chiquimula fueron atacados los salvadoreños, cuando el general Duarte ocupaba el Cerro de Las Campanas y luego del ataque dado por las alas y el centro, se vio ondear bandera blanca en la Puerta de Chimalapa y otras posiciones, por lo que los generales Preza y Duarte firmaron un armisticio mientras los gobiernos de sus países acordaban la paz.

Las fuerzas de Chajón se hallaban en Jerez, cuando se ordenó que el batallón Sololá se moviera de las cumbres de El Pinal hacia Los Horcones. A las 3 y media de la tarde, desde lo alto de El Paxte, hicieron un ataque con artillería sobre las posiciones del general Lima y 15 minutos más tarde, descendió un batallón salvadoreño por El Naranja hacia el Tablón del Rosario. Los salvadoreños trataron de atacar la retaguardia de Chajón, pero fue reforzado por Lima, con el batallón Salamá y más tarde con el Sija y de esa forma, se logró rechazar al enemigo; sin embargo, atacaron de nuevo a los veinte minutos, pero fueron rechazados nuevamente, obligando a los salvadoreños a retirarse a sus posiciones en El Paxte. (14)

En los documentos consultados, bajo la signatura B118.2, en el expediente 54191, se halla un telegrama en el que Vicente Farfán informa haber peleado todo el día 14 en Tierra Blanca, pero los contrarios tienen fuerzas, numerosas y el resultado es incierto. Un mensaje similar del general Larrave en el folio siguiente. Luego, en el legajo 2458, hay un reporte firmado en Asunción Mita, por David Barrientos Ruiz, en el que informa de un combate sostenido al norte de Metapán el día 15. En el folio 21 del mismo legajo, hay un informe del general Manuel M. Aguilar, enviado desde Jutiapa, en el que reporta amenaza de ataque sobre el general Lima en El Paxte y sobre la retaguardia de Chajón.

En el folio 31 y fechado en Jutiapa el 15 de julio: "a continuación tengo la honra de enviar a usted la situación de fuerzas con que di apoyo y dispongo en esta zona de mi mando, especificando al mismo tiempo, los puntos en que están situados y el jefe que las manda y creo ayudar de esta manera al señor Presidente para el conocimiento que necesita. tener de estos datos, suplicándole que mientras se sirve enviarme refuerzos, me deje en la libertad de mover estas fuerzas, para que en lo sucesivo pueda darle cuenta de éxitos logrados como el de la "facción" y el haber detenido con fortuna el empuje de fuerzas superiores con el centro de mi línea, porque una vez dada la orden por el señor Presidente, es imposible que yo la contradiga ni la detenga aunque en vista de lo que está pasando aquí cerca pudiera yo tener la idea que lo ordenado podría hacerse en otra forma. Espero que el Señor Presidente siga teniendo confianza en mis disposiciones para poder ayudarle con la eficacia necesaria en los casos difíciles" Firmado por el general Manuel M. Aguilar. (omitimos aquí los datos anunciados por este jefe, porque ya fueron informados en páginas anteriores)

Finalmente, en folios 59, 60 y 61, firma el general Lima un extenso parte donde se incluye: "...muchos de los mejores generales salvadoreños que acompañaban al general Regalado, con mando de numerosas fuerzas. (está fechado el 14 de julio) Entre Jerez y El Coco murió el general Lisandro Arévalo y en El Coco, el general Ramón Flores, quien pasó por Jerez sin una

mano y un pie herido, sin duda por nuestra artillería, arma que dio la muerte a Regalado a juzgar por el informe del cirujano del cuerpo de artillería, Dr. don Julio Escobar, quien asegura que la muerte de Regalado fue producida por un fragmento de granada, indudablemente de nuestras piezas Bange que fueron las que a ese combate entraron fuego, asegúrase también, que del combate regresó loco el general Valeriano Ybarra y que en la actualidad se encuentra en Atiquizaya..."

En las páginas anteriores correspondientes a este capítulo, se observa la conmoción que causara la muerte del expresidente salvadoreño, general Tomás Regalado. No está verdaderamente clara la causa de dicha muerte: si fue la intrepidez del caudillo o la confusión causada por el color de los uniformes; pero lo que sí es cierto, es que se trataba de un hombre muy valiente, como lo describe Gamboa en su Diario.

También se puede apreciar la alta moral y el gran valor de las tropas guatemaltecas, que pese a la manera tan peculiar de ser dirigidas desde la capital por el Presidente, quien era civil y por ende, inexperto en la guerra, lograban desplazarse acertadamente y aún batir al enemigo. Es de suyo elocuente, el mensaje transcrito de último, firmado por un general que se sabe prestigioso, pero que solicita la venia presidencial para mover sus tropas y alcanzar éxitos.

NOTAS:

- (1) Zamora Castellanos, Pedro Vida Militar de Centroamérica pag. 339
- (2) Zamora Castellanos, Pedro Op. Cit. pag. 340  
a 343
- (3) Arévalo Martínez, Rafael Ecce Pericles pag. 145
- (4) Gamboa, Federico Diario en la Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano pag. 32
- (5) Samayoa Coronado, Francisco A. La Escuela Politécnica a través de su Historia pag. 268
- (6) Zamora Castellanos, Pedro Vida Militar de Centro América T. 2 pag. 342
- (7) Gamboa, Federico Op. cit. pag. 32  
y 33
- (8) Santacruz Noriega, José Diario La Hora 27-VII-73
- (9) Samayoa Coronado, Francisco A. Op. Cit. pags. 268  
a 276
- (10) Zamora Castellanos, Pedro Op. Cit. T. II pag. 344
- (11) Santacruz Noriega, José Diario La Hora 30-VII-73
- (12) Zamora Castellanos, Pedro Op. Cit. pag. 344
- (13) Gamboa, Federico Op. Cit. pag. 35
- (14) Santacruz Noriega, José Diario La Hora 30-VII-73
- (15) Zamora Castellanos, Pedro Op. Cit. T. II pags. 344  
a 347

**CAPITULO IV**

**COMENTARIO**



En este capítulo haremos un análisis de lo que se nos ofrece al hojear estas páginas de nuestra Historia; para seguir un orden, lo haremos en la misma forma en que se planteara, es decir, primero, la situación en Centroamérica durante la vida independiente hasta 1906; luego, la que atañe a Guatemala en particular y finalmente, lo relativo a la contienda bélica que se suscitara entre Guatemala y El Salvador.

Aunque en Historia no se puede hacer conjeturas, sí se hace necesario el estudiar los hechos, examinar las causas así como las consecuencias que pudiese haber tenido, tarea por demás importante que es la verdadera utilidad de la gran Maestra, la Historia. Surge este preámbulo, al notar el divisionismo que se origina desde los días de nuestra emancipación política de España, lamentables pasiones partidistas que enfrentan ya a hermanos centroamericanos, causas de guerras que se prologan hasta entrado nuestro siglo actual, con sus secuelas hasta nuestros días en que se aspira a la ansiada reunificación, pero sin sacrificar intereses particulares...

Esa cizaña sembrada desde entonces en los corazones istmeños, dará como terrible fruto la oprobiosa anexión a México, así como la pérdida de territorios, cuyos habitantes deseaban pertenecer a la Patria original, la centroamericana. A continuación, la ruptura del Pacto Federal que nos disgrega para siempre, pese a esfuerzos aislados que nunca cristalizaron en realidades hermosas, ya que pesaban más las odiosas pasiones políticas ya citadas.

Pero la cauda más trágica de estos enfrentamientos, el derramamiento de sangre, la guerra fratricida que se inicia desde la época de la anexión y se extiende por largos años, con treguas más o menos forzadas, pero de cuya sinceridad no se puede asegurar la verdad. Solamente en dos oportunidades, ante la gravedad del peligro que se cierne sobre la Patria Centroamericana, se observan visos de unión, con motivo de la invasión filibustera de William Walker (aunque la provocación de tal atropello hubiese sido siempre el enfrentamiento de liberales y conservadores) y en 1895 con la creación de la República Mayor o República Central de Centroamérica, debido al acoso derivado del imperialismo británico, cuando bloqueaba el puerto de Corinto cuantas veces se les antojaba; lamentablemente, cuando se despejaban esos negros nubarrones, volvían a las andadas, los gobiernos, porque los pueblos eran simples espectadores y quienes pagaban las consecuencias de esos enfrentamientos.

Durante el Régimen de los Treinta Años, el ascenso al poder del liberalismo no hacen cambiar las cosas, puesto que se trata de mostrar quién manda en Centroamérica, quitando y poniendo presidentes en los Estados vecinos, con graves desastres como el fracaso de Justo Rufino Barrios en Chalchuapa, el año de 1885 y el final de José Santos Zelaya, después de haber enfrentado el imperialismo inglés y a continuación el norteamericano.

Por otra parte, las potencias se comportaban como si las parcelas centroamericanas fuesen de su propiedad particular, como lo comenta muy acertadamente el Lic. Herrarte en su conocida obra "La unión de Centro América", repartiéndose las tierras a su sabor y antojo o disponiendo en los tratados, esto se excluye, o no se refieren a este otro. (1) Los resultados de tales actitudes aún se lamentan como en el caso de Belice que todavía sigue en el tapete por las disposiciones adoptadas por los gobiernos, no siempre muy atinadas.

Por último, los acuerdos a que se llegaba, las instituciones creadas, acaso con buenas intenciones por el momento, no tenían larga

duración y se volvía a las andadas muy pronto, como le ocurriera a la Corte Centroamericana de Justicia.

Ahora examinaremos lo que atañe a Guatemala propiamente, desde el arribo a la Presidencia por parte del Licenciado Manuel Estrada Cabrera. Se ha despejado la niebla que circundaba tal hecho, tejida por las murmuraciones que siempre se esgrimen por parte de los adversarios de un personaje político y de las que tanto gusta la gente del pueblo, especialmente en esa época, para ser la comidilla, el solaz y esparcimiento en los corrillos de la vida diaria. Pues bien, demostrado que el Lic. Estrada Cabrera llegó legalmente al Poder, como se comprueba en los documentos Decreto No.360 de la Asamblea Nacional Legislativa, promulgado el 28 de abril de 1897 y Decreto del Consejo de Minisros emitido el 8 de febrero de 1898, cuyos textos aparecen al final en los anexos 1 y 2, respectivamente. Estas apreciaciones descartan la justificación que quisiera hacerse, cualquiera que fuese, de los movimientos armados que se dieron para el ascenso a la Presidencia del Lic. Estrada Cabrera, como el ataque al Palacio Presidnecial acaecido el 9 de febrero de 1898 o el que encabezara meses más tarde el coronel Próspero Morales. Del primero, tenemos una descripción en el anexo número 7.

Principia su administración el Presidente Interino y emite los decretos y proclamas que se hacían necesarios, como el de Suspensión de Garantías No.570 que se halla en el anexo # 6, el que dispone las exequias del Presidente asesinado, que lleva el número 569, contenido en el anexo # 5, además de unas proclamas al Ejército y a los conciudadanos que se pueden apreciar en anexos 3 y 4, así como un comunicado para describir los sangrientos sucesos del día 9 de febrero de 1898 cuando fuera atacado el Palacio Presidnecial, lo que se puede leer en el anexo # 7; además, un Manifiesto del Presidente Interino que se caracteriza por un voto o promesa de una buena administración, de un recto proceder, el anuncio de la convocatoria a elecciones, así como de la emisión de un Decreto de amnistía, todo lo cual se encuentra en el anexo 8. Vale la pena hacer énfasis en lo que expresa el citado Manifiesto, por cuanto sirve para analizar la gravedad de la situación por la que atravesaba el país, así como de unos buenos propósitos para gobernar, que parecen sinceros; por otra parte, el anuncio de las elecciones próximas para gobernar, que parecen sinceros; por otra parte, el anuncio de las elecciones próximas para una fecha cercana, muestran buena intención de legalizar la situación de Guatemala y por último, una amnistía, mueve a pensar en buenas intenciones del Gobernante. El Decreto 572 que contiene la referida amnistía se halla en anexo 9. Otro decreto importante es el que reabre las escuelas, cerradas durante el régimen anterior, cuyo contenido está en anexo # 10 y lleva el número 573; el Decreto de convocatoria a elecciones para Presidente de la República tiene el número 571 y se muestra en anexo No.11.

Llama poderosamente la atención, a la par que muestra a un Presidente progresista y amigo de la Ciencia, la respuesta que da a una solicitud elevada por algunos profesionales (ver anexo 12), en la que se trata sencillamente de la Autonomía Universitaria a la que el Mandatario no se opone, aunque no exprese su asentimiento con claridad (anexo 13), pero que se confirma con el Decreto 395 promulgado por la Asamblea Nacional Legislativa el 22 de abril de 1898, cuyo contenido otorga tal Autonomía; lamentablemente, no se publicó en el Diario Oficial, pero valdría la pena que los estudiosos de la materia se interesaran por establecer la verdadera situación de la Universidad en esa época. (anexo 14)

Es curioso también otro de los Decretos emitido por el Presidente,

con motivo de la perturbación causada por la invasión al territorio nacional, por parte del coronel Próspero Morales, en el cual se declara el estado de sitio, se suspenden las garantías y se posponen las elecciones presidenciales, Decreto que tiene el número 584 y la curiosidad estriba en que siendo todavía Interino, Estrada Cabrera se autocalifica como Presidente Constitucional, tal puede apreciarse en el anexo # 15.

Resuelto el problema de la citada invasión, se practican las elecciones y triunfa la candidatura oficial del Lic. Manuel Estrada Cabrera, con el disgusto lógico de los perdedores, que se indicó en el capítulo segundo; se da posesión al vencedor, quien promulga el Decreto No.587, por medio del cual concede nueva amnistía a los "culpables de delitos políticos y comunes conexos o ejecutados con motivo de ellos", excluyendo naturalmente a los jefes militares implicados en la fracasada intentona. Surge a la mente la interrogante, si se trata de una maniobra política o un sincero afán de trabajar por Guatemala, pero en un clima de tranquilidad, sin presiones de alguna clase. (anexo 17)

En el anexo 16 se halla contenido el Decreto No.413 de la Asamblea Nacional Legislativa en el que se declara electo al Lic. Manuel Estrada Cabrera y se señala el día 2 de octubre para la toma de posesión.

Principia a gobernar el Lic. Estrada Cabrera y una de sus primeras preocupaciones será la de sanear la economía nacional que se hallaba sumamente deteriorada; así puede interpretarse un proyecto para establecer un banco hipotecario de emisión de moneda, el que aparece en el anexo 18. Tiene este proyecto, una serie de disposiciones relativas a facilitar créditos hipotecarios, con algunas restricciones para controlar la emisión de billetes, probablemente para evitar se produjera inflación.

Por otra parte, en anexo 19 se puede apreciar una reconvención a los empleados de Hacienda por malos manejos en la administración pública; algo similar se lee en anexo # 20 pero en esta ocasión es advertencia para los empleados del Poder Judicial, con medidas para sanear la administración de justicia. Medida bastante dura por sus implicaciones, es la que se refiere a los sueldos de los empleados públicos, debido a las malas condiciones en que se hallaban los ingresos fiscales, disposición se puede analizar en el anexo 21.

Noticia sensacional para la época debe haberla constituido la que se lee en anexo 22, relativa a una serie de acuerdos logrados con los acreedores tenedores de los bonos de la deuda inglesa, los cuales indudablemente representaron un buen ahorro de dinero para la Nación.

Pero la inquietud por arreglar la maltrecha economía nacional persistía y por ello, el gobernante promulga el Decreto No.589 que trata de la autorización para emitir billetes, tarea asignada a un Comité Bancario integrado por representantes de los bancos del sistema, con una garantía consistente en las rentas de mayor cuantía para el Gobierno, como eran la del tabaco y la de la chicha; eso se desprende al examinar su contenido en el anexo 23. Decreto con un contenido similar, solo que ahora referente a la moneda fraccionaria, es el número 593 promulgado por el Presidente y que puede estudiarse en el anexo 24. Se refrenda el valor legal de billetes y moneda fraccionaria, a través del Decreto 595 que se puede apreciar en anexo 25.

El Decreto 596 que regula las actividades relacionadas con la producción de

tabaco en cuanto a la importación como a la exportación que aparece en el anexo 26; el acuerdo del Ejecutivo sobre exoneración de derechos de importación para algunos artículos usados en la agricultura que se ofrece en el anexo 27 y el decreto No.600 que se halla en el anexo 28, relativo a la libre importación de ganado vacuno, son todos tendientes a mejorar la economía de la Nación, no sabemos si se trata del producto de profundos estudios, pero que sus considerandos, como en su contenido, dejan entrever la intención de propiciar mejoras económicas, que indudablemente hacían falta, aunque hay autores que consideran las disposiciones aquí planteadas como contraproducentes y dañinas para la economía nacional. (2) Seguramente que si ello ocurrió así, debe haber producido como consecuencia lógica un malestar en la población que hubo de sufrir las consecuencias, así como el clima propicio para que se gestaran los movimientos revolucionarios que se han citado anteriormente en este trabajo.

Pero lo que desconcierta verdaderamente, es el giro que van tomando las actitudes presidenciales, como cuando dispone la creación de las Minervalías por medio del Decreto NO.604 en cuyo único considerando se descubre una preocupación por el futuro de la Educación cuyos pilares citados allí, alumnos y magisterio reciben una mención tan especial; es así como la descripción que dan algunos autores acerca de la manera en que se desenvolvían los actores de dichas festividades, en que se asegura se hacía gala de adulación hacia el gobernante, lleva a la conclusión de que debe haber sido obra de los cortesanos el giro que toma el comportamiento de don Manuel, deducción que se acrecienta cuando se lee el Decreto por medio del cual se declara al Presidente como Benemérito de la Patria. En conclusión, se podría asegurar que el dictador no nace sino que se hace, como en este caso. otro tanto podría decirse de las tristemente famosas celebraciones del cumpleaños del señor Presidente, de doña Joaquina su progenitora, del aniversario de la toma de posesión y otras más, de ingrata memoria. (anexo 30)

Toda esa adulación, el servilismo que creciera como hiedra venenosa, sirvió de abono para que germinara la semilla que dio origen a la dictadura que brotará con la reforma a la Constitución y que da lugar a la reelección; se convoca a elecciones presidenciales, se presenta de nuevo la candidatura oficial y allí tenemos el Decreto de la Asamblea Nacional Legislativa que lleva el número 598, promulgado el 7 de agosto de 1904, que reza en su parte modular la declaratoria de Presidente de la República popularmente electo, en favor del Lic. Manuel Estrada Cabrera. (anexo 29)

Es indudable que el corolario de toda esa situación debe haber sido el auge del descontento que se traduciría en persecución, exilio y nuevos intentos de rebelión que culminarían en la guerra de 1906 ya descrita y cuyo resultado final fue la muerte del general Tomás Regalado.

Consecuencias de la guerra:-

En el Archivo General de Centroamérica aparece el legajo 2458, expediente 54192, en el cual se lee un mensaje que literalmente dice: "parece al gobierno de los Estados Unidos, que usted desea perturbar el orden en El Salvador, para colocar un presidente allá y que en Guatemala hay malestar por impuestos excesivos, mala situación económica y excesivos gastos militares". Continúa: "que el Secretario de Estado dice que el Presidente de Estados Unidos desea apoyarnos pero quiere seguridad que usted desea sinceramente la paz en toda Centroamérica y pide una proclama donde fije conducta futura,

ofreciendo mantener la paz y el orden y resolver problema interior como la situación financiera, protección al comercio y empresas ferrocarrileras..." Concluye: "esta es ocasión para hacerse hombre importante en la América Central, si se hace algo. Suplico se me comunique por cable hoy hacer telegrafiar que cese toda hostilidad; por qué vía y porqué marca quiere usted que vaya el material de guerra pedido Nueva York." Firma: Muñoz.

En el mensaje anterior puede apreciarse la forma que usa el gobierno norteamericano para impartir sus disposiciones a los gobiernos de estos países; las deducciones sobre los reportes que indudablemente enviaban sus representantes diplomáticos; el interés por que se mantenga la paz en el istmo, indudablemente por los grandes negocios montados con motivo de la apertura del canal de Panamá y la protección decidida a los intereses norteamericanos en las Repúblicas centroamericanas. El mensaje viene dirigido al Presidente Estrada Cabrera, enviado por el Ministro Muñoz de Guatemala ante el gobierno del país del norte. Llama poderosamente la atención la parte final donde se habla de material de guerra, lo que hace sospechar que se ordenaba la paz, pero se vendía material bélico; parece que la situación que se da en el mundo actualmente, tiene sus raíces muy lejanas....

La respuesta al mensaje anterior se encuentra en el folio 8 del mismo legajo y reza de este modo: "a Excelentísimo señor Presidente Roosevelt: aprecio iniciativa de paz. El éxito de la guerra es de Guatemala, pero en obsequio suyo no tengo inconveniente en que se convenga un armisticio y se trate arreglo de paz a bordo de Marblehead. Pido que garantice que El Salvador cumpla lo pactado. Me congratulo que el presidente de México se interese también por la paz".

El primer mensaje había sido fechado en 14 de julio y por eso, habla del éxito de la guerra. El acuerdo del Presidente guatemalteco es lógico, al haber recibido la orden disimulada que se adivina en dicho mensaje.

En el folio 9 se puede leer el siguiente telegrama recibido del Ministro Merry: "San Salvador, July 13, 1906. Suplícole presentar personalmente al presidente Estrada Cabrera el siguiente mensaje y comunicarme su respuesta. - Señor Presidente Estrada Cabrera Guatemala. Como una cortesía a mi Gobierno, le suplico cariñosamente me haga el favor de mandar embalsamar y remitir a Acajutla los restos del General Regalado, los gastos quedan garantizados por su familia. Anticipándole mis mas expresivas gracias. Tengo el honor de reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi mas distinguida consideración. "Firmado: William Lawrence Merry, Ministro de los Estados Unidos.

El siguiente mensaje que aparece en el folio 10, es bastante singular por su contenido: "San Salvador, 12 de julio de 1906. Legación Americana Guatemala. Estoy autorizado para notificar al Gobierno de Guatemala que Gobierno de El Salvador inmediatamente retirará sus tropas con tal que Guatemala también suspenda hostilidades; pendiente las negociaciones de paz por medio de nuestra Legación. Tenga la bondad de contestar prontamente. Firmado: Merry." Ahora el tono ha subido un poquito, pues hasta se urge la respuesta de Guatemala; no cabe duda que la situación apremiaba y que las negociaciones debían hacerse en el menor tiempo posible, probablemente, para evitar cualquiera reanudación de las hostilidades.

El licenciado Jorge Muñoz, Ministro de Guatemala en Estados Unidos, sostenía conversaciones con el Secretario de Estado, Elihu Root, tratando de lograr la intervención del presidente Roosevelt por algún motivo poderoso, como posiblemente sería la duración de la guerra y lo que pudiera ocurrir a la economía del país y así deben haber sido las instrucciones de Estrada Cabrera. Ya hemos comentado que la intercesión norteamericana pudo haber sido motivada por la protección a los intereses de sus connacionales, como a la paz necesaria para la buena marcha de los trabajos de construcción del canal de Panamá, logrado tan sólo tres años antes. No cabe duda que el presidente Roosevelt logró interesar a don Porfirio Díaz, para que la intervención no apareciera tan descarada. (3)

El Diario de Gamboa, con fecha 16 de julio, nos deja leer el anuncio oficial que recibiera del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se le comunica el deseo de Estrada Cabrera para que asista a las conferencias de paz que debían efectuarse a bordo de un buque de guerra norteamericano, surto en el puerto de San José. Manifiesta en el citado Ministerio, ante el Ministro Barrios, su negativa a concurrir, debido a que no había consultado aún a México y no había tenido tiempo de hacerlo, a lo que el Ministro le pide que lo haga por cable, ya que por parte de Guatemala, lo hará el Presidente Estrada Cabrera y le pide que, de antemano, arregle su equipaje, pues el tren partirá en dos días hacia el puerto de San José. Al inquirir Gamboa sobre la asistencia del Ministro estadounidense, la respuesta fue afirmativa. Refiere cómo le seduce sobremanera el hecho de figurar en lo que indudablemente será una página de la historia guatemalteca (como sino había empezado a figurar ya) mientras que también pensaba en que el abstencionismo de México, podría interpretarse como "renuencia disfrazada". Indica Gamboa la sensación que nota en las calles, de que los ánimos guatemaltecos no las tienen todas consigo, pues creen que por los acuerdos a que se llegue, se consolidará la dictadura.

Continúa el Diario de Gamboa con la fecha 17 de julio, en la que transcribe un telegrama, de suyo elocuente: "telegrama mañanero al señor Mariscal: - Diga señor Presidente Cabrera de parte nuestro Presidente, que ha telegrafiado a General Bonilla respete armisticio desde mañana, comprensivo de las hostilidades Honduras y Guatemala, pudiendo Honduras hacerse representar en Conferencia". Afirma el enviado mexicano su intención de marchar a San José y de allí regresar si aún no hubiese recibido instrucciones de su gobierno.

En lo que atañe al 18 de julio, el Diario continúa informando que el tren salió por la tarde y concurridísimo, pues viajan los representantes plenipotenciarios de Guatemala, señores Arturo Ubico, Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa; José Pinto, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Juan Barrios M., Ministro de Relaciones Exteriores y Manuel Cabral, "letrado como los otros y, como los otros, personaje político de viso"; el Ministro norteamericano Leslie Combs con el Secretario de su Legación, N. Brown. Allí en el puerto josefino se reunieron con el doctor Modesto Barrios, en calidad de testigo por parte de Nicaragua y el Ministro estadounidense en Costa Rica, Mr. William Lawrence Marry. Asimismo, Francisco Bertrand, delegado de Honduras en tanto que los delegados de El Salvador, lo fueron los señores José Rosa Pacas y Salvador Gallegos; finalmente, Efrén Rebolledo, Secretario de la Legación Mexicana.

Prosigue Gamboa relatando que pernoctaron en Escuintla y lo que manifiesta como una especie de adoración de los guatemaltecos hacia el

Ministro Combs, así como la antipatía mutua que se muestran ambos diplomáticos de los dos países de la América del Norte; hace Gamboa una comparación no muy recomendable (de perros), por lo que mejor se omite. En cambio, el comentario acerca de los motivos por los que se muestra antipatía al embajador de norteamérica se siente bastante acertado, cuando refiere el desdén que muestran hacia las quejas de los latinos, no ofrecen alivio alguno, tan siquiera moral, mientras que muestran público apoyo a los gobiernos dictatoriales con todas sus atrocidades y de esa manera, llegan los humildes a considerarlos cómplices de tales desmanes y a lo mejor, quienes los fomentan; aquí aprovecha el embajador mexicano para darle vuelta a la cuchara y justificar la preferencia hacia lo mexicano. Bien es cierto que, en la Legación mexicana se ofreció asilo al perseguido y consuelo para las víctimas de la tiranía de Estrada Cabrera, al grado que, en ocasión anterior, se queja de que en círculos de los seguidores del Presidente Estrada Cabrera, se les haya bautizado con el mote de "el Ministro hostelero"...

Emprende luego, una filípica contra Justo R. Barrios aunque sin explicar la causa (posiblemente Gamboa fuese conservador), para desembocar luego en un incensar la figura de don Benito Juárez, atribuyéndole ser el ídolo de don Justo. Luego pasa tocando el tema de Chiapas y los otros territorios guatemaltecos detentados por México, terreno que no debían de pisar los mexicanos pues para ellos son arenas movedizas. Concluye su análisis, breve afortunadamente sobre Barrios, señalando que cuando ya era el jerarca de Guatemala, ¡se volvió contra México!

Termina las notas de ese día don Federico, acusando a Estados Unidos de tratar de maniobrar para uncir a Guatemala a su carro, pues ya se cree bastante seguro en lo que a México se refiere, en los planes que tiene de predominio continental, sin importarle mucho los escrúpulos que hubiere o los sistemas que use.

En las notas correspondientes al 19 de julio, nos describe los sucesos acaecidos en las playas del Pacífico y que tendrían como base el afán de dar a Estrada Cabrera cierta preferencia por parte de Estados Unidos, aunque eso representase la aprobación tácita a cualquiera represión que podía desatarse en cuanto al Benemérito de la Patria le pareciera, como la natural oposición mexicana... Leamos: "nuestro tren arranca a las 8 en punto y, como llevamos vía libre, a poco nos apeamos en San José. Recepción formal, tropas tendidas, cornetas y tambores, fingida gravedad de semblantes, mucho sombrero y graves andares hasta el muelle. Onofre Bone, en una de sus idas y venidas, me entrega un mensaje. Llegó desde anoche, recomendado por el señor Presidente. De México, 18 de julio Ministro Federico Gamboa - Guatemala - Concertado un armisticio entre los ejércitos de Guatemala, Salvador y Honduras, esos tres gobiernos tratarán de la paz por medio de comisionados que se reunirán a bordo del Marblehead. Entiendo que los tres desean que a sus conferencias asistan los representantes de los Estados Unidos en Guatemala y Salvador y el de México en Guatemala. Si así fuere, obsequie usted sus deseos con toda la cautela que caso tan excepcional impone. Por el Ministro de Relaciones se reiterará a usted esta misma autorización. - Porfirio Díaz."

Pinta a continuación el panorama donde destaca la silueta del Marblehead y resalta la forma en que fueron embarcados: primero los guatemaltecos junto a Combs, Merry y Brown y luego, el resto de centroamericanos con los mexicanos; se pregunta Gamboa: ¿no es ello indicio de que somos dos bandos?" Fueron recibidos, continúa, por el Comandante de la nave de guerra, Mr. R. F. Mulligan y todo el protocolo del caso, para luego

llevar anclas y ser conducidas fuera de las aguas territoriales.

Con el calor característico de esas latitudes, se dispuso conferenciar en la popa y para director de los debates, se eligió a nuestro amigo Gamboa. Por la mañana se calificaron las credenciales y después del almuerzo, se inició la sesión, pero ya había sido prevenido nuestro informante, por Salvador Gallegos y José Rosas Pacas, de que la propuesta de Guatemala contenía una cláusula terrible, por la que se autorizaba a los ejecutivos de las partes contratantes, a la entrega de los refugiados políticos, a la primera demanda. Guatemala presentó, pues, su proyecto y le respondió El Salvador mientras los demás se mantenían a la expectativa. Los presentes proponen a los Ministros Combs y Gamboa, que de ambos proyectos se hagan uno solo; se levantó la sesión cuando fueron llamados a la mesa para cenar, para después reanudar la sesión, en la que se redactó lo necesario y fácil que era lo que no se refería a la dichosa cláusula, cuya discusión enfrentó peligrosamente a los dos diplomáticos, pues frente a la obstinación de Combs en defender la cláusula de marras, Gamboa amenazó con jamás firmar un acuerdo semejante que contuviera algo tan terrible; fue tan grave y tensa la situación, que Gamboa pidió al Comandante Mulligan le desembarcase al nada más amanecer.

En las notas del 20 de julio, nos relata Gamboa la sorpresa que tuviera, cuando al inquirir si le llevarían a la costa para desembarcar, tuvo la respuesta en la solicitud de Arturo Ubico, de que se presentara ante todos los asistentes para hablarles y la sorpresa que llevó, cuando se separó del grupo Mr. Combs para pedirle hablaran unos instantes en privado, para así comunicarle que había reflexionado durante la noche y que estaba de acuerdo en que no se incluyera la resobada cláusula; también le pidió le aceptaran sus excusas por su intemperancia de la noche anterior. El soberbio león se había convertido en un manso y humilde corderito. A las 11 de la mañana se firmó el tratado de paz. (4)

El tratado contiene 5 cláusulas, en las que Guatemala, El Salvador y Honduras se comprometieron a olvidar sus diferencias, a retirar sus tropas en un plazo de 3 días y luego al desarme en 8 días; al humanitario canje de prisioneros así como a la atención debida a los heridos de guerra; liberar a los presos políticos y decretar una amnistía general (cuántas había decretado Estrada Cabrera, antes y después de la guerra, cuántas más ofrecería, pero quién sabe si se cumplirían); concentrar a los emigrados políticos para el respectivo control de sus actividades y, finalmente, celebrar un Tratado de Paz, Amistad, Comercio, etc., dentro de los dos meses siguientes, en Costa Rica. Si alguno incumpliera lo pactado, debía someterse al arbitraje de los presidentes de Estados Unidos y de México.

Por medio del decreto 663, firmado por Estrada Cabrera el 21 de julio, Guatemala aceptó el Tratado, mientras que la Asamblea Nacional Legislativa lo aprobó en sus sesiones del 8 de agosto al 14 de septiembre. En la apertura de tales sesiones, el Presidente guatemalteco calificó su triunfo, como el segundo después de la Independencia Patria.

Pero estaba la otra cara de la moneda; la situación en que quedaban los emigrados, quienes a consecuencia de lo aprobado en el Tratado, hubieron de abandonar los países suscriptores y buscar refugio en Nicaragua, que se los concedió Zelaya, pero que se los negara el sucesor Chamorro, amigo personal de Estrada Cabrera.

En la ciudad de Guatemala, todo el mundo se vistió de gala para recibir a los ejércitos "victoriosos" y desde el 25 de julio, hasta el 1 de agosto, se sucedieron las entradas triunfales, pues luego del desfile de rigor, se desarmaban las tropas y a continuación eran condecorados tanto los jefes como los soldados, en cumplimiento del decreto respectivo. En otro decreto, el 697, se concedió al Comandante General del Ejército, la Gran Cruz de Honor por sus méritos en la campaña recién finalizada... (5)

La situación de principio de siglo, la época de la política denominada del "big Stick", del gran garrote, similar a la del "dollar" y a cuantas más ha tenido que sufrir Latinoamérica, la de nuestros tiempos, en que se dan órdenes con toda la "diplomacia" del caso por medio de las embajadas o bien, actualmente, a través de conferencias, seminarios, congresos, etc., todo ello es lo mismo, de tal manera que no hace falta exprimirse mucho el cerebro para comprender lo que se vivía en la época de don Manuel, para entender la gran presión que hubo de soportar ese gobierno y tanto otros más. Debe reconocerse también, que entre ese maremagnum de intrigas, tanto palaciegas como internacionales, se nota una gran habilidad en el Lic. Estrada Cabrera, para que las cosas tomaran el rumbo que él deseaba, como fue reelegirse, despejar los nubarrones que significaban sus contrarios, los emigrados, mantener a raya a sus antagonistas políticos de otras naciones centroamericanas, etc.

En cuanto al aspecto bélico, ya se había emitido opinión en torno de algunos sucesos, pero se puede resumir en un breve comentario: también aquí sigue mostrándose la habilidad del mandatario al tomar al pie de la letra su papel de Comandante General del Ejército, como se ha podido apreciar en la descripción de las batallas, en las que no se siguió el conducto respectivo, sino que se pedían órdenes directamente al Presidente. Como corolario de esta situación, también se deduce que la formación de los oficiales debe haber sido muy buena, pues ya existía la Escuela Politécnica y lograban buenos movimientos de sus tropas, aplicar bien sus estrategias, etc., a pesar de la intervención presidencial descrita, ganando batallas y defendiendo posiciones. También merece comentario la circunstancia de la muerte del general Tomás Regalado, atribuida a una confusión suya respecto del color de los uniformes, pero al situarse en la época, se puede entender esta situación que a la postre, diera el triunfo final a Guatemala.

NOTAS:

- |     |                         |  |                   |
|-----|-------------------------|--|-------------------|
| (1) | Herrarte, Alberto       | La Unión de Centro América   | pag. 237<br>y ss. |
| (2) | Solórzano, Valentín     | Evolución Económica de<br>Guatemala  | pág. 396<br>y ss. |
| (3) | Santacruz Noriega, José | Diario La Hora   | 30-VII-73         |
| (4) | Gamboa, Federico        | Diario en la Revista Conservado<br>ra del Pensamiento Centroameri-<br>cano | pags. 35<br>a 40  |
| (5) | Santacruz Noriega, José | Diario La Hora   | 6-VIII-73         |

## CONCLUSIONES

1. Queda establecido de una vez por todas, que el Lic. Manuel Estrada Cabrera llegó al Poder en forma legal, tanto como Primer Designado a la Presidencia de la República, como cuando tomó posesión como Presidente Interino a raíz del magnicidio cometido en la persona del general José María Reyna Barrios, así como también, al ascender a la Presidencia Constitucional, el 15 de marzo de 1889, conforme al Decreto #415.
2. Que las relaciones entre el general Tomás Regalado y el Lic. Manuel Estrada Cabrera fueron cordiales inicialmente, como corresponde a las de dirigentes de dos naciones vecinas, pero luego se tornaron precarias, por las actividades que desarrolló Regalado al proteger a los emigrados y, finalmente, al colocarse al frente de las fuerzas invasoras del territorio nacional.
3. Antes de 1906, la situación en Guatemala era de incertidumbre, de inconformidad, pues había persecución, espionaje y falta de libertad, lo cual se tradujo en ambiente propicio para maquinarse complots o bien, para emigrar hacia otros países buscando protección o para preparar movimientos armados. Debe señalarse la precaria situación económica que incidía tanto en el comercio interior como en el exterior, las medidas del Gobierno que no siempre fueron muy acertadas y los bajos salarios que, muchas veces, no se recibían.
4. En cuanto a la situación de los emigrados en países circunvecinos, no tenían mucha seguridad, como se demostró con el asesinato del general Manuel Lisandro Barillas y otros más ya referidos; otras veces, pese a promesas de apoyo, no siempre se obtenía, con la consiguiente frustración y el peligro que corrían sus vidas.
5. Definitivamente, la guerra se efectuó en la frontera con El Salvador. En los lugares que la circundan tuvieron lugar las batallas y allí se movilizó la mayor parte de efectivos del Ejército guatemalteco, lo que se traduce en fracaso de los emigrados, pues su objetivo era abrir dos frentes, pero tan solo uno funcionó.
6. En la frontera con México, las acciones fueron esporádicas y sin mayor éxito para los invasores, pues fueron siempre repelidos y no lograron distraer la atención del comando guatemalteco, siempre seguro de rechazar a los alzados; probablemente, ello se debió a la efectividad del espionaje que mantuvo el mandatario guatemalteco.
7. En lo que se refiere a lo ocurrido en el Entrecijo, se puede asegurar sin temor a equivocación, que fue una maniobra imprudente la que hizo Regalado, pues un Comandante debe obtener previamente toda la información sobre el enemigo, máxime cuando de pequeños detalles se trata, como es el color de los uniformes que usa. Pero al mismo tiempo, debe hacerse resaltar el valor del caudillo salvadoreño, quien sin dudarle mucho, ni medir el peligro, se lanzó al ataque, al frente de sus hombres, como corresponde a un Jefe.

8. La guerra dio como resultado, mostrar ante todo el mundo y, particularmente, los países del continente septentrional, la necesidad de terciar entre los beligerantes, aunque también se aprovechara la ocasión para la intervención que perseguía Estados Unidos a fin de lograr la paz, así como para asegurar la permanencia de Estrada Cabrera en el poder, sin importarle si se trataba de una dictadura y se perjudicaba al pueblo.

B I B L I O G R A F I A

- |                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
| Arévalo Martínez, Rafael    | ECCE PERICLES   | Educa San José<br>Costa Rica, 1971                              |
| Chinchilla Aguilar, Ernesto | LA VIDA MODERNA EN CENTROAMERICA  | Seminario de<br>Integración So-<br>cial Guatemal-<br>teca, 1977 |
| De León Aragón, Oscar       | LOS CONTRATOS DE LA UNITED FRUIT<br>COMPANY Y LAS COMPAÑIAS MUELLERAS<br>EN GUATEMALA | Editorial del<br>Ministerio de<br>Educación Pública,<br>1950    |
| Díaz Ovalle, Lizardo        | ESTRADA CABRERA, BARILLAS Y<br>REGALADO   | Ed. San Antonio,<br>1962  |
| Gamboa, Federico            | DIARIO (EN LA REVISTA CONSERVADO-<br>RA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO               | Marzo de 1966   |
| Hernández De León, Federico | EL LIBRO DE LAS EFEMERIDES  | Tipografía<br>Nacional 1925                                     |
| Herrarte, Alberto           | LA UNION DE CENTRO AMERICA  | José de Pineda<br>Ibarra, 1964                                  |
| Marroquín Rojas, Clemente   | LA BOMBA  | Tipografía<br>Nacional 1967                                     |
| Marure, Alejandro           | BOSQUEJO HISTORICO DE LAS REVOLU-<br>CIONES DE CENTROAMERICA                          | José de Pineda<br>Ibarra, 1966                                  |
|                             | PRO PATRIA  | No. 5 del 26<br>de junio de<br>1898                             |
| Rodríguez, Mario            | AMERICA CENTRAL   | Editorial Diana<br>México, 1967                                 |
| Samayoa Coronado, Francisco | LA ESCUELA POLITECNICA A TRAVES<br>DE SU HISTORIA                                     | Ed. del Ejército<br>1973  |
| Santacruz Noriega, José     | DIARIO LA HORA  | 30-VII-73   |
| Solórzano F., Valentín      | EVOLUCION ECONOMICA DE GUATEMALA  | Seminario de<br>Integración<br>Social Guatemal-<br>teca, 1963   |
| Zamora Castellanos, Pedro   | VIDA MILITAR DE CENTRO AMERICA  | Ed. del Ejército<br>1967  |

DECRETO No. 360

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala

DECRETA:

Artículo único - Declárase electos por la Asamblea, Primero y Segundo designados a la Presidencia de la República respectivamente, a los señores Licenciado Manuel Estrada Cabrera y General Manuel Soto.

Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo; en Guatemala, a los 28 días del mes de Abril de 1897.

Feliciano Aguilar  
Presidente

Francisco Villacorta  
Secretario

Rafael Spínola  
Secretario

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 4 de mayo de 1897.

Publíquese

José María Reina Barrios

Por impedimento del  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Gobernación y Justicia,  
el de Relaciones Exteriores

Jorge Muñoz

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO

El Consejo de Ministros, lamentando profundamente la alevosa muerte del señor General Presidente de la República, don José María Reyna Barrios, y con presencia de lo que dispone el artículo 69 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Llamar al primer designado Licenciado don Manuel Estrada Cabrera para que conforme a la ley fundamental, se haga cargo del Ejecutivo mientras la Nación elige, de acuerdo con la propia Constitución, al Presidente de Guatemala.

Dado en el Palacio Nacional, en Guatemala, a 8 de febrero de 1898.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Gobernación y Justicia  
Mariano Cruz

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores  
Antonio Batres

El Secretario de Estado en el  
Despacho de la Guerra  
Gregorio Solares

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento  
F. García

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Hacienda y Crédito Público  
F. C. Castañeda

MANUEL ESTRADA CABRERA

PRIMER DESIGNADO EN EL EJERCIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,  
AL EJERCITO NACIONAL:

El invicto e ilustre general de división, don José María Reyna Barrios, Presidente Constitucional de la República, fue alevosamente asesinado en la noche de ayer, por cuyo motivo, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución, me he hecho cargo de la Presidencia de la República. Sé cuánto valen para el soldado guatemalteco, la disciplina y lealtad que ha jurado a su Bandera y confío que en estas enormes circunstancias, será el Ejército el sostén más eficaz de las Instituciones que rigen al País. Jefes, Oficiales y Soldados: a vosotros está confiado en primer término, el sostenimiento del orden y tengo plena seguridad, de que en esta ocasión, sabréis como siempre, ser dignos de vuestros honrosos antecedentes, correspondiendo a la confianza en vosotros depositada. Vuestro compatriota y amigo,

Manuel Estrada Cabrera

Guatemala, 9 de febrero de 1898

MANUEL ESTRADA CABRERA

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

A sus habitantes, hace saber:

Que anoche fue alevosamente asesinado, el digno e ilustre general de división, José María Reyna Barrios, que desempeñaba el puesto de primer Magistrado de la Nación, por cuyo motivo que será nunca bastante lamentado, de acuerdo con la Ley Fundamental, me he hecho cargo de la Presidencia de la República, en obediencia del artículo 69 de la propia Ley Constitutiva.

Al comunicaros este luctuoso acontecimiento, tengo derecho a esperar que vosotros, estaréis a la altura de las circunstancias, contribuyendo con todas las Autoridades al sostenimiento del orden, siendo el más firme apoyo de las instituciones libres que felizmente nos rigen.

De mi parte os prometo que siempre estaré resuelto a velar por la seguridad de los habitantes del país y a servir los intereses de la nación con empeño inquebrantable. Confío pues en vosotros para que la tranquilidad y el orden continúen inalterables, a efecto de que nuestra patria siga adelante su marcha progresiva moral y civilizadora para ser siempre entidad concordante entre los pueblos cultos.

Manuel Estrada Cabrera

Guatemala, 9 de febrero de 1898

DECRETO No. 569

MANUEL ESTRADA CABRERA  
1er. DESIGNADO  
A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Y EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido el Presidente de la República, Gr1. Don JOSE MARIA REYNA BARRIOS y que la ley y el patriotismo demandan tributar a su memoria los honores fúnebres a que se hizo acreedor por el alto puesto que desempeñó y por sus virtudes cívicas:

POR TANTO:

EL CONSEJO DE MINISTROS DECRETO:

- Artículo 1o. Se harán a los restos del Gr1. Reyna Barrios las Manifestaciones que conforme a la ley le corresponden.  
Artículo 2o. Los empleados civiles llevarán luto por nueve días y concurrirán a la solemne inhumación del cadáver.  
Artículo 3o. Se invitará oportunamente para dicho acto al cuerpo diplomático y consular residente en esta capital.  
Artículo 4o. El gobierno dará oficialmente el pésame a la familia del finado.  
Artículo 5o. La nación costeará los gastos de los funerales que se harán con la pompa debida.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a 8 de febrero de 1898.

Manuel Estrada C.

- El Sec. de Estado en el Despacho de Instrucción Pública encargado del de Gobernación y Justicia. Mariano Cruz  
El Sec. de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Antonio Batres  
El Sec. de Estado y del Despachode la Guerra. Gregorio Solares  
El Sec. de Estado y del Despacho de Fomento. F. García  
El Sec. de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. F. C. Castañeda

DECRETO No. 1570

MANUEL ESTRADA CABRERA 1er. DESIGNADO  
A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EN  
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

CONSIDERANDO:

Que la repentina y alevosa muerte del Jefe de la Nación Gral. Don JOSE MARIA REYNA BARRIOS, ha venido a producir en el país un estado anormal y que es deber de la autoridad legítima velar por la tranquilidad pública, conforme al artículo 39 de la Ley.

DECRETA:

Primero: desde el día de hoy quedan suspensas las garantías en todos los departamentos de la República.

Segundo: del presente decreto se dará cuenta a la Asamblea Legislativa en sus próximas sesiones.

Dado en el Palacio Nacional, Guatemala 9 de febrero de 1898.

MANUEL ESTRADA C.

El Sec. de Estado en el Despacho de Instrucción Pública Encargado del de  
Gobernación y Justicia. Mariano Cruz

El Sec. de Estado y en el Despacho de Relaciones Exteriores. Antonio Batres

El Sec. de Estado y del Despacho de la Guerra. Gregorio Solares

El Sec. de Estado y del Despacho de Fomento. F. García

El Sec. de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. F. C. Castañeda

AL PUBLICO: A la 1 de la tarde circuló en esta capital la hoja suelta que dice: La historia patria habrá de registrar en sus anales, la deslealtad y la traición más reprobables de que han sido autores el Gral. de Brigada Don JOSE MAJERA y el Coronel Don SALVADOR AREVALO, Comandantes Mayor de Plaza de esta capital respectivamente.

Es el caso que por convenir a los intereses generales y a la política actual del gobierno de la República, se dispuso retirarles del honroso puesto que ocupaban, nombrando en sustitución de ambos al Gral. de Brigada don DANIEL MARROQUIN y al Teniente Coronel don GUILLERMO BARILLAS. En los momentos precisos en que los sustitutos habían de tomar posesión de sus puestos, MAJERA Y AREVALO, de acuerdo talvez con alguien más que aparecerá en la instrucción de las diligencias respectivas, dieron el grito de rebelión contra el gobierno y conquistada como tenían la guarnición de su mando, se lanzaron en ataque sobre la Guardia de Honor, ocupando la casa de Don Manuel Rodríguez Castillejo, desde cuyas ventanas disparaban pretendiendo inútilmente tomarse el respectivo cuartel. Pero antes habían cometido el delito incalificable de dejar fusilados en el recinto de la Comandancia de Armas a los expresados Gral. Marroquín y Tte. Gral. Guillermo Barillas, haciendo lo mismo con los comandantes Ignacio Lemus, Manuel Barillas, capitán Toribio Morales, Teniente Guillermo Berducó y un agente de policía. Como se necesitara de la presencia del Gral. Marroquín en el Palacio hubo de mandarse al Comandante primero Manuel Barillas y al Capitán don Toribio Morales, para llamarlos y ambos también fueron víctimas. Consumados esos crímenes en el recinto de la Comandancia como queda dicho, desplegaron la fuerza de que podían disponer y sobrevino el ataque a la Guardia de Honor, empujándose en un tiroteo del que resultaron muertos el Coronel, el sargento 2o. Isidoro Blanco y el soldado Julián Batén de la Primera Compañía y un particular cuyo nombre se ignora y heridos el Subteniente José Taracena 3a. Cía. Soldados Ignacio Batén, Margarito Ramos, Lucas Ramírez, Serapio Pérez y Julián Méndez, todos de la 6a. Cía. y Demetrio Calderón de la 1a. Cía. Pero merced a las providencias dictadas, los traidores y rebeldes se pusieron en fuga y contra ellos se han dictado ya las correspondientes órdenes de captura que el gobierno se propone conseguir por todos los medios posibles para imponerles el castigo que bien merecen por semejante atentado, tanto más criminal cuanto que en las actuales circunstancias, la república necesita de la cordura y buen sentido de todos sus hijos. Merece especial mención la conducta leal levantada y noble del cuerpo de caballeros Cadetes que hacían la guardia principal y que rechazaron en aquellos momentos, las propuestas que les hicieran los jefes traidores, preparándose a defender con la entereza y dignidad de que siempre han dado evidentes pruebas el puesto que les estaba confiado, victoriando la bandera liberal que ostentan con el orgullo propio del soldado que comprende sus deberes y protestando su lealtad y adhesión al gobierno legítimamente constituido en el país y esto mismo puede decirse en honor del cuerpo de jefes y oficiales del Estado Mayor del Señor Presidente, quienes cumplieron con actividad y valentía las órdenes que recibieron en aquellos momentos de conflicto, portándose de la misma manera los demás cuerpos militares de la capital cuyos jefes permanecieron firmes en sus puestos a la altura de su deber.

Es de advertir que los prófugos se llevaron consigo los fondos que habían en la Caja de la Pagaduría Gral. del Ejército, que ascienden a 60,300 pesos. El gobierno espera que no habrá de lamentarse otro trastorno y que en aras del patriotismo desinteresado, los buenos guatemaltecos sabrán poner su decidido contingente a efecto de salvar la honra nacional, sus familias y sus intereses, en la confianza de que el gobierno está decidido a mantener a todo trance el imperio de la ley.

Guatemala, febrero 10 de 1898

Sábado 12 de febrero de 1898. Número 4,819 del DIARIO DE CENTROAMERICA

MANIFIESTO:

MANUEL ESTRADA CABRERA, PRIMER DESIGNADO Y EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, a sus conciudadanos:

Llamado por ministerio de la ley, a ejercer la Presidencia de la República, es de mi deber declarar ante la Nación, de una manera solemne, los sentimientos que me animan, al hacerme cargo del puesto para el que la Representación Nacional tuvo a bien designarme. Nunca hubiera aceptado yo tal designación, si hubiese sabido que el destino me iba a deparar el entrar en ejercicio de ella. Comprendo la grave de la situación porque atraviesa el país. He pesado la inmensa responsabilidad que gravita sobre mí. Sé que la vista de todos mis conciudadanos está atentamente fija sobre mi conducta en general y en cada uno de mis actos como gobernante, mas toda esta clase de consideraciones me harían vacilar sin duda y acaso desfallecer, si no estuviese convencido de que, para merecer el aprecio de mis conciudadanos en las actuales circunstancias, al gobernar Guatemala, sólo se necesita una cosa: cumplir con la Ley. No se necesita para llegar a buen término, sino de un punto fijo, la Constitución de la República; corta y de carácter interino será mi administración, pero no por eso ha de dejar la historia de pedirme cuenta estricta de los actos que durante ella ejecute. Lo declaro de una manera solemne ante todos mis conciudadanos. Quiero que de mis manos, la hermosa bandera de mi patria baje limpia y sin mácula, quiero que la Constitución, el libro sagrado de nuestras libertades, no se aje en mis manos, quiero que todos mis compatriotas gocen de la vida del derecho y de todas las libertades públicas. Quiero que todas las garantías los amparen en el momento de acercarse a las urnas electorales, para dar su voto por la persona que ha de regir los destinos de nuestro país.

Con este objeto, leí ayer, en Consejo de Ministros, el decreto por el cual se convoca a todos los habitantes de la República, para que procedan a la elección de Presidente, conforme al artículo 69 de la Carta Fundamental.

Jefes, Oficiales y Soldados: vuestra conducta me está demostrando que vosotros sois ahora los mismos de siempre: los dignos y pundonorosos, los leales e incorruptibles. Habéis demostrado una vez más al mundo, que el honor militar centellea sobre vuestras frentes y que constituye la más rica de las insignias que adornan vuestro uniforme de valientes. Enemigos del bochínche, de la asonada y de la traición, sabéis guardar el arma que se os depositara, sin volverla jamás contra el seno de vuestra patria, así como cuando ésta ha estado en peligro, habéis, más de 100 veces demostrado, que sabéis hacerla relampaguear en los campos de batalla, cuando de defender a esa Patria se trata; prudentes y leales en la paz y bravos y heroicos en la guerra, ese ha sido siempre el lema de vuestra conducta.

Conciudadanos: hoy, en Consejo de Ministros, he decretado la más amplia amnistía para todos nuestros hermanos, que por motivos políticos, se han alejado del suelo de la Patria; pronto los veréis disfrutar en unión de sus familias, la tranquilidad del hogar.

Compatriotas: si obligado por las circunstancias gravísimas en que la muerte del general Reyna Barrios colocaba al País, hube de decretar la suspensión de Garantías, debo ahora manifestar que muy pronto será levantada esa disposición. Podéis pues, estar todos tranquilos, en la confianza de que en Mí no encontraréis sino una voluntad firme, un carácter incommovible, cuando de respetar la Ley se trate. Os asiste todo el derecho para exigir ésto de mí, así como yo no quiero de vosotros, sino que acatéis esa misma Ley, para que juntos trabajemos por el bien, la felicidad y el engrandecimiento de nuestra Patria.

Guatemala, febrero 11 de 1898

Manuel Estrada C.

DECRETO No. 572

Manuel Estrada Cabrera, Primer Designado a la Presidencia de la República y en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1o.- Se concede amplia amnistía e indulto general, a favor de todos los guatemaltecos culpables de delito político y comunes conexos, cometidos con anterioridad al día ocho del presente mes.

Artículo 2o.- Des presente decreto se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala, a 11 de febrero de 1898.

Manuel Estrada C.

El Srío. de Estado en el  
Despacho de Gobernación y Justicia  
encargado del de RR. EE.  
F. Anguiano

El Srío. de Estado en el  
Despacho de la Guerra  
Salvador Toledo

El Srío. de Estado en el  
Despacho de Fomento  
Antonio Barrios

El Srío. de Estado en el  
Despacho de Hda. y Créd. Público  
Rafael Salazar

El Srío. de Estado en el  
Despacho de Instrucción Pública  
Domingo Morales

DECRETO No. 573

Manuel Estrada Cabrera, Primer Designado a la Presidencia de la República y en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1o.- El día 18 del presente mes se abrirán todos los establecimientos públicos de enseñanza.

Artículo 2o.- Antes de la fecha indicada se hará el nombramiento de las personas que deban desempeñar los diferentes puestos en cada ramo.

Artículo 3o.- Queda derogado el decreto No. 546 de 9 de diciembre último, así como también el acuerdo de la propia fecha respecto a la organización del personal de los establecimientos de enseñanza en lo que se opone al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Guatemala a 11 de febrero de 1890.

Manuel Estrada C.

El Srío. de Estado en el  
Despacho de Instrucción Pública  
Domingo Morales

El Srío. de Estado en el  
Despacho de Hda. y Créd. Público  
Rafael Salazar

El Srío. de Estado en el  
Despacho de Gobernación y Justicia  
Encargado del de RR. EE.  
F. Anguiano

El Srío. de Estado en el  
Despacho de la Guerra  
Salvador Toledo

El Srío. de Estado en el  
Despacho de Fomento  
Antonio Barrios

DECRETO No. 571

MANUEL ESTRADA CABRERA

Primer Designado a la Presidencia en el Ejercicio de la Presidencia de la República

En observancia de lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley constitutiva

En Consejo de Ministros

Decreta:

Artículo único: Se convoca a elección de Presidente de la República. Esto se hará conforme al Artículo No. 403 de 20 de diciembre de 1887 y debe comenzar el día 10. de agosto del presente año.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala, a 10 de febrero de 1898.

Manuel Estrada C.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Gobernación y Justicia  
Mariano Cruz

El Secretario de Estado en el  
Despacho de la Guerra  
Salvador Toledo

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento  
F. García

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores  
Antonio Batres

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Hacienda y Crédito Público  
T. C. Castañeda

Los que suscribimos, individuos de las Facultades de Medicina y Farmacia, de Derecho y Notariado y de Ingeniería, ante usted, respetuosos exponemos: que al restablecerse estas por decreto No. 573 de 11 de febrero del año en curso, no se hizo mención alguna de derogar el decreto de 21 de marzo de 1893, que hirió por su base dichas Facultades bajo el punto de vista científico, dejándolas totalmente fuera de los fines de su institución; y en la imposibilidad por consiguiente de llenarlos.

En efecto, Señor, la mencionada disposición adolece de los defectos inherentes a todos los que persiguen fines inspirados por circunstancias de momento fuera del objeto de interés público permanente que debe caracterizar la ley.

Privar a las Facultades de la libertad para elegir entre sus miembros los más competentes para la dirección y enseñanza de los diferentes ramos que constituyen las profesiones, ¿no es aniquilar de una plumada hasta el espíritu de cuerpo que contribuye eficazmente a progresar? ¿No fue eso arrogarse el Poder Ejecutivo una competencia, que no siempre le corresponde, para apreciar debidamente las aptitudes en cada ramo de tantos que constituyen cada profesión? En pleno siglo XIX, no será vergonzosa excepción para Guatemala, una disposición que aquí, ni en toda América, ni en España se vió nunca, ni aún en los tiempos del mayor oscurantismo.

Bajo condiciones tales, de las Facultades quedaría solo el nombre, envolviendo no sabemos qué especie de factor semi-político y así no es posible continuar: un centro científico persigue otros ideales, los que le son propios, y necesita medios, y necesita libertad para alcanzarlos.

Podríamos amplificar mucho estos conceptos y extendernos sobre otros que se relacionan y son del dominio público; pero no pretendiendo presentar por ahora un memorial de agravios ni ofender la penetración de usted con argumentos de buen sentido: convencidos de que, por lo que se ha visto, usted desea inspirarse por sus disposiciones en ideas levantadas de libertad y progreso verdadero, concluimos suplicando se sirva usted revocar la disposición citada, reformándola en términos que corresponda permanentemente a los fines a que tienen derecho los centros de donde tienen que salir las competencias en los ramos del saber: es decir, los hombres que mañana puedan regir o cooperar honrosamente a los progresos de la patria.

Excelentísimo señor Primer Designado en ejercicio de la Presidencia.

Guatemala, 28 de febrero de 1898

Juan Padilla M.  
Manuel Estrada R.  
Benito Fernández V.

P. Molina F.  
Francisco Ruiz  
Alberto Estrada M.

Señores Doctores don Juan Padilla y  
don Pedro Molina Flores

Presentes.

Estimados Señores:

Firmada por ustedes y por los demás miembros de las Facultades, tuve la satisfacción de recibir el memorial en que ustedes se sirven pedirme que se derogue el decreto de 21 de marzo de 1893.

La premura del tiempo, no permitió al Gobierno dar muchas disposiciones que, a mi juicio, son indispensables para la buena marcha de la Administración Pública; pero tiene ya en estudio algunas de ellas, y principalmente a la que se refieren los honorables miembros de las Facultades; prometiéndome resolverla a la mayor brevedad, ya que la Administración actual desea que todos sus actos se ciñan a la ley y a la justicia.

Sírvanse ustedes hacer presente esta manifestación a las de más apreciables personas que firmaron la solicitud en referencia y creer que soy de ustedes, muy atento s.s.

Manuel Estrada C.

DECRETO No. 395

La Asamblea Nacional Legislativa  
de la  
República de Guatemala

DECRETA :

Artículo 1o.- Se deroga en todas sus partes el decreto legislativo No. 193 de 21 de marzo de 1893. Quedan vigentes los artículos de la Ley de Instrucción Pública reformados por ese decreto.

Artículo 2o.- Las Facultades procederán a elegir sus Juntas Directivas, el 15 de junio de este año y las nuevas Juntas tomarán posesión el 1o. de junio próximo.

Artículo 3o.- Las cátedras de las Escuelas de Derecho, Medicina e Ingeniería establecidas en la República, serán propiedad de las Facultades que las obtengan por oposición sostenida ante la Junta Directiva.

Esta propiedad comenzará el 1o. de enero de 1899 y durará 5 años, al cabo de los cuales, las clases serán nuevamente sacadas a oposición. Lo mismo se hará por muerte, renuncia e impedimento de los catedráticos.

Artículo 4o.- Las Juntas Directivas de las respectivas Facultades formarán con la debida anticipación el Reglamento que determine la forma y época de la oposición.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, a 22 de abril de 1898.

DECRETO No. 584

MANUEL ESTRADA CABRERA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que por haberse invadido el territorio guatemalteco por una facción encabezada por el Coronel Próspero Morales, se halla amenazada seriamente la tranquilidad pública en el país y con el objeto de que el Gobierno pueda obrar con la actividad y energía que tales casos demandan, es indispensable hacer uso de la facultad que concede el Artículo 39 y el inciso 18 del Artículo 77 de la ley constitutiva, en Consejo de Ministros

DECRETO:

Artículo 1o.- Se declara en estado de sitio toda la República y suspensas las garantías individuales a que se refiere el título 2o. de la misma ley constitutiva.

Artículo 2o.- Las elecciones para Presidente de la República, que conforme al Decreto 571 debieran verificarse en los 7 primeros días del próximo Agosto, se transfieren para en cuanto el orden público sea restablecido.

Artículo 3o.- De esta disposición se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, a los 30 días del mes de Julio de 1898.

Manuel Estrada C.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores  
F. Anguiano

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Instrucción Pública  
Domingo Morales

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Hacienda y Crédito Público  
Rafael Salazar

El Secretario de Estado en el  
Despacho de la Guerra  
Gregorio Contreras

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento  
Antonio Barrios

En el periódico "La República" de fecha 28/IX/98 aparece el Decreto No. 413 que textualmente dice así:

La Asamblea Nac. Legislativa de la República de Guatemala

CONSIDERANDO:

Que la Sria. de Gobernación y Justicia remitió a la de esta Asamblea las copias certificadas literalmente de las actas de elecciones para presidente de la República practicadas en todos los distritos electorales, de conformidad con el decreto gubernativo No. 586 de 22 de agosto del corriente año;

Que la comisión nombrada del seno de esta Asamblea, procedió al examen de los pliegos y a hacer el escrutinio y regulación de los votos recibidos;

Que esta misma comisión informó que se han llenado en las elecciones todos los requisitos sustanciales y de forma que la Ley requiere;

Que el ciudadano Lic. Manuel Estrada Cabrera obtuvo la mayoría absoluta de sufragios;

Que este ciudadano reúne todas las condiciones que exige el artículo 65 de la constitución, para ejercer la presidencia de la República,

POR TANTO

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase popularmente electo Presidente Constitucional de la República de Guatemala, al Lic. Manuel Estrada Cabrera para el período que comenzará el 15 de marzo de 1889 y terminará en igual fecha de 1905, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 69 de la constitución.

Artículo 2o. En cumplimiento del mismo precepto constitucional, el Lic. Manuel Estrada Cabrera tomará posesión de su cargo el día 2 de octubre próximo.

Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Guatemala a los 25 días del mes de septiembre de 1898,

Arturo Ubico Presidente

Siguen las firmas de los directivos: Rafael Spínola 1er. Srio.

Ramón Aceña  
2o. Srio.

Miguel Larraynaga  
3er. Srio.

José A. Mandujano  
4o. Srio.

y posteriormente las firmas del resto de todos los diputados.

Palacio del Poder Ejecutivo. Guatemala, 26 de septiembre de 1898.

Publíquese. Manuel Estrada C.

El Srio. de Estado en el  
Despacho de Gobernación y Justicia  
F. Anguiano

Número 2076 del Diario "La República", correspondiente al sábado 8 de octubre de 1898.

Amnistía e Indulto

DECRETO No. 587

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala

CONSIDERANDO:

Que develada como fue la revolución que estalló el 25 de julio próximo anterior, en las fronteras occidentales de la República y desaparecido todo motivo legal de trastorno, la paz y la tranquilidad se encuentran establecidas en el país.

Que a consecuencia de aquel acontecimiento, muchas personas están fuera del territorio nacional y otras se encuentran procesadas o sufriendo la condena impuesta por los tribunales competentes.

Que la toma de posesión de la presidencia de la República de conformidad con la Ley Constitutiva y en observancia de los principios democráticos que son el fundamento de nuestras instituciones, es un acontecimiento que merece celebrarse cual corresponde.

Que los sentimientos de fraternidad y de concordia que animan a la actual administración, exigen que se dicten todas aquellas medidas que tiendan a unir a los guatemaltecos sin distinción de opiniones políticas, para que de consuno trabajen a la sombra de la paz y de la libertad y por la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria,

POR TANTO:

En uso de las facultades que me concede el decreto legislativo No. 415, emitido el día de hoy a solicitud del Presidente de la República en Consejo de Ministros,

DECRETO:

Artículo único. Se concede amplia amnistía e indulto general a todas las personas culpables de delitos políticos y comunes conexos o ejecutados con motivo de ellos, cometidos con anterioridad al 2 del presente mes, haciéndose excepción por ahora solamente de los Jefes Militares que han invadido con tropas extrañas el territorio de la República y de los que se han sublevado estando en servicio activo.

En consecuencia y para los casos en que sea procedente, los tribunales sobreseerán los procesos correspondientes y mandarán cancelar de oficio las anotaciones respectivas en el Registro Civil.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Guatemala, a 3 de octubre de 1898

Manuel Estrada C.

El Srco. de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Encargado del de RR, EE. F. Anguiano

El Srco. de Estado en el Despacho de Instrucción Pública Domingo Morales

El Srco. de Estado en el Despacho de Hda. y Créd. Público Rafael Salazar

El Srco. de Estado en el Despacho de Fomento Antonio Barrios

El Srco. de Estado en el Despacho de la Guerra Gregorio Contreras

En el No. 2090 de La República aparece un proyecto para establecer un Banco Hipotecario de Emisión. Esto está publicado en el número correspondiente al martes 25 de octubre de 1898 y después de una serie de consideraciones sobre la forma en que se podría hacer la emisión de los respectivos billetes, se presenta al final el proyecto en el cual se dice:

Primero: Se autoriza por tantos años el establecimiento en la ciudad de Guatemala de un Banco Hipotecario de Emisión.

Segundo: El Banco podrá emitir hasta 5.000,000 de pesos en billetes hipotecarios a plazo. Los billetes no podrán ser de un valor menor de 25 pesos ni mayor de 500 pesos.

Tercero: El principal objeto del banco es hacer préstamos en sus propios billetes a largos plazos, no excediendo estos de 5 años y pudiendo ser amortizados por anualidades vencidas.

Cuarto: Los billetes hipotecarios no podrán ser emitidos sino en cambio de primeras hipotecas de bienes de fácil realización que estén en el país y a medida que aquellas se constituyan a favor del establecimiento. El banco podrá dar solamente el 60% del valor del bien que se desee hipotecar, según avalúo de dos expertos nombrados por él y del interventor oficial nombrado por el gobierno.

Quinto: Los billetes que el banco emita llevarán además de las firmas que la ley exija, la fecha de emisión y la del vencimiento correspondientes al día y plazo del contrato que motiva dicha emisión, para la liquidación de los intereses.

Sexto: Las cuentas que al banco adeuden por préstamos deberán ser canceladas indispensablemente en los billetes del mismo establecimiento en la fecha que venzan aquellas.

Séptimo: Los deudores podrán pagar sus cuentas con billetes hipotecarios vencidos y por vencer, pero sobre estos últimos no abonará intereses el banco.

Octavo: El banco cobrará a su vencimiento sobre las sumas que dé prestadas al interés corriente en la plaza el día que verificó el préstamo y abonará a los tenedores de los billetes vencidos que los presenten la mitad del tanto por ciento del interés por él cobrado. Los intereses se cobrarán y pagarán en moneda de plata acuñada de curso legal.

Noveno: En toda escritura de cancelación de una hipoteca establecida a favor del banco deberá insertarse el acta de incineración de los billetes hipotecarios que el deudor entregue en pago de la deuda que expresa la escritura que se cancela.

Décimo: La infracción del requisito que precede se considerará como estafa y serán juzgados los empleados del banco y el escribano que la hubiese firmado, como autores de aquel delito sin perjuicio de declarar nula y de ningún valor dicha cancelación.

Undécimo: Los billetes del establecimiento que volvieren a él no podrán ser puestos otra vez en circulación y serán inmediatamente incinerados a presencia de quien los llevó, del escribano de cámara, del gerente del banco, de uno por lo menos de los directores y del interventor oficial, debiendo todos ellos firmar el acta de incineración.

Duodécimo: De conformidad con la cláusula cuarta, no podrá efectuar el banco hipotecario de emisión las operaciones de descuento ni la de préstamos a créditos ni ninguna otra que se aparte del objeto de su institución excepción hecha de aquellas que se refieran a la importación de plata, si llegara a abrirse un crédito en el exterior.

Décimo tercero: Los concesionarios prestarán una garantía del 10% del monto de billetes hipotecarios que la Ley les autorice emitir.

Décimo cuarto: La garantía prestada por los concesionarios ha de consistir en hipoteca o depósito de valores de fácil realización y con ella responderán a las pérdidas que por su mal manejo sufriera el banco.

Firma el proyecto Manuel Aldana A.

Diario La República No. 2089 del lunes 24 de octubre de 1898

Circular del Presidente de la República a los empleados de Hacienda, en la cual se refiere a la situación en que se hallaba la Hacienda Pública cuando se hizo cargo de la Presidencia con una gran deuda tanto interna como externa y en la que denuncia la mala administración pública por parte de los empleados del ramo acusando a algunos de ellos de pedulato escandaloso y por otra parte de contrabando en el ramo de licores, tabacos, de los depósitos y con la amenaza que procederá criminalmente a quienes resultaren con el delito denunciado en esta ocasión para arreglar la situación de la Hacienda Pública.

## ANEXO # 20

En el mismo número en la página 6, una circular de la Corte Suprema de Justicia que dice así:

Guatemala 6 de abril de 1898 Con el propósito de evitar corruptelas y extirpar abusos, la Corte Suprema de Justicia en ejercicio de la facultad que le otorga el Artículo 26 de la Ley Orgánica y Reglamentaria del Poder Judicial acuerda: Prevenir a todos los empleados de los Tribunales de Justicia que: de conformidad con los artículos 12 de dicha ley y 129 del decreto No. 273 se abstengan en lo absoluto, 1o. de cobrar ni permitir que se cobren costas, honorarios ni remuneraciones de ninguna especie, salvo los casos en que por Ley expresa o arancel vigente esté permitido retribuir algún trabajo especial por los interesados, cuidando los jueces superiores e inferiores, de que los oficinistas no trafiquen con sus cargos.

2o.- Que en las oficinas judiciales no se reciban depósitos ni multas sino que simplemente se expidan órdenes para su recibo o cobro por quienes correspondan.

3o. Los infractores de estas disposiciones quedarán sujetos a las penas que establecen para los diversos casos las leyes respectivas.

Comuníquese.

Batres Flores Herrera Foronda Alarcón Felipe Martínez  
Secretario

## ANEXO # 22

En el Diario La República No. 2089 del lunes 24 de octubre de 1898

Circular del Presidente de la República a los  
Aparece una noticia muy importante sobre el arreglo que se hizo por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, acerca de la deuda inglesa, en la cual se anuncia una economía de 40,000 libras esterlinas debido a que se convino que durante 3 años se pagara solamente en efectivo el 2% de los intereses anuales en vez del 4 y que el otro 2% se le daría a los acreedores en certificados para amortizarse después de dicho término.

La amortización del capital se suspende para continuarla hasta pasados 21 años y de esa manera, en vez de pagar 60 mil libras, se pagarán únicamente 20 mil. En cuanto se refiere a un arreglo hecho por medio de los tenedores de bonos de dicho compromiso como es el llamado deuda inglesa, los acreedores ingleses estuvieron de acuerdo en que se rebajasen los 2 pesos del impuesto sobre la exportación del café, de tal manera que se pudiera mejorar y aumentar la exportación del grano, además de eso la reducción en el servicio de la deuda, da como resultado que en el presupuesto haya una rebaja de 60,000 pesos anuales.

Número 2095 del Diario La República, correspondiente al lunes 31 de octubre de 1898.

DECRETO No. 588

Manuel Estrada Cabrera Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable introducir las mayores economías posibles en los gastos de la Administración Pública, pues el erario por la baja general de las rentas no puede aportar las crecidas erogaciones que el presupuesto vigente contiene.  
 Que las reducciones que se hagan en los diversos ramos del servicio público pueden modificarse en proporción al aumento que en lo sucesivo logre obtenerse en los ingresos fiscales guardando siempre la necesaria relación entre los productos y los gastos.  
 Que mientras las rentas nacionales no alcancen a cubrir las erogaciones presupuestas, es de todo punto imposible atender con la debida puntualidad el pago de los gastos del servicio administrativo, afectándose desfavorablemente el crédito y presentándose cada vez mayores dificultades para lograr en un porvenir cercano el deseo de equilibrio, la más completa armonía entre los recursos y los gastos.

FOR TANTO :

En Consejo de Ministros en uso de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo por Decreto Legislativo No. 409 de 12 mayo último,

DECRETO:

Artículo 1o.- Desde el 1o. de noviembre próximo se descontará por los sueldos y jubilaciones que se devenguen, el tanto por ciento que sigue:  
 de 401 pesos o más, 30% - de 200 pesos a 400, 20% - de 100 pesos a 199, 10% - de 50 pesos a 99 pesos, 5%.  
 Artículo 2o.- Respecto del Ejército no se hace alteración, pero los servicios y gastos se reducirá a lo absolutamente indispensable, debiendo el Ministerio de la Guerra proceder inmediatamente a la formación del presupuesto militar en consonancia con la situación fiscal.  
 Artículo 3o.- Las oficinas fiscales de la república no cubrirán sueldo ni gasto alguno que no figure en el presupuesto general vigente.  
 Artículo 4o.- La Secretaría de Hacienda enviará a cada una de las Secretarías de Estado, la cuenta que arroje el saldo de la partida de gastos extraordinarios y de aquellas asignadas para diversas erogaciones, a fin de que tengan conocimiento de las sumas que quedan disponibles para las atenciones del ramo.  
 Artículo 5o.- El tesoro público solamente pagará el déficit que resulte entre los productos y gastos de correos y telégrafos en los presupuestos mensuales de esas oficinas; se hará constar la cantidad percibida y el importe de los gastos para que la diferencia sea cubierta. Igual operación deberá practicarse en los presupuestos de cualquier establecimiento nacional en que haya ingresos.  
 Artículo 6o.- Sobre estas bases deberá formarse el presupuesto general con que se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones, rigiendo la presente Ley desde el 1o. de Noviembre próximo.  
 Artículo 7o.- El empleado jubilado que aceptare un cargo público remunerado devengará solamente o el sueldo del empleo o la jubilación, en ningún caso ambas asignaciones.  
 Artículo 8o.- Cada una de las Secretarías de Estado consultando en lo posible el servicio público, hará las supresiones que estime convenientes, a fin de que para el 30 de diciembre próximo puedan ponerse en vigor las modificaciones que convengan introducir.  
 Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Guatemala a 29 de Octubre de 1898.

Manuel Estrada C.

Firman los Secretarios de Estado en los diversos Despachos.

## DECRETO No. 589

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República

## CONSIDERANDO:

Que es urgente proveer a la escasez del numerario circulante en el país para dar impulso a los negocios y transacciones paralizados en gran parte por la falta de medios de cambio;

Que no es posible en la actual crisis económica remediar la indicada necesidad con la importación de moneda metálica, pues los ensayos que el gobierno y las institutos de crédito han hecho en ese sentido, han producido pérdidas y no han dado los resultados apetecidos y en consecuencia hay que recurrir a otros medios que sin gravámenes para el Erario ni para los particulares consulten al objeto que se lleva en mira;

Que esto puede conseguirse mediante la emisión de billetes por un Comité Bancario respaldándolos con sólidas garantías y asignándoles la suficiente amortización;

Que al mismo tiempo que se atiende a las necesidades de la circulación, conviene movilizar valores que permanecen improductivos en los bancos de la República, con lo que se conseguirá que esos importantes establecimientos entren de nuevo en actividad y llenen su misión de auxiliares de la agricultura y del comercio,

## POR TANTO

En uso de las facultades de que el Ejecutivo está investido, por el Decreto Legislativo No. 409 de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado y el de Ministros,

## DECRETO:

Artículo 1o.- Se autoriza a los bancos establecidos en esta república para que nombren un Comité Bancario con el objeto de hacer una emisión de billetes hasta por la suma de 6 millones de pesos. Ese Comité tendrá facultad de disponer todo lo que concierne a la emisión, amortización y en su caso, cambio en efectivo de dichos billetes, así como de recaudar las rentas que se asignan en la presente Ley.

Artículo 2o.- El Comité se formará con un miembro elegido por cada uno de los bancos que se acojan a las prescripciones de esta ley y por dos abogados que designará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3o.- Los billetes de esta emisión se destinarán a la movilización de obligaciones y débitos a favor de los bancos en que el gobierno es responsable y para el pago de las listas civil y militares.

Artículo 4o.- Los documentos existentes en los bancos a que se refiere el artículo precedente no se cancelarán, sino que quedarán en poder de esos establecimientos como garantía de la emisión de los billetes.

Artículo 5o.- La totalidad de la emisión que haga el Comité de conformidad con la ley será de uso legal y estará garantizada por el Estado.

Artículo 6o.- Como garantía especial además de las rentas señaladas para la amortización de los billetes y de las obligaciones bancarias que han de movilizarse, se consignarán bienes raíces nacionales por el doble del valor de la emisión, los cuales serán designados por el gobierno de acuerdo con el Comité. También en el caso de que el gobierno celebre alguna negociación sobre el ferrocarril del norte mediante la cual haya de recibir en pago alguna suma de dinero, el 50% del ingreso se destinará a mejorar la garantía de esta emisión.

Artículo 7o.- El Comité hará la emisión en cantidades parciales consultando las necesidades de la circulación.

Artículo 8o.- Las rentas que el gobierno designa para el pago de las obligaciones y débitos que han de movilizarse por medio de los billetes son las siguientes: la renta de tabaco, la de chicha que se establece por disposición de esta fecha, la de CO.3 por botella de aguardiente que se extraiga de todos los depósitos de la República.

Artículo 9o.- Los administradores de rentas rendirán cada mes al Comité con cuenta detallada el producto de las rentas expresadas en el artículo anterior.

Artículo 10o.- Cada trimestre el Comité mandará a abonar lo que tenga recaudado en prorrata a las obligaciones que representa la emisión y el importe de los billetes que tenga recogidos, lo invertirá en compras de metal y con oro o plata que quedará sustituyendo la garantía correspondiente a la parte que se cancele de aquellas obligaciones.

Artículo 11o.- Todos los impuestos fiscales y municipales serán pagados precisa y exclusivamente en billetes de esta emisión, no admitiéndose billetes de los bancos ni moneda efectiva más que por las fracciones de peso. Las rentas consignadas para el pago de deudas en el exterior serán pagadas en la forma anualmente establecidas.

Artículo 12o.- Del interés de las deudas a los particulares a los bancos mencionados en el art. 3o. y las del gobierno a los mismos, cesará el 1o. de Enero del año próximo.

Artículo 13o.- El Comité de acuerdo con el gobierno establecerá proporcionalmente el cambio de los billetes cuando el producto en metálico de las rentas consignadas para amortizarlos llegue al 30% de los que hubiere en circulación o cuando por venta del Ferrocarril del Norte o en virtud de otra operación el Erario Público se encuentre en posibilidad de destinar a este objeto una cantidad de dinero efectivo equivalente a dicho tanto por ciento.

Artículo 14o.- Desde la fecha en que se pongan en circulación los billetes que el Comité ha de emitir quedará a opción de los bancos cambiar sus propios billetes por metálico o por los de esta emisión. Los depósitos constituidos y que en lo de adelante se constituyan en moneda metálica serán devueltos precisamente en la misma especie.

Artículo 15o.- Los bancos que se acojan a las disposiciones de los artículos 1o., 2o., 3o., 14o. y 16o. de esta Ley, aceptarán los billetes de la presente emisión en el pago de todas las obligaciones a su favor estipuladas en plata o moneda corriente.

Artículo 16o.- Desde la fecha de promulgación de este decreto en el periódico oficial, los bancos de la República que queden comprendidos en el artículo anterior quedan relevados de la obligación de cambiar sus billetes por moneda de plata hasta que se lleve a cabo la emisión establecida por la presente Ley y durante ese término sus billetes serán admitidos indistintamente en el pago de los impuestos fiscales y municipales. Las rentas consignadas al pago de deudas en el exterior se cubrirán en la forma actualmente establecida.

Artículo 17o.- El Ministro de Hacienda y Crédito Público dictará los reglamentos y disposiciones necesarios para la ejecución de este decreto. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Guatemala a 29 de octubre de 1898

Manuel Estrada Cabrera

Firman los Secretarios de Estado en los diferentes Despachos.

## DECRETO No. 593

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala

## CONSIDERANDO

Que el Código Fiscal en el título 12 Capítulo Único del Libro 1 Establece las monedas nacionales de diez 0.10 y cinco 0.05 centavos de plata de 835 milésimos de fino;

Que en las actuales circunstancias económicas, sería difícil proveer al mercado de moneda fraccionaria de 0.835, por los considerables gastos que ocasionan la importación y acuñación del metal y si se acuñasen monedas de 0.910 y 5 centavos se ocasionarían trastornos porque los pueblos acostumbrados a la antigua moneda, presentaría obstáculos a la circulación de piezas hechas bajo el sistema decimal, no siendo esta ocasión la más oportuna para obligar a su recibo y efectuar un cambio radical de sus costumbres en sus preocupaciones y en sus negocios;

Que, por otra parte, circulando únicamente los billetes de banco y los del Comité Bancario y observándose notable escasez de moneda fraccionaria, se hace preciso dictar algunas medidas que faciliten las transacciones diarias y frecuentes al por menor, proveyendo al mercado de medios de cambio;

Que la escasez de esta moneda está dando lugar a serios abusos, como puede observarse por la circulación de considerable cantidad de fichas de diversos metales, fabricadas por almacenes, hoteles, cantinas, barberías, etc.;

Que la necesidad obliga a recibir, pero que no prestan las garantías exigibles en la moneda, practicándose esta operación, contra todos los principios consignados en la ley de la materia;

Que no siendo posible la acuñación de las monedas de plata de 835 milésimos ni permitir por más tiempo la circulación de fichas particulares y no hallándose los pueblos acostumbrados a las monedas de níquel, se impone la necesidad de que la Nación haga circular moneda fiduciaria de plata de 600 milésimos con el peso, diámetro y demás condiciones establecidas en esta ley. Operación que facilitase llevar a efecto por la casa nacional de moneda.

Que esta moneda puede retirarse de la circulación en un plazo determinado, aceptándose mientras tanto en cualquiera cantidad, en las oficinas fiscales, municipales y en las demás que manejen fondos públicos, siendo limitada la obligación particular para su recibo en sumas de importancia.

## POR TANTO

En uso de las facultades concedidas por la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el Consejo de Estado,

## DECRETA:

Artículo 10. La Casa Nacional de Moneda procederá a la acuñación de moneda de plata de 600 milésimos de fino, hasta la suma de 300,000 pesos, según las necesidades de la circulación en la proporción siguiente:  
0.03 1/8 (cuartillos) 30,000 pesos - 0.6 1/4 (medio real) 120,000 pesos - 0.12 1/2 (real) 150,000 pesos. Total 300,000 pesos.

Artículo 20. La moneda de 0.03 1/8 (cuartillo) pesará 781 miligramos, con diámetro de 11 milímetros.

La moneda de 0.06 1/4 (1/2 real) pesará 1.560 gr. y 2000 mgrs. y tendrá un diámetro de 15 milímetros.

La moneda de 0.12 1/2 (real) pesará 3 grs. y 125 mgrs con diámetro de 20 milímetros.

Artículo 3o. Las monedas de 0.06 1/4 (medio real) y 0.12 1/2 (real) llevarán estampado en el anverso el escudo de armas de la Nación, la fecha y la Ley y al reverso una estatua que representa a la justicia, con la leyenda "República de Guatemala". La moneda de 0.3 1/8 (cuartillo) llevará en el anverso 3 volcanes y fecha y al reverso 2 palmas y el valor.

Artículo 4o. La tolerancia de peso en más o en menos será para la moneda de 0.03 1/8 (cuartillo) de 20 miligramos y para las de 0.06 1/4 (medio real) y de 0.12 1/2 (real), 30 miligramos. La tolerancia en la Ley y finura del metal sea para todas de 3 milésimos.

Artículo 5o. El recibo de esta moneda es obligatorio. En cualquiera cantidad en todas las oficinas fiscales y municipales y las demás que manejen fondos públicos. En las transacciones particulares es obligación recibir hasta 5 pesos, pero tratándose de sumas importantes, no podrá exigirse que se admitan más del 5% ni deben entregarse más de 50 pesos en un solo pago.

Artículo 6o. La Tesorería Nacional en la capital de la República y las administraciones de Rentas en los depts. cambiarán por billetes de banco o del Comité Bancario, esta moneda en cualquier cantidad que se presente, igual operación practicarán las Tesorerías Municipales y demás oficinas en que se manejan fondos públicos.

Artículo 7o. Dentro de 2 años, el gobierno retirará de la circulación estas monedas, bien por medio de amortización o bien, cambiándolas por monedas de 835 milésimos.

Artículo 8o. La Sría. de Hda. dictará las disposiciones y llevará a efecto los arreglos necesarios para el ingreso de la plata a la casa de moneda a fin de que, sin pérdida de tiempo, se proceda a la acuñación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Guatemala a 23 de Mayo de 1899.

Manuel Estrada C.

El Sub. Srio. de Hda. y Créd. Público  
Francisco Villacorta

En varios números de "La República", como éste del 9 de junio de 1899, aparece un aviso que dice así textualmente:

#### AVISO

La Casa Nacional de Moneda, teniendo conocimiento de que muchas personas tienen objetos de plata, que ya sea por deterioros que han sufrido o por otras causas, podrían vender, al peso, avisa al público, que tales objetos se comprarán al contado, previa rectificación, por lo que contengan del expresado metal.

DECRETO No. 595

MANUEL ESTRADA CABRERA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Considerando.

Que por acuerdo Gubernativo de 6 de mayo último, se declaró que la moneda legítima la representan los billetes de banco y los del Comité Bancario;

Que la escasez de moneda de plata hace más necesaria esta disposición que debe tener el carácter de ley, a todos obligatoria;

Que, siendo el billete la única moneda o medio circulante para todas las transacciones, se hace preciso evitar su depreciación y que la crisis que atraviesa el país se convierta en una catástrofe comercial, financiera y bancaria;

Que los intereses de los bancos y los creados por el Comité Bancario están estrechamente vinculados a los intereses del pueblo, del comercio, de la industria y de la agricultura y el Gobierno no puede abandonarles sin olvidar su misión, su deber y los precedentes establecidos;

Que la costumbre ha hecho que se consignen todos los documentos diversos que el pago de la cantidad reconocida ha de hacerse en plata; condición hoy difícil de cumplirse y que ocasiona serias perturbaciones en los negocios, al exigirse la cancelación de créditos en esta forma;

Que, para que sirva de norma en las resoluciones que, por asuntos de esta índole, dictan los tribunales de justicia, debe determinarse si los billetes constituyen la moneda legal, prescindiendo en lo absoluto de los intereses particulares que se consideren afectados, ya que en todo caso, son los intereses generales del país, los primeros que deben defenderse y conservarse,

POR TANTO

en uso de las facultades concedidas por el Poder Legislativo,

DECRETA:

Artículo 1.- Los billetes de los bancos, establecidos actualmente en la República y los de la emisión a que se refiere el decreto No. 589, aprobado por decreto legislativo No. 425, representan la moneda legal;

Artículo 2o.- Con estos billetes podrá efectuarse cualquier pago, aún cuando en los documentos o escrituras haya estipulación expresa de que deba hacerse en plata efectiva, de talla mayor.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala a 9 de junio de 1899.

Manuel Estrada Cabrera

El Secretario de Hacienda y Crédito Público

Francisco Villacorta

DECRETO No. 596

MANUEL ESTRADA CABRERA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

## CONSIDERANDO

Que siendo la agricultura la principal fuente de riqueza de la Nación, debe prestársele incondicional apoyo para el ensancha y mejora de los cultivos;  
 Que uno de los artículos a que de preferencia se han dedicado los pueblos de oriente, es el tabaco, cuyo cultivo no progresa, talvez debido a las leyes restrictivas que siempre han regido;  
 Que este artículo puede constituir un ramo valioso de exportación y al mismo tiempo, dar impulso poderoso a la agricultura en oriente, en donde existen terrenos de gran fertilidad, propios para toda clase de cultivos;

## POR TANTO

## DECRETA:

Artículo 1o. Desde el 1-VIII próximo, la siembra, cultivo y elaboración del tabaco del país, es libre de todo impuesto fiscal o municipal, sin restricción alguna;

Artículo 2o. El tabaco que se importe, continuará pagando los derechos que fija el decreto legislativo No. 269;

Artículo 3o. El tabaco en rama, cernido o elaborado en cualquiera forma, sea procedente del cosechado en el país o importado, sólo podrá venderse en las tercenas autorizadas al efecto y éstas pagarán una cuota de \$5 y \$20 mensuales, según la importancia de la localidad en donde se establezcan;

Artículo 4o. La exportación del tabaco en rama o elaborado en cualquiera forma, es libre;

Artículo 5o. El tabaco importado deberá llevarse a los almacenes de las aduanas de registro y podrá permanecer en ellos un mes, sin pagar derechos de almacenaje. El que se introduzca por las fronteras, se entregará a las Administraciones de Rentas respectivas, en donde se cobrarán los derechos correspondientes;

Artículo 6o. Pasado el mes a que se contrae el artículo anterior, se cobrará por derechos de almacenaje, 1 ¢ mensual por libra y si no se extrajere dentro de 60 días, será rematado, cubriéndose el impuesto y almacenaje con su producto y devolviéndose el exceso al interesado, si lo hubiere;

Artículo 7o. Los contraventores al presente decreto, quedan sujetos a las penas que para el contrabando y defraudación de la renta de tabacos, establece la Ley de licores y ramos estancados;

Artículo 8o. Queda derogado el decreto legislativo No. 269, con excepción del artículo 4o. que fija el impuesto que deberá pagar el tabaco que se importe, que es el siguiente:

Tabaco en rama, \$1 lb., peso bruto  
 Tabaco elaborado, sea cual fuera la  
 forma, \$2 libra, con peso del envase;

Artículo 9o. La Secretaría de Hacienda comunicará las instrucciones que juzgue necesarias para la ejecución de esta Ley.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala a 9 de junio de 1899.

Manuel Estrada Cabrera

El Subsecretario de Hda. y Crédito Público  
 Francisco Villacorta

ANEXO # 27

Se declaran libres de derechos de importación algunos artículos

Palacio del Poder Ejecutivo, Guatemala 9 de junio de 1899

El Presidente Constitucional de la República, con el propósito de proteger la agricultura, ACUERDA:

Declarar libres de derechos de importación, los artículos siguientes:

Arados y sus partes sueltas, azadores, azadas y sus accesorios, alambre espigado, calabozos y cumas, guadañas, hachas, machetes ordinarios que no sean acerados, máquinas para beneficio del arroz, café, caña, madera y trigo, moldes de hierro u hojalata de todas clases, para la fabricación de azúcar, palas de madera, peroles o calderas de hierro o cobre para trapiches, rastrillos y rastras para la agricultura, remaches de hierro o cobre para calderas, sacos vacíos para la exportación de frutos, sierras circulares y sin fin, para maquinaria, sierras de mano para montaña.

Comuníquese, Estrada C.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Villacorta.

ANEXO # 28

DECRETO No. 600

MANUEL ESTRADA CABRERA

Presidente Constitucional de la República de Guatemala

DECRETA:

Artículo Único: Desde esta fecha en adelante es libre de todo impuesto fiscal y municipal la importación de ganado vacuno, ya sea por las fronteras terrestres o por los puertos de mar o de cualquiera procedencia.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Guatemala a 29 de julio de 1899.

Manuel Estrada C.

El Secretario de Estado en el Despacho de  
Hacienda y Crédito Público

Pedro Gálvez Portocarrero

Este decreto aparece en el número de La República editado el 31 de julio de 1899

DECRETO No. 598

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gobernación y Justicia remitió a esta Asamblea las copias certificadas de las actas de elecciones para Presidente de la República, practicadas en todos los departamentos electorales de conformidad con el Decreto Legislativo No. 593 de 28 de abril del corriente año;

Que la comisión nombrada del seno de la Asamblea procedió al examen de los pliegos y al escrutinio de los votos recibidos;

Que esa misma comisión informó que se han llenado en las elecciones todos los requisitos substanciales y de forma que la ley previene;

Que el ciudadano licenciado don Manuel Estrada Cabrera obtuvo más que la mayoría absoluta de sufragios y

Que este ciudadano reúne todas las condiciones que exige el artículo 65 de la Constitución para ejercer la Presidencia de la República;

POR TANTO

DECRETA:

Artículo único - Declárase popularmente electo Presidente Constitucional de la República de Guatemala, al Lic. Manuel Estrada Cabrera para el período que comenzará el 15 de marzo de 1905 y terminará en igual fecha de 1911, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución. Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Guatemala a los 7 días del mes de agosto de 1904.

A. Ubico, Presidente      Fco. Alarcón, Vicepresidente      Manuel Cabral, Vicepresi  
(dentó)

José A. Beteta, Secretario      Fco. C. Castañeda, Secretario      Fernando Aragón  
Secretario

siguen las firmas de los señores diputados asistentes.



Decreto número 604.

Mmanuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

Consejando:

Que es un deber de todo Gobierno que se inspira en el progreso y bien de la Patria, poner en aquellos medios que están a su alcance para mejorar la condición y porvenir moral de un pueblo, cosas ambas que indudablemente radican en la educación que se da a la juventud; y que es muy justo tanto al coronar de una manera digna los trabajos del Magisterio, en cuyas manos está depositado el porvenir de la Nación, como el estimular con manifestaciones de público reconocimiento los esfuerzos y tareas de la juventud estudiosa;

Por tanto,  
Decreto.

Artículo único. Se destina el último domingo de Octubre de cada año, sumándose por el presente, para la celebración de una solemne fiesta popular y general, en toda la República, consagrada exclusivamente a ensalzar la educación de la juventud, festividades a la cual estarán obligados a concurrir los directores, profesores y alumnos de todos los establecimientos de enseñanza de la República.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala, a veintiocho de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.

Manuel Estrada

Por enfermedad del Señor Secretario de Estado  
en el Despacho de Instrucción Pública,  
el de Gobernación y Justicia,  
F. Siquieros.